

Luis Antonio Pérez Salazar

La preservación del
PATRIMONIO HISTÓRICO
es una **tarea legislativa**
El caso de Tizimín, Yucatán



La preservación del PATRIMONIO HISTÓRICO es una tarea legislativa

El caso de Tizimín, Yucatán

Luis Antonio Pérez Salazar



SENADO DE LA REPÚBLICA INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Comité Directivo

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Presidente

Sen. Roberto Armando Albores Gleason
Secretario

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz
Secretario

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Secretario

Secretaría Técnica

Onel Ortiz Fragoso
Secretario Técnico

Junta Ejecutiva

Dr. Gerardo Esquivel Hernández
Coordinador Ejecutivo de Investigación

Mtro. Alejandro Encinas Nájera
Director General de Investigación Estratégica

Mtro. Noel Pérez Benítez
Director General de Finanzas

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández
Director General de Difusión y Publicaciones

Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Director General de Análisis Legislativo

La preservación del patrimonio histórico es una tarea legislativa.
El caso de Tizimín, Yucatán

Luis Antonio Pérez Salazar

Primera edición, diciembre de 2017.

Diseño de portada: D3/Ana Laura Pasilla Campos

Diseño de interiores: D3/Ana Karina Mendoza Cervantes

Cuidado de la edición: D3/Alejandra Gallardo Cao Romero

ISBN: 978-607-8320-86-8

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
06020, Ciudad de México.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Impreso en México

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Luis Antonio Pérez Salazar, nacido en Tizimín, Yucatán el 19 de junio de 1948. Es profesor egresado de la Escuela Normal Superior de Yucatán y fue maestro fundador del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario núm. 14 y del Instituto Tecnológico de Tizimín. Director de la escuela secundaria Dr. Cresencio Carrillo y Ancona.

Autor de los siguientes libros: *Excelencia en el mando (Antología)*, marzo de 1998; *Apuntes históricos del pueblo Dznot Ake*, diciembre de 2010; *Algunos de los hechos importantes de Sucopó*, febrero de 2012, y del álbum *100 años de historia fotográfica de Tizimín 1880-1980*, enero de 2006.

Productor y conductor de los siguientes documentales del programa *Remembranzas de la Ciudad de Reyes: Feria de los Tres Santos Reyes*, Volúmenes I, II, III, IV; *Quema del Palacio Antiguo de Tizimín*; *El Cenote de Tizimín*; *El ferrocarril de Tizimín*; *Visita de la Reina Isabel II de Inglaterra*;
Los primeros cuatro documentales en colaboración con Felipe de J. Victorín Padilla y José Santiago Corea Gutiérrez.

Índice

Prólogo	7
Agradecimientos	11
Introducción	13
Capítulo 1. Tizimín a lo largo de los siglos, una reseña histórica	19
Capítulo 2. Memoria fotográfica e histórica de Tizimín	33
Capítulo 3. Los sitios históricos y su situación actual: instrumentos legislativos para su preservación	167
Capítulo 4. Transformaciones socioeconómicas y riqueza cultural de Tizimín, Yucatán	191
Capítulo 5. El Convento de los Tres Santos Reyes de Tizimín, Yucatán	217

Prólogo

Tengo el enorme agrado de presentar esta obra, cuyo autor fue mi maestro y ahora es un amigo de toda la vida. Si bien aprecio todo el trabajo realizado por este excelente escritor considero importante confesar mi preferencia por esta última creación. A continuación, explicaré por qué.

Además de una brillante redacción, a esta obra se le suma un exquisito trabajo de investigación sobre la conservación del patrimonio histórico y cultural. Al respecto, el maestro Luis Antonio Pérez Salazar logra convencer al lector de que éste es uno de los retos que el gobierno y la sociedad deben asumir para preservar nuestra historia y nuestra cultura, pues son los referentes de cualquier sociedad con el devenir del tiempo.

Al escribir sobre patrimonio histórico y cultural nos lleva a reflexionar sobre los diferentes aspectos en los cuales la actividad y la creatividad humana encuentran sentido. Desde elementos tan diversos como las tradiciones, el deporte, la política, la arquitectura y la religión, nos percatamos de la gran capacidad de los humanos para dar sentido a sus prácticas cotidianas.

Así, el maestro Luis Antonio Pérez Salazar nos demuestra que las sociedades que trascienden y se reafirman hurgan en el pasado, lo recuperan y lo proyectan a propios y extraños. Y es notable la sencillez con la que explica acontecimientos muy complejos, lo cual nos permite comprender sin mayores dificultades el tema analizado.

En ese sentido, este libro tiene como propósito dar a conocer elementos del patrimonio histórico y cultural de Tizimín, entre ellos, la arquitectura religiosa construida durante el periodo virreinal, de la cual quedan algunos testimonios tangibles que parecen desafiar el tiempo.

Pero el libro no sólo nos hace reflexionar sobre el patrimonio construido, es decir, el patrimonio material, pues también aborda aspectos menos tangibles, como la fiesta de los Santos Reyes. Cada año, durante los primeros días del mes de enero, miles de personas de Yucatán peregrinan a la ciudad de Tizimín para participar en esta fiesta. A esta celebración se le conoce como “La bajada de los Tres Reyes” y es muy concurrida por todos los yucatecos.

Y toda esta fiesta gira alrededor de la iglesia de los Santos Reyes, construcción que edificaron los franciscanos entre los siglos XVI y XVII. El culto a estas imágenes es un ejemplo de sincretismo religioso: la iglesia se edificó en un lugar donde se rendía culto a tres deidades mayas – Yuum Chaac, Yum Kaax y Yum Ik –, es decir, a los dioses de la lluvia, del monte y del viento: tres fuerzas vitales de la cultura maya.

En ese sentido, me siento muy orgulloso de presentar esta obra porque soy oriundo de Tizimín, ferviente devoto de los Santos Reyes Magos y un legislador comprometido con la preservación del patrimonio histórico y cultural de Yucatán. Además, el autor recopila experiencias y expresiones que me hacen recordar mi infancia y muchas anécdotas que viví en el ámbito comunitario de mi querida ciudad natal.

Por todo lo anterior, pienso que esta es una obra que pueden disfrutar grandes y pequeños, y que ayudará a fortalecer los vínculos de los tizimileños con su territorio. Confío que este libro pasará a ser un clásico en las bibliotecas de muchas familias y un buen material de estudio en las escuelas de mi estado. Esto se debe a su riqueza en información como al análisis histórico y cultural que nos ofrece el autor.

No me queda más que agradecer el espacio para compartir con los lectores los sentimientos que me generó esta obra y felicitar al escritor por su excelente trabajo.

Senador Daniel Ávila Ruiz
Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez

En primer lugar, deseo agradecer a Dios la oportunidad que me ha concedido de poder hacer realidad lo que un día soñé, contribuir de esta manera a preservar la historia de nuestro Tizimín a través de este libro que contiene material fotográfico que muchos de nosotros guardamos con tanto celo.

A mis padres, Enrique y Consuelo y a mi tía Fita, por sembrar en mí los valores de la paciencia, la constancia y la tenacidad; valores que le han dado sentido a mi vida.

A Betty, la esposa que Dios me concedió, gracias por tu paciencia y tu comprensión.

A mis hijos: Cecilia Beatriz, María José y Luis Eduardo, por apoyarme en todo lo que emprendo.

A mis sobrinos: Clinton y German, que siempre los hemos considerado como nuestros hijos, gracias por su cariño.

A todas las personas de Tizimín que colaboraron, confiándome sus fotografías que guardan con tanto celo, por ser el recuerdo más precioso de sus seres queridos.

Al Senador Daniel Ávila Ruiz, sin su intervención hubiera sido imposible la reimpresión de este libro.

Gracias, lector, por consultar esta obra, ya que con ello demuestras el interés por conocer y preservar el desarrollo histórico de nuestro querido Tizimín.

Introducción

La historia es el estudio de los acontecimientos del pasado relativos al hombre y las sociedades humanas y cómo han cambiado a través del tiempo. La historia nos narra los sucesos del pasado ordenados cronológicamente y verificados con los métodos más modernos de la crítica y las leyes científicas. De ahí que se le considere a la historia como una verdadera ciencia.

Es una forma también del arte, puesto que la historia es considerada como parte importante de la literatura y decimos esto porque la literatura tiene dos grandes formas de expresarse: la épica y la lírica. Como la *Iliada* y la *Odisea*, relatos épicos y mitológicos de Homero, el gran narrador griego. Ello explica en forma somera porque quien hoy se dedica a la historia puede decirse que es un científico y al mismo tiempo un poeta.

En cada cultura, en cada región del mundo encontraremos siempre las raíces de esos pueblos a través de su historia épica, como la Biblia considerada como el libro más importante de la literatura hebrea; o el libro de los muertos de los egipcios, o el *Gudrún* y los *Nibelungos* que narran historia y mitologías de las primeras culturas nórdicas de Europa, así como los *Sutras* y los *Vedas* de los hindúes. Entre el pueblo maya aún perduran historia contenidas en el *Popol-Vuh* y el *Chilim Balam*.

De esta forma, la historia como ciencia se ocupa de la tarea de analizar algún acontecimiento o una serie de acontecimientos en un periodo de tiempo y en un espacio geográfico determinado. En nuestro caso se trata de un espacio local, lo que engendra un problema que atañe a los historiadores: ¿Cómo abrir la historia local?

La apertura está definida por el acopio temporal de los hechos acaecidos en el proceso de constitución de una localidad y por lo tanto pasados, pero que como tales ya no están presentes. Debemos entonces traerlos del pasado al presente, para poder tenerlos frente a nosotros. Este es el verdadero comienzo del trabajo del historiador local, quien debe, a estas alturas, haber escogido el objeto de estudio, tenerlo definido con claridad y precisión.

Debe, además conocer los métodos y técnicas de recolección de datos y testimonios tanto escritos como orales, de todo tipo de fuentes. También, para poder avanzar en el establecimiento de los hechos debe haber recolectado previamente los materiales que hablan de ese pasado. ¿Y para qué se desea recuperar ese pasado? Para preservarlo y conservarlo.

Así ocurre el acercamiento entre historia y patrimonio, por eso cuando hablamos de patrimonio lo relacionamos con la cultura y la historia, con las reminiscencias del pasado. Por ello, la preservación tiene que ver con la necesidad de conservar el legado recibido de nuestros antepasados y de transmitir esa herencia a nuestros descendientes.

Es bien conocido que esa toma de conciencia surge cuando la sociedad moderna, introduce una ruptura, una fuerte discontinuidad, con el pasado y ante el riesgo de destrucción-desaparición tanto de edificios insignes como de lugares singulares, se empieza a defender el patrimonio histórico y cultural, así como el patrimonio natural, la belleza y la armonía de los paisajes.

A partir de esas circunstancias, se suceden las normas y leyes encaminadas a la protección y se elaboran los inventarios de patrimonio histórico, artístico y natural por los diferentes países, al tiempo que evoluciona el concepto y el significado de ambos hasta su consideración conjunta como patrimonio territorial y su entronque con el desarrollo local.

Acorde con todo lo anterior, el objetivo de este libro es presentar un trabajo realizado por personas que han dado su tiempo y su profesión en investigaciones para recuperar parte del patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Tizimín. Incluso abordando casos específicos de la arquitectura virreinal, como el Convento de los Tres Santos Reyes, el más grande situado al norte de nuestra ciudad vecina de Valladolid.

En ese sentido, esta obra se divide en cinco capítulos, el primero de ellos está dedicado a analizar fuentes documentales de los primeros cronistas que dieron cuenta de la historia de Tizimín, desde la época prehispánica, pasando por el periodo de contacto entre la cultura hispana y la maya, hasta nuestros días. La intención de este apartado es recuperar la posición privilegiada del municipio de Tizimín en la geopolítica del estado de Yucatán, lo que le ha propiciado ser parte importante de la historia tanto de la entidad federativa como de la nación.

El segundo capítulo presenta una memoria fotográfica e histórica de Tizimín. Lo que se quiere resaltar en este apartado es el valor más clásico de una fotografía, el más elemental y reconocido por una tradición historiográfica: el valor documental. Con el correr de los años, Tizimín ha vivido acontecimientos sociales, políticos económicos y religiosos tan importantes que muchos de ellos han dejado huellas indelebles, las cuales han sido capturadas en fotos que las familias atesoran con recelo ante el temor que desaparezcan los testimonios que, por ser gráficos, hablan por sí solos.

En el capítulo tres se analizan los conceptos de patrimonio y sitios históricos, así como su situación actual. También se examinan los instrumentos legislativos para su preservación. El patrimonio, el paisaje, como se analiza en este capítulo, deben contribuir a la mejora de las poblaciones y como bienes escasos adquieren un valor mercantil. Se convierten así en un recurso económico de primer orden, sobre todo en relación con el turismo, y también en un activo para el desarrollo sostenible. Por ello, es muy importante revisar con cuidado el marco normativo que los regula, así como las iniciativas encaminadas a dicho propósito.

Por su parte, el capítulo cuatro lleva a cabo un estudio de las transformaciones socioeconómicas y riqueza cultural de Tizimín. El hilo conductor del análisis son las relaciones entre población, territorio y las actividades que giran alrededor del mismo en diferentes momentos históricos, así como las expresiones culturales y su posible impacto sobre el desarrollo local. La elaboración de este capítulo se apoyó en una amplia revisión de fuentes secundarias, con información estadística sobre población, actividades económicas, riqueza cultural y varios indicadores de desarrollo social.

Por último, el capítulo cinco se interesa en presentar parte de la riqueza intrínseca del patrimonio cultural e histórico de Tizimín: el Convento de los Tres Santos Reyes. En particular, se resalta la importancia regional que tiene la fiesta que Tizimín ha construido en relación a sus santos patronos, los Tres Reyes Magos, imágenes que se encuentran localizadas en la Iglesia del mismo nombre. Estos no solamente cuentan con autoridad religiosa entre los locales, sino que funcionan como símbolos identitarios de la ciudad, ya que están representados en el escudo de armas del municipio.

Por todo ello, estas páginas son un pequeño tesoro. Leerlas, nos permite recorrer un largo camino desde tiempos muy remotos hasta nuestros días, cuando Tizimín estaba cubierto por selva y hoy no solamente está habitado por miles de ciudadanos, sino que se conecta a la mayor parte del mundo por medio de carreteras y vías satelitales. Así, los hechos históricos de nuestro pueblo son los que le han dado, le siguen dando y le darán para siempre a Tizimín un lugar en la historia.

Luis Antonio Pérez Salazar

**Tizimín a lo largo de los siglos,
una reseña histórica**

Capítulo 1

Como se analizará en los siguientes capítulos, los sitios históricos están llamados a jugar un papel relevante, porque constituyen la expresión de la memoria, de la identidad de un territorio, que se puede ir enriqueciendo sucesivamente. No es tan solo cuestión del mero mantenimiento de un legado patrimonial. Hoy más que nunca, frente a la globalización, tematización y banalización de tantos sitios históricos, resulta imprescindible intervenir en ellos valorando su pasado y su memoria. Y para intervenir en su pasado debemos conocer su trayectoria histórica y cultural.

En ese sentido, el municipio de Tizimín tiene una posición privilegiada en la geopolítica del estado de Yucatán, lo que le ha propiciado ser parte importante de la historia tanto de la entidad federativa como de toda la península. Las ventajas que le ha dado su ubicación también han influido en las mujeres y hombres de este lugar que, con su esfuerzo y dedicación de cada día, a través de múltiples generaciones, han contribuido al desarrollo personal y comunitario, con un arraigo familiar que ha fortalecido el tejido social, haciendo de este sitio histórico un excelente lugar para el progreso humano.

Tizimín es excepcional porque es el único municipio de Yucatán que tiene costa en el golfo de México y un lindero divisorio con el estado de Quintana Roo. Además, “es el municipio más extenso del litoral del Golfo de México” (Inafed, 2017). Al estar ubicado en la región noreste del estado, ha recibido un impacto positivo del turismo en los últimos años, debido a la cercanía con lugares emblemáticos como Chichen Itza e Izamal. También, se destaca por estar ubicado en la ruta entre las ciudades de Mérida y Cancún, por lo que es una referencia en materia turística, económica, de servicios y cultural.

Tizimín ha tenido un pasado glorioso con mucha historia que contar y ha sido trascendental para entender la formación cultural de la península de Yucatán. Ejemplo de esto es la comparación de sucesos históricos que podemos apreciar en épocas desde la prehispánica hasta nuestros días, pasando por las etapas coloniales, Independencia, Reforma, Porfiriato, Revolución, Siglo XX y las últimas décadas, tal como se explica en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 4. Línea del tiempo de Tizimín, Yucatán

Año	Suceso relevante Tizimín	Suceso relevante en México
2,200 A.C.	Vestigios de asentamientos humanos que habitaron la demarcación. Posible creación de la escultura del tapir en X'Huencal	Periodo formativo de la cultura maya
2000 AC-1540 DC	Cultura Maya	Florecimiento y auge de la cultura olmeca
1543	Fundación de la primera villa de Valladolid en la zona de Chouac-Há, actualmente en el territorio de Tizimín	Llegada de Fray Bartolomé de las Casas a la Nueva España
1544	Conquista de la región por el Capitán Sebastián Burgos Fundación de la actual población de Tizimín	Promulgación de las “leyes nuevas”
1549	Encomienda a cargo de Sebastián de Burgos	Finales del Virreinato de Antonio de Mendoza
1563	Los frailes franciscanos seleccionan a Tizimín para levantar un convento	Inició de la construcción de la Catedral Metropolitana en la Ciudad de México
1666	Construcción de la actual iglesia de los Santos Reyes de Tizimín.	Éxito de Sor Juana Inés de la Cruz en el examen ante catedráticos y doctores
Fines siglo XVIII (1790-1799)	Llegada de esclavos procedentes de Santo Domingo enviados por el Rey Carlos IV, para fundar la colonia de San Fernando de Aké	Virreinato del Conde de Revillagigedo en la Nueva España.
1825	Tizimín se erige en cabecera del partido del mismo nombre posterior a la independencia de Yucatán y su anexión a la República Mexicana.	Primeros meses de la República Federal y la Constitución de 1824. Presidencia de Guadalupe Victoria
1839	Movimiento armado de Santiago Imán en contra del gobierno centralista de Antonio López de Santa Anna,	Acuerdos de paz entre Francia y México derivado de la guerra de los pasteles República Centralista
1841	La localidad de Tizimín pasa de pueblo a villa	Independencia de Yucatán (1841-1849)
1913	Llegada del primer ferrocarril a Tizimín Inauguración de la línea Espitia-Tizimín	Decena trágica en la ciudad de México. Asesinato de Madero y Pino Suárez. Dictadura Huertista, disolución del poder legislativo y asesinato del Senador Belisario Domínguez. Plan de Guadalupe defendido por Venustiano Carranza
1972	Incendio del Palacio Municipal	Presidencia de Luis Echeverría Álvarez. Construcción del Hotel de México (hoy World Trade Center).
1975	Visita de la Reina Elizabeth II y el Príncipe Felipe de Edimburgo a Tizimín. Inauguración del Zoológico “La Reina”.	Primeras elecciones para gobernador en el recién creado estado de Quintana Roo
1976	Inauguración del Instituto Tecnológico de Tizimín	Devaluación del peso mexicano de 12.50 a 22.65 pesos por dólar
1981	El entonces pueblo de Tizimín recibe el título de ciudad	Finales de la Presidencia de José López Portillo. Inestabilidad económica por el precio del petróleo y devaluación del peso.
2000	La Universidad Autónoma de Yucatán funda un campus en la ciudad (actualmente Unidad Multidisciplinaria Tizimín)	Primera derrota del PRI en las elecciones presidenciales después de 71 años en el poder. El panista Vicente Fox es electo presidente

Año	Suceso relevante Tizimín	Suceso relevante en México
2011	Tizimín firmó un tratado de hermanamiento con la ciudad estadounidense de Evansville, Indiana	Presidencia de Felipe Calderón. Juegos Panamericanos en Guadalajara, Jalisco. Accidente aéreo que cobra la vida del Secretario de Gobernación Francisco Blake Mora.

Fuente: elaboración propia

Tizimín en la época prehispánica

Es preciso remontarnos al hallazgo de la escultura “cabeza del tapir de X’Huencal” e imaginar la vida de los primeros habitantes de Tizimín a partir de los primeros vestigios de asentamientos humanos que habitaron la demarcación. Este suceso le da el nombre al actual municipio, ya que el vocablo Tizimín en lengua maya significa “lugar del tapir” (Inafed, 2017). Si bien este significado es el más aceptado, existen otras posibles definiciones, entre ellas “lugar de la manta (o danta). Cabe destacar que “en la antigüedad la población o la región era conocida con el nombre de Te-tzimin-cah o Tzimintán, entre otros” (Sefoe, 2017). Al arribo de los conquistadores españoles estos nombres eran como los pueblos originarios llamaban a la región.

Un rasgo distintivo del Tizimín en la época de la cultura maya fue la adoración de tres deidades prehispánicas, por lo que era un lugar de peregrinación para las comunidades de la época que asistían para venerar a “Yum Chac (señor de la lluvia), Yum Kaax (señor del campo) y Yum Ik (Señor del aire)” (Radio México Internacional, 2017). Este elemento generó un sincretismo con la llegada de los primeros europeos a la península, y que más tarde fortaleció la festividad de los tres reyes magos en la localidad.

Entre los principales asentamientos mayas en el Tizimín prehispánico destaca el conjunto de Culubá, que de acuerdo con “William Brito Sansores, Kulubá o Culubá es un nombre maya formado por K’ulu’, animal conocido como perrilla, especie de perro salvaje y ha’, agua, es decir “agua de Kulú” (Tizimín On Line, 2010). Este sitio -ubicado a 37 kilómetros de la cabecera municipal- es poco conocido aún en nuestros días, tiene entre piezas destacadas mascarones con elementos característicos del estilo arquitectónico Puuc Floreciente tardío, estimados en los años 1000 ó 1050 de nuestra era, los cuales pueden ser apreciados en el Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, en la ciudad de Mérida.

Aun cuando falta mucho trabajo antropológico para conocer más acerca de la vida cotidiana del Tizimín prehispánico, cabe destacar que “entre los artefactos encontrados se hallan varias navajillas de obsidiana, pectorales, fragmentos de brazaletes y cuentas de conchas, que probablemente procedan del Golfo de México, malacates, silbatos, manos de molcajetes y dos figurillas, que por sus características parecen ser preclásicas” (Radio México Internacional, 2017).

Por algunas características de los hallazgos se puede calcular que algunas piezas de cerámica pueden ser del período del preclásico tardío -una centuria antes de nuestra era. Cabe destacar que la ciudad más importante de la región fue Chichen Itza, lo que se demuestra en símiles de utensilios o vasijas, así como la arquitectura localizada en Culubá, que podrá datar de la época del clásico tardío y postclásico temprano (900-1100 d.C.), de acuerdo con algunos investigadores locales.

Tizimín en la época colonial

La época colonial en México abarcó tres siglos (de 1521-1821) y permitió la fusión y culturas de ambos continentes, así como el desarrollo del mestizaje y la creación de nuevas identidades en el arte, imaginario colectivo o cambios de creencias y cosmovisión en la población, lo que influyó en la región de Yucatán para un nuevo desarrollo social, del cual se fundó propiamente la ciudad de Tizimín tal y como la conocemos hoy en día.

Un primer indicio de esta época fue la fundación de la primera villa de Valladolid en la zona de Chouac-Há, actualmente en el territorio de Tizimín. Si bien la primera localidad tuvo una trascendencia importante a nivel regional durante la época colonial y del México independiente -llegando a ser considerada una provincia en la década de la República de Yucatán-, por tanto, “en virtud de que tal sitio es parte del municipio de Tizimín, de rigor hay que señalarlo como un hecho histórico acaecido en el municipio” (Inafed, 2017).

En cuanto a la fecha precisa en la fundación de la actual población de Tizimín, existen diferentes versiones, por lo que no existe un consenso entre los diferentes historiadores. Sin embargo, la idea más clara es que entre 1543 y 1544 se realizó la conquista de la región por el Capitán Sebastián Burgos (la voz de Tizimín, 2017), quien cinco años después tuvo a su cargo la encomienda de Tizimín (Inafed, 2017); uno de los antecedentes del gobierno local.

Uno de los lugares más emblemáticos de este municipio es la parroquia de los Santos Reyes en el centro del municipio, la cual data del siglo XVII y es parte del patrimonio histórico y cultural de la entidad federativa. Ejemplo de su importancia es que “el principal santuario de todo el mundo dedicado a los Reyes Magos está en la Catedral de Colonia, Alemania, el segundo, aunque resulte extraño, está en México, para ser más precisos, en la población de Tizimín, Yucatán” (Radio México Internacional, 2017). Sin embargo, el proceso de evangelización en la región inicio cien años antes por los franciscanos que desarrollaron sus actividades en la entonces encomienda.

Existe una leyenda acerca del motivo patronal de esta iglesia, debido al misterio acerca de cómo llegaron las estatuas de los reyes magos a Tizimín, ya que antes de la construcción del templo:

tres hombres deseaban con mucha fuerza conocer Tizimín, sin embargo se encontraban tan lejos que nadie se atrevía a emprender semejante viaje para traerlos, así se infiltraron en una embarcación que les dejaría lo más cerca posible, sin embargo, aquel viaje naufragó, poco después, en una playa muy cercana a esta ciudad, se hallaron tres estatuas como de un metro de altura, se dice que sin importar la orientación en que se colocaran siempre se les veía con la mirada apuntando hacia este lugar, así decidieron los pobladores trasladarlos, a medida que se acercaban el peso era más ligero. Al llegar aquí notaron que las figuras correspondían a los tres reyes magos de Oriente (en Yucatán, 2017).

Si bien no hay una historia fidedigna de la llegada de los reyes magos a Tizimín existen documentos aproximadamente de 1600 en las que dichos objetos son referidos en su actual resguardo. El inicio de la construcción del convento de Tizimín data de 1563, por lo que en 2013 celebró su 450 aniversario. Asimismo, Diego de Landa visitó la guardianía de esta localidad en 1551, e intervino para evitar que los sacrificios humanos se siguieran cometiendo en la zona. Probablemente, el propio Diego de Landa -celebre por la quema de códices mayas y después protector de esta cultura- fue quién inició con la tradición de los reyes magos.

En la época colonial la población de Tizimín creció por la llegada de esclavos procedentes de Santo Domingo enviados por el Rey Carlos IV, para fundar la colonia de San Fernando de Aké. Otro hecho de especial relevancia es la “feria de Tizimín”, lo cual fortaleció el comercio y el intercambio cultural de la localidad. Entre las particularidades de este evento destaca ser uno de los eventos de este tipo “más importantes de Yucatán, y la más antigua del estado” (Cantarell, 2016). De estas tradiciones se desprenden actividades que perduran hasta nuestros días como las vaquerías, la charanga o la gastronomía típica de la región.

En la división territorial de la época colonial del siglo XVI, “al igual que en toda la península, en Tizimín se establece el sistema conocido como encomienda, mismo que prevalece durante toda la época colonial. El entonces pueblo de Tizimín pertenecía a la Jurisdicción de Valladolid” (INAFED, 2017). Bajo este criterio, se otorgó a la entonces “guardianía de Tizimín las visitas de Sucopo, Sodzil, Dzonot Ake, Kikil, Loche, Panabá, Calotmul y Nabalám” (Pérez, 2013. 29).

Los primeros años del México independiente y la vida en Tizimín

En el período de los primeros años de vida independiente de México, en especial los relativos a la República Federal (1824-1840) Tizimín tuvo el problema -al igual que todo Yucatán- de estar geográficamente alejado e incomunicado con el resto del país. Sin embargo, la entidad se independizó de la corona española y se integró al Imperio Mexicano en 1821. Fue un estado integrante de la República Mexicana de acuerdo a la Constitución de 1824 (Diputados, 1824).

Tizimín en estos años tendrá eventos históricos decisivos para la conformación como municipio integrante de la entidad federativa de Yucatán. Entre estos destacan cuando “el Agosto Congreso del Estado decreta el restablecimiento de las Repúblicas Indígenas, la encomienda disfrazada en toda la península. Tizimín era una de esas repúblicas” (INAFED, 2017). En tanto, la delimitación territorial del entonces partido de Tizimín tuvo cambios, ya que en 1825 Sucilá pasó a formar parte de esta demarcación, pero 12 años después (1837) se unió a Espita, separándose de Tizimín (INAFED- Sucilá, 2017). Debido a estos cambios en la traza, la localidad de Tizimín fue reconocida como cabecera de su partido, lo que lo dotó de una importancia regional.

En estas épocas Tizimín fue el escenario de una revuelta organizada por Santiago Imán Villafanía contra el gobernador Pedro Marcial Guerra. Si bien la insurrección contó con el respaldo de grupos de poder que apoyaban la causa federalista, este conflicto es señalado como un antecedente de la Guerra de Castas, problema social que convulsionó al estado durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX.

Algunas fuentes señalan que “el 12 de febrero de 1840, el capitán Santiago Imán, desertor del tercer batallón de milicia activa con sede en Tizimín, proclama su programa de acción en el que restablecía la Constitución General de 1824 y la local de Yucatán de 1825, que otorgaba algunos beneficios a los indígenas, una vez derrocado el Gobierno centralista” (Yucatán, 2012). Por tanto, se observa un intento de refrendar los intereses políticos que dieron origen a la incorporación de este gran territorio a la República Mexicana.

La figura política de Santiago Imán era especialmente popular entre los yucatecos de esa época, ya que era “mestizo, cercano a los mayas, clasemediero, soldado formal, bilingüe y, sobre todo, formidable estratega. Su temprano éxito militar aseguraba su potencial carismático” (Taracena y Ramírez, 2014). Por tanto, si bien en un primer momento no pudo acceder al poder estatal, demostró la debilidad de las instituciones del estado, y que meses después se propiciaría la declaración de independencia de la entidad, que duraría cerca de siete años, con la participación intelectual de don Crescencio Rejón, uno de los juristas más importantes de la historia nacional y quién fue uno de los creadores del juicio de amparo en México, además de ser el autor intelectual de la Constitución de la República de Yucatán.

Cabe destacar que Santiago Imán era nativo de Tizimín, quien “al ver las vejaciones que sufría el pueblo maya se levantó en armas venciendo al gobierno centralista (Yucatán a la mano, 2016). Al ser un extraordinario divulgador de ideas -lo que facilitaba la comunicación con la población- este caudillo se convirtió en “líder de la resistencia tizimileña contra el gobierno centralista, lo más acertado que hizo fue combinar los agravios populares, con lo que él pensó como el proyecto nacional en 1837” (Yucatán a la mano, 2016).

La prensa de la época reportó manifestaciones violentas en conflictos con indígenas en Yucatán, incluido Tizimín, Valladolid, Nabalom, Rancho Chacsinkin y Calotmul (Escobar y Rojas, 1992), por lo que en la capital del país se informó de las luchas sociales en la entonces pequeña población de Tizimín.

Este movimiento se desarrolló en diferentes fases, ya que en la primera Santiago Imán fue derrotado y hecho prisionero, situación que le afectó en su salud por las condiciones insalubres y maltratos físicos sufridos en las instalaciones penitenciarias de Izamal. Pero al salir de su condena inmediatamente inició un segundo levantamiento:

vino a Tizimín y los del gobierno pensaron que se había quietado, pero siguió manejando a la gente y él, definitivamente, con la gente de San Fernando de los Negros o San Fernando Aké, donde estaban los haitianos y africanos, donde lograban su libertad, ellos sufrían lo mismo que los mayas pero él contaba con ellos y pensando que esto se agravaba más, nombraron a Roberto Vivas como comandante y jefe de la milicia de esta comarca, que incluía Tizimín, Espita, Valladolid y Calotmul, mas no se decidía si irse por el centralista o al federalismo (Yucatán a la mano, 2016).

Sí bien este segundo intento tuvo mayor repercusión que el anterior al asaltar Espitía y contar con apoyo en zonas aledañas a Tizimín, como San Fernando de los Negros y Kikil, ocupó diferentes poblaciones de la región como Panabá y Sucopo, no obstante, “don Roberto Rivas se armó y lo derrotó otra vez en San Fernando” (Yucatán a la mano, 2016). No todo estaba perdido para Santiago Imán, ya que su lucha fue difundida en otras zonas de la entidad federativa, tales como:

Buctzotz, Motul y Campeche supieron de la sublevación de los federalistas y salieron para cercarlos, los derrotaron, vinieron a Tizimín. El 11 de noviembre Imán ocupó Tizimín, el 8 de febrero de 1840 atacó a Sisal...el 12 de febrero tomaron Valladolid, en marzo Dzitbalché y Hecelchakán, logrando derrocar al gobierno centralista (Yucatán a la mano, 2016).

Los primeros años de vida independiente para nuestro país fueron de convulsiones para Tizimín pese a los intentos del estado de Yucatán por generar un gobierno sólido en el marco de la incorporación a la República Mexicana. No obstante, los problemas que no se resolvieron desencadenarían nuevos escenarios en la historia, entre ellos la existencia fugaz de la República de Yucatán, en la década de los cuarentas del siglo XIX.

Tizimín en la época de la independencia de Yucatán

En el periodo de 1841 a 1848 el estado de Yucatán se independizó de la República Mexicana para pasar a ser la República de Yucatán. Esta etapa fue importante para Tizimín, ya que, por su crecimiento urbano, el 7 de octubre de 1841 esta localidad pasó a recibir la nomenclatura de “pueblo” a “villa” (INAFED, 2017).

Los levantamientos previos contra el gobierno centralista de la República Mexicana propiciaron que “el Congreso del Estado rompieron relaciones con México en tanto se restableciera el régimen federal. Entretanto, el Congreso aprobó el proyecto de independencia cuyo trámite fue detenido por el gobernador, Santiago Méndez, quien firmó con Texas un tratado de amistad, comercio y ayuda naval para prevenir un bloqueo por parte de México” (Carmona, 2017). Por tanto, cobra más relevancia la rebelión de Santiago Imán debido a que las diferencias entre proyectos centralistas y federalistas de nación no ofrecían a los municipios soluciones en el acontecer diario, como sucedió en Tizimín.

Así, la lucha iniciada en Tizimín influyó para que otras zonas de la entidad tuvieran rebeliones en búsqueda de un sistema político más justo y con respuestas oportunas a la población, por lo que una vez declarada la independencia de Yucatán se dividió en cinco departamentos: Mérida, Izamal, Campeche, Tekax y Valladolid (localidad más cercana a Tizimín); lo que sirvió como símbolo de la bandera del naciente país.

La agitación política en Yucatán generó otros conflictos durante esta época de independencia. Pese a la inestabilidad se logró aprobar una constitución para la entonces República, con la destacada participación del jurista Crescencio Rejón, cuya redacción permitió que esta Carta Magna fuese innovadora y adelantada para la época, con elementos como la garantía de libertad de cultos y de prensa; sistema democrático de gobierno mediante una elección popular directa que elegía un Poder Ejecutivo dividido entre un gobernador y dos cónsules. Asimismo, la legislación consideró como medidas judiciales el establecimiento del jurado popular e institución del juicio de amparo, además de la eliminación de fueros civiles y militares.

Sin embargo, este tiempo se caracterizó en Yucatán por eventos de conflictos armados entre la población que defendía su independencia contra las fuerzas mexicanas, como por divisiones al interior del propio gobierno, lo cual afectó a todas las localidades del estado, incluido Tizimín.

En ese contexto, este municipio vio nacer a uno de los médicos más importantes de la historia regional, Ricardo Sauri Suárez, quien nace en mayo de 1844. Este personaje transformará la práctica de la medicina en el estado, además de modernizar e innovar las intervenciones quirúrgicas, tales como “el trépano, la histerectomía vaginal, la histerectomía abdominal total, la ovariectomía, la desarticulación de la cadera. Fundó el primer sanatorio, en el año de 1890, con el nombre de Casa de Salud del Estado de Yucatán” (meridaenyucatan.com); lo que dejó un legado de gran trascendencia como bienhechor de la sociedad yucateca.

Por esas fechas inició la Invasión estadounidense a México, por lo que nuestro país pierde la mitad de su territorio. Debido a su situación de independencia propia, así como la autonomía que garantizaba el gobierno mexicano en caso de una posible reincorporación, Yucatán permaneció neutral en dicho conflicto, lo que fue respetado por las partes beligerantes.

Sin embargo, la península tenía sus conflictos internos, lo que se agravó con el tiempo, ya que en 1847 estalló “la guerra de castas”, que duro más de cincuenta años y consistió en “en uno de los acontecimientos históricos más complejos de su género. Aunado a sus implicaciones políticas, económicas y sociales, a lo largo de los años los elementos religiosos del levantamiento, centrados fundamentalmente en torno al culto de la Cruz Parlante” (Valverde, 2011).

Mientras tanto, en Tizimín se fortaleció una de las tradiciones más arraigadas de la localidad, la fiesta de los Santos Reyes Magos, que si bien “inició en la Colonia y se consolidó en el siglo XIX, asisten miles de yucatecos que hacen el viaje a Tizimín para saludar a las deidades que dan identidad a esta ciudad, donde el festejo se organiza oficialmente desde 1847” (*Unión Yucatán*, 2014).

La reincorporación de Yucatán a la República Mexicana se da en 1848 cuando “el gobernador Miguel Barbachano, envió una comisión ante José Joaquín Herrera para tratar el asunto y el gobierno mexicano le remitió armas y dinero para terminar con la guerra” (Carmona, 2017).

Tizimín en la segunda mitad del siglo XIX

La segunda mitad del siglo XIX (1849-1900) significó para Tizimín una etapa difícil por la guerra de Castas que se prolongó hasta 1901; sin embargo, la reincorporación a México y el desarrollo de la industria henequenera en Yucatán permitieron un desarrollo social y económico importante.

En 1848, como consecuencia de un mayor apoyo del gobierno mexicano a la entidad debido al fin de la guerra con los Estados Unidos y ante la situación de la guerra de castas “empezó a llegar ayuda en la forma de dinero, armas y pólvora. Las fuerzas rebeldes se dispersaban y los blancos recuperaron Yaxcabá, Tizimín, Espita y Calatmul; Pat fracasaba en el sur y no pudo con Oxkutzcab y Tekax. Por todos lados aparecía el ejército barriando pueblos y milpas” (meridaenyucatan.com).

Uno de los líderes sociales que surgieron en Tizimín durante la Guerra de Castas fue Sebastián Molas Virgilio, conocido con el sobrenombre de “León del Oriente”. Este militar tizimeño combatió a las huestes indígenas de Cecilio Chi en la defensa de localidades como Valladolid, Espitia y su tierra natal, luchó por la independencia de Yucatán. Asimismo, fue un defensor del federalismo y luchó contra la vuelta del centralismo en 1853, año en que cayó preso y fue fusilado.

La década de los cincuenta del siglo XIX se destacó en Tizimín por sufrir los efectos de la guerra de castas, como la matanza de los indios mayas en esta localidad en 1853, ataques a la guarnición de esta población en 1854, reinstalación del sistema federal y efectos administrativos en Tizimín, defensa del pueblo contra los rebeldes en 1857 y 1858, entre otros sucesos. En tanto, entre 1858 y 1860 “se construyó el palacio municipal antiguo, que se destruyó el 19 de noviembre de 1972” (Yucatán a la mano, 2016). Además, fueron años difíciles para México como nación y Yucatán como entidad federativa, ya que simultáneamente con la guerra de castas nuestro país sufría los conflictos de la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio.

Una vez restaurada la República y la derrota del gobierno de Maximiliano se realizó una nueva división territorial por decreto del estado de Yucatán el 24 de julio de 1867, integrado “por los partidos siguientes: Mérida, Hunucmá, Sisal, Acanceh, Tixkokob, Motul, Temax, Izamal, Sotuta, Valladolid, Espita, Tizimín, Tekax, Peto, Ticul y Maxcanú” (Inegi, 1997: 55).

Un hecho importante en la historia de la demarcación sucedió en 1870 con la revelación del llamado “Chilam Balam de Tizimín”, que consiste en “un documento indígena con escritos en caracteres europeos. Es decir, en papel europeo, con letras del alfabeto español redactado en la lengua maya de Yucatán, el mayathan”. Este texto fue regalado el 23 de marzo de ese año por parte del párroco Manuel Luciano Pérez al obispo Don Crescencio Carrillo y Ancona; y muestra conocimientos de la cultura maya, en los rubros de “relaciones históricas, genealogías, testamentos, profecías, tratados astronómicos, astrológicos, calendarios, agricultura y de medicina.

Una nueva división territorial se llevó a cabo el 1 de febrero de 1872 al suprimirse “el partido de Sisal, y los pueblos que lo componían se agregaron a los partidos más inmediatos de la forma siguiente: la villa de Sisal al partido de Hunucmá, el pueblo de Celestún al de Maxcanú, y los de Isla Mujeres, Cozumel y Puntachén al de Tizimín” (Inegi, 1997: 55). Con lo cual esta demarcación tuvo un aumento temporal de territorio, situación que sólo duró tres años, ya que “el 19 de marzo de 1875, por decreto del gobierno del estado de Yucatán, las poblaciones de Cozumel, Isla Mujeres, Puntachén, Holbox y Bacalar, que habían pertenecido al partido de Tizimín desde la supresión del de Sisal, quedaron agregadas al de Mérida” (Inegi, 1997: 55), por lo que los límites quedaron más parecidos a los fijados en 1867.

En 1873 nace el educador Manuel Alcalá Martín en esta ciudad, quien fundará la escuela con su nombre (Yates, 2012: 90). En esta década existe fomentos a la educación y la cultura en la región, con eventos como la exposición de Tizimín en 1879, que será preámbulo de la de Mérida (Novelo, 2012). No obstante, la década siguiente fue mala para la agricultura y ganadería de esta zona debido a sequías intensas. Otro problema fue el arribó de contrabandistas que provenían de la zona de Río Lagartos y utilizaban el tramo carretero para la venta de mercancías ilegales (Macías, 2002: 109).

La reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán con fecha de 25 de septiembre de 1888 “dividió en los partidos siguientes: Mérida, Motul, Izamal, Valladolid, Espita, Tizimín, Ticul, Sotuta, Tekax, Peto, Maxcanú, Temax, Tixkokob, Hunucmá, Acanceh y Progreso” (Inegi, 1997: 55).

En 1894 se dan dos acontecimientos importantes para Tizimín: la compra de la hacienda de Chichen Itza por parte del arqueólogo estadounidense Edward Herbert Thompson (Ávila, 2015), lo cual será trascendental para las exploraciones históricas de la región, incluido Tizimín. Asimismo, se detectó el contrabando de armas por parte de los beliceños en el partido, lo cual favorecía a los ejércitos mayas en el final de la guerra de castas (Villalobos, 2006: 261) y que al final llevó a México a negociar un tratado de paz y límites con Belice. El siglo XIX terminó para Tizimín con una población ligeramente mayor a dos mil habitantes (Inegi, 2017).

La revolución mexicana y Tizimín (1901-1925)

En esta época se da un avance importante en la urbanización de Tizimín, ya que si bien disminuyó la población en 1910 (1,976 habitantes) se duplicó para 1930 (4,024). (Inegi, 2017). Asimismo, en 1905 el Decreto No. 163. De la Ley Constitucional para el Gobierno Interior de los Pueblos del Estado (artículos del 3 al 18) estableció que el territorio del estado se divide en 16 partidos políticos, de lo cual el artículo 18 refiere que “constituyen el Partido de Tizimín, la villa de Tizimín, su cabecera, y las poblaciones Calotmul, Panaba, Río Lagartos, San Felipe (Inegi, 1997: 73). Otras mejoras para la calidad de vida en el municipio fue la construcción del primer mercado municipal (1902) y ante todo, la entrada del primer ferrocarril a Tizimín en 1913.

Al respecto, esta obra fue posible debido a que, a la lejanía del centro y norte del país, Yucatán tuvo un retraso en la entrada a la revolución mexicana, además de que aún disfrutaba del éxito económico de la industria henequenera. Por tanto, la vía del ferrocarril que llegó a Tizimín fue un ramal de la ruta Mérida- Valladolid (en funciones desde 1880) y que sirvió para fortalecer el comercio y las comunicaciones de este partido con el resto del país.

Si bien durante la dictadura huertista Tizimín fue considerada ciudad, la desorganización de los diferentes gobiernos por la revolución repercutió en la entidad, por lo que Venustiano Carranza en calidad de encargado del Poder Ejecutivo como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encomendó el gobierno de Yucatán al General Salvador Alvarado, oriundo de Sinaloa en 1915.

En ese año, el manuscrito del Chilam Balam de Tizimín fue expropiada de manos particulares durante el gobierno de Salvador Alvarado, “e incorporada a la biblioteca Cepeda Peraza en Mérida. De donde fue robada poco después. Así, que, durante un decenio, el manuscrito estuvo desaparecido, hasta que en 1928 llegó a la colección de Laura Temple al Museo Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México, D.F. donde actualmente se conserva” (Pérez, 2013: 32).

En 1918 Panabá se separó de Tizimín para convertirse en municipio; además, en ese año fue sustraído el Chilam Balam de Tizimín para ser reencontrado en Estados Unidos. Tiempo después en Yucatán se desarrolló una reforma agraria bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, pese a la inestabilidad política nacional que impactó de forma severa en la entidad federativa. En 1922 Tizimín “pierde la categoría de Villa y se convierte en pueblo” (Inafed, 2017).

Tizimín fue un lugar de tránsito y detención del Gobernador Felipe Carrillo Puerto, sus hermanos y acompañantes en el trayecto entre la isla de Holbox (lugar de su aprehensión) y la Penitenciaría Juárez de la Ciudad de Mérida (donde se celebró su juicio sumario), antes de ser asesinados afuera del panteón civil de Mérida el 3 de enero de 1924.

Tizimín hacia la modernidad (1925-2000)

El desarrollo del siglo XX le permitió a Tizimín evolucionar en población, recursos materiales e infraestructura. Ejemplo de esto es que en 1921 tenía poco más de cuatro mil habitantes; en 1930 subió a 5 mil 188; en 1940 a 6 mil 687; 1950 sobrepasó por primera vez la cifra de diez mil personas; en 1960 tenía 15 mil 723; en 1970 ascendió a 18 mil 343; y en 1980 a 26 mil 305. Para 1990 había 34 mil 174 tizimileños, y en 2000 la cifra fue de 39 mil 525 (Inegi, 2017).

La etapa posrevolucionaria permitió generar en el país en general, y en Yucatán y Tizimín en particular una época de paz y estabilidad social, aunque con retos importantes como la superación de la pobreza y avances en indicadores de bienestar como empleo, alimentación, seguridad social, salud, calidad de vida, entre otros. En las décadas de 1930 y 1940 la explotación forestal y de sal, aunado a las actividades agrícolas, pesquera y ganaderas permitió ser la fuente de empleo y de recursos económicos para la población del municipio, las cuales fueron influenciadas con el reparto de tierras que realizó el presidente Lázaro Cárdenas en el estado de Yucatán en 1937.

Un suceso curioso en el centro del municipio en 1933 fue cuando el deportista Federico Sainz, (conocido como el Hombre Mosca) trató de escalar la torre del reloj en la iglesia de Tizimín. Sin embargo, este acróbata “había caído al suelo desde una altura de cerca de diez metros... en su caída libre, el Hombre Mosca ocasionó la casi total destrucción de la instalación eléctrica del reloj” (Avilez, 2015).

En septiembre de 1939 nació el compositor Avelino Ruy Medina Mena, entre sus canciones destacan “Cuello de Tortuga” y “Bugaloo” de Los Aragón, porque fueron incluidas en la película “Un Quijote Sin Mancha”, de Mario Moreno “Cantinflas” (SACM, 2017). También en ese año se descubrió la estructura “C” del complejo arqueológico de Kuluba (Tizimín on line).

Las décadas de los cuarentas y cincuentas del siglo XX destacan por la ampliación y creación de ejidos en la demarcación. En 1945 se fundó el Centro de Salud Urbano de Tizimín; un año después se inauguró la estación de ferrocarril; en 1948 inició operaciones la escuela primaria. En tanto, el Huracán Charlie (1951) pasó por el municipio. En 1953 se filmó la película “Raíces” en el municipio. En 1956 se realizó la primera exposición ganadera (Tizimín on line). En 1958 debutó el grupo musical *los Baby's* que llegarían a tener un prestigio internacional. Otros dos huracanes azotaron a esta localidad tiempo después Inés (1966), y el huracán Beulah (1967).

En 1972 el Palacio Municipal fue incendiado como consecuencia de una protesta popular por la construcción del parque Juárez, lo que afectaría el lugar donde se realizaban las corridas de toros. En 1974 se inauguró el aeropuerto nacional de Cupul. Mención especial merece la visita de la Reina Elizabeth II del Reino Unido y el príncipe Felipe en 1975. Por estos sucesos se inauguró el parque zoológico “la Reina”. “La soberana inglesa llegó al aeropuerto Cupul acompañada por el príncipe Eduardo de Edimburgo, abordaron un auto convertible y se dirigieron al zoológico, donde los esperaban Carlos Loret de Mola Mediz, entonces gobernador, y Carlos Alamilla Rodríguez, alcalde en turno” (Diario de Yucatán, 2016).

En 1976 se inauguró el Instituto Tecnológico de Tizimín, que un año después ofreció su carrera de ingeniero agrónomo. En 1980 “el Centro INAH Yucatán realizó trabajos de rescate en algunas estructuras que se estaban deteriorando” (Tizimín on line, 2017). Un año después (1981) el entonces pueblo de Tizimín recibe el título de ciudad, en el final de la administración de Luna Kan (Inafed, 2017). En octubre de 1983 el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) Plantel Tizimín inició sus operaciones. Antes de terminar la década, en 1988 la localidad fue golpeada por el huracán Gilberto.

La década de los noventa se caracterizó por un fuerte impulso a la ganadería como importante fuente de empleo y generación económica. En 1990 dejó de circular el ramal del ferrocarril, por lo que la terminal de trenes cayó en desuso. Tres años después, la Ley Orgánica del estado (1993) considera a Tizimín como uno de los 106 municipios integrantes de Yucatán (Inegi, 1997. 83). Finalmente, en el año 2000, la Universidad Autónoma de Yucatán funda un campus en la ciudad (actualmente Unidad Multidisciplinaria Tizimín).

Tizimín en el nuevo siglo (2001-2017)

En los últimos años, el municipio de Tizimín ha vivido un crecimiento poblacional que genera diferentes desafíos, que van desde asegurar las necesidades básicas como retos para la seguridad en los habitantes, tal como sucedió con la presencia de tres huracanes en el primer lustro del presente siglo, con los casos de Isidoro (2002), Emily y el Huracán Wilma en 2005. Cabe destacar que en 2001 se expidió el reglamento de construcciones de la demarcación. En otro orden de ideas, y debido a la importancia pesquera, a partir de 2003 se declaró una temporada de veda para el mero, a fin de preservar la especie y hacer un desarrollo sustentable.

En 2005, el convento de los Reyes recibe una reparación, ya que “la planta alta de la vista oeste, que muchos años estuvo destechada, fue restaurada en el año de 2005” (Pérez, 2013. 38). Posteriormente, en 2006 la feria tuvo un cambio de sede, ya que se realizaba en el centro de la ciudad y en enero de ese año fue trasladada al recién construido Recinto Ferial. Un año después los pescadores sufren un golpe de la naturaleza en la región, ya que el frente frío disminuye la cantidad de pulpos atrapados para consumo humano, lo que motivo que en 2007 se creara un programa de apoyo a pescadores del litoral yucateco durante el período de veda del mero.

Referencias

- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel. *Buscadores de tesoros*. Disponible en: danielavilaruiz.mx/cazadores-de-tesoros-en-la-peninsula-maya/ (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2017).
- Avilez Tax, Gilberto. *La caída del Hombre Mosca en Tizimín*. 30 de marzo de 2015. Disponible en: <http://gilbertoavilez.blogspot.mx/2015/03/la-caida-del-hombre-mosca-en-tizimin.html> (fecha de consulta: 15 de noviembre de 2017).
- Cámara de Diputados. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1824*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf (fecha de consulta: 7 de noviembre de 2017).
- Cantarell, Violeta. “Feria de reyes en Tizimín”. *Yucatán today*. Diciembre de 2016. Disponible en: <http://yucantoday.com/feria-de-reyes-tizimin/> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- Escobar Omhstede, Antonio y Teresa Rojas Rabiela. *La presencia indígena en la prensa capitalina del siglo XIX*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) e Instituto Nacional Indigenista (INI), 1992. Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=Au_lgwRrS-AC&pg=PA497&lpg=PA497&dq=Tizim%C3%ADn+1831&source=bl&ots=3GTuW6jvU3&sig=BlswRxeSe_Yni7OTzrtqqOqyXQ&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwigt46c2a3XAhUJ9mMKHaLQC04Q6AEIPTAH#v=onepage&q=Tizim%C3%ADn%201831&f=false (fecha de consulta: 7 de noviembre de 2017).
- Gobierno del estado de Yucatán 2012-2018. *Historia*. Disponible en: http://www.yucatan.gob.mx/?p=historia_yucatan (fecha de consulta: 7 de noviembre de 2017).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Censos y conteos de población. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx> (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2017).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). *División territorial del estado de Yucatán de 1810 a 1995*. México, 1997. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222581/702825222581_8.pdf (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2017).

- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). *Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México*. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios/31096a.html> (fecha de consulta: 31 de octubre de 2017).
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). *Sucilá*. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios/31070a.html> (fecha de consulta: 7 de noviembre de 2017).
- Macías Zapata, Gabriel Aarón. *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del territorio federal de Quintana Roo. 1884-1902*. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=IZ2tJoZNro4C&pg=PA109&dq=Tizim%C3%AADn+1886&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjUnuC7k7zXAhVoqVQKHaiMDz4Q6AEIJzAA#v=onepage&q=Tizim%C3%AADn%201886&f=false> (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2017).
- Novelo-Oppenheim, Victoria. *De revoluciones y cambios culturales. Yucatán 1915-1929*. *LiminaR* vol.10 no.2 San Cristóbal de las Casas jul./dic. 2012. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272012000200011 (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2017).
- Pérez Salazar, Luis Antonio. “450 aniversario, convento de los tres santos reyes”. Mayo 2013.
- Radio México Internacional. *Los Santos Reyes de Tizimín, Yucatán...* Disponible en: <http://www.imer.mx/rmi/los-santos-reyes-de-tizimin-yucatan/> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- Taracena Arriola, Arturo, y Ramírez Carrillo, Luis Alfonso. “De héroes olvidados. Santiago Imán, los huites y los antecedentes bélicos de la Guerra de Castas”. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*. Número 265, julio/diciembre de 2014. pp- 56-62. Disponible en: <http://www.cirsociales.uady.mx/revUADY/pdf/265/ru2657.pdf> (fecha de consulta: 7 de noviembre de 2017).
- Secretaría de Fomento Económico del estado de Yucatán (Sefoe). Tizimín. Disponible en: <http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/secciones/ver/tizimin> (fecha de consulta: 31 de octubre de 2017).
- Sociedad de Autores y Compositores de México. *Avelino Ruy Medina Mena*. Disponible en: <http://www.sacm.org.mx/biografias/biografias-interior.asp?txtSocio=12486> (fecha de consulta: 15 de noviembre de 2017).
- Página de internet *En Yucatán* Disponible en: <https://en-yucatan.com.mx/tizimin/> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017). *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*.
- Página de internet *La Voz de Tizimín*. Disponible en: <http://lavozdetizimin.mex.tl/> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- Página de internet *Mérida en Yucatán*. “Historia de la Medicina en Yucatán: los padres de la medicina moderna en Yucatán”. Disponible en: <http://www.meridadeyucatan.com/historia-de-la-medicina-en-yucatan-los-padres-de-la-medicina-moderna-en-yucatan/> (fecha de consulta: 10 de noviembre de 2017).
- Página de internet *Tizimín on line*. “Kuluba, ciudad maya”. Disponible en: <http://tiziminonline.blogspot.mx/2010/06/vestigios-mayas-de-kuluba.html> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- Diario de Yucatán*. Cumple 41 años “La Reina”. 29 de febrero de 2016. Disponible en: <http://yucatan.com.mx/yucatan/tizimin/cumple-41-anos-la-reina> (fecha de consulta: 15 de noviembre de 2017).
- Diario Yucatán a la mano*. “Recuerdan a El caudillo de Tizimín”. 31 de mayo de 2016. Disponible en: <http://yucatanalamano.com/yucatan/recuerdan-a-el-caudillo-de-tizimin/> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- Unión Yucatán*. “Tizimín festeja Reyes Magos desde la Colonia”. 3 de enero de 2014. Disponible en: <http://archivo.unionyucatan.mx/articulo/2014/01/03/ciudadanos/tizimin-festeja-reyes-magos-desde-la-colonia> (fecha de consulta: 10 de noviembre de 2017).
- Valverde Valdés, María del Carmen, “La Guerra de Castas. Península de Yucatán (1847-1901)”, *Arqueología Mexicana* núm. 111, pp. 54-59.
- Villalobos González, Martha Herminia. *El Bosque sitiado, asaltos, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la guerra de castas*. Ciesas-MA Porrúa, México 2006. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id>

=VLsmZpkij41C&pg=PA261&lpg=PA261&dq=Tizimin+1894&source=bl&ots=ILPoSWVdPx&sig=EJ7C7jO8sMp-H3xv3DyXTHuQgSY&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwisnbWpl7zXAhULwFQKHUfACZcQ6AEILTAB#v=onepage&q=Tizimin%201894&f=false (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2017).

Yates Sosa, Rafael. *El fin del mundo maya y la exrepública de Yucatán*. Indiana, 2012. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=Zywf-JbJhtUC&pg=PA90&lpg=PA90&dq=tizimin+1873&source=bl&ots=zpfyn7i0va&sig=OSQ0HV9RMh51t9WPXJ0Jfvjvoa4&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiwxPSYjzbzXAhWmrVQKHfCeAS0Q6AEIJzAA#v=onepage&q=tizimin%201873&f=false> (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2017).

Memoria fotogrfica e histrica de Tizimn

Captulo 2

Prefacio

En el correr de los años, Tizimín ha vivido acontecimientos sociales, políticos económicos y religiosos tan importantes que muchos de ellos han dejado huella indeleble en nuestra comunidad, en gráficas que las familias de los actores que han participado en esos acontecimientos atesoran con recelo ante el temor que desaparezcan los testimonios que, por ser gráficos, hablan por sí solos. Es común escuchar en el ambiente periodístico que hay fotografías que son todo un editorial.

El Maestro Luis Antonio Pérez Salazar ha querido reunir en esta obra con 266 fotografías que dan a conocer a las nuevas generaciones y hacen recordar a quienes de alguna manera fueron testigos, hechos que dan a Tizimín la connotación histórica que merece por lo vivido desde 1880 hasta nuestros días. No ha sido una labor sencilla. Ningún trabajo en el que se ponen de por medio el amor a la tierra y el compromiso de aportar un grano de arena para la historia lo es. Aquí debo de reconocer que el Maestro Pérez Salazar es un Tizimileño comprometido con la cuna que lo vio nacer y orgulloso de nuestra querida ciudad. Las fotografías que se reproducen en esta obra son, en su conjunto, una aseveración del linaje de los Tizimileños. Algunos de ellos nos han legado su trabajo fértil y prolífero en el que nos hemos apoyado para aportar lo nuestro en el campo en el que nos hemos desarrollado. Así, podemos observar eventos sociales hermanados con la política y celebraciones religiosas en las que la economía y todas las actividades de la comunidad jugaron un papel preponderante, que hicieron de Tizimín la antítesis de la inmodestia para dar paso a la hospitalidad característica de hombres y mujeres que siempre han deseado lo mejor para el terruño.

Ha sido este un trabajo de investigación por parte del Maestro Pérez Salazar, y de generosidad por parte de aquellos que guardaron celosamente, de generación en generación, el tesoro gráfico de sus seres queridos y que hoy forma parte de la historia de esta tierra de seres humanos, rudos si se quiere, pero visionarios, que nos han legado el lugar donde hoy vemos crecer a nuestras generaciones actuales. Vaya pues un reconocimiento a quien se echó a cuestras la tarea de compilar, revisar, seleccionar y publicar este tesoro gráfico; el agradecimiento a quienes lo hicieron posible con su impulso cultural, y la invitación a ti, querido lector, para que disfrutes página por página este caudal pictórico que te transportará, en muchísimas ocasiones, a los orígenes de lo que hoy disfrutas en la actual civilización. Enhorabuena.

M. Antonio Alcocer Hernández

Autoridades Municipales de Tizimín 1920-2018

Según documentos de archivo, informaciones escritas y testimonios verbales de personas interesadas en la historia de nuestra ciudad, Tizimín, como Institución política, ha tenido los siguientes Presidentes Municipales de 1917-2007.

Escudo de Tizimín



1917-1919 Sr. Manuel Alcalá Ojeda	1968-1970 Sr. Francisco Loría Orozco
1920-1922 Sr. José María Rejón Mena	1971-1973 Sr. Luis F. Rodríguez Sansores
1923-1925 Sr. Paulino Romero Osorio	1974-1975 Sr. Carlos Alamilla Rodríguez
1925-1926 Sr. Manuel Bates García	1976-1978 Sr. Mario Loeza Pacheco
1926-1928 Sr. José I. Villaña	1979-1981 Sr. Jorge Metri Couoh
1928-1929 Sr. Daniel Arjona Rivero, Interino	1982-1984 Sr. Gonzalo Coronado Castro
1929-1931 Sr. Santiago Aguilar López	1985-1987 Sr. Roger Medina Morales
1931-1932 Sr. Augusto L. Castillo Blanco, Int.	1987-1988 Sr. Raymundo Bobadilla Moreno
1935-1937 Sr. Hernán Tinah Loría	1988-1990 Sr. Manuel A. Alcocer Hernández
1938-1940 Sr. José María Sánchez	1990-1991 Sr. Pablo Alamilla Ayala, Interino
1941-1942 Sr. José Miguel Sánchez	1991-1993 Sr. Edward Pérez Salazar
1942-1943 Sr. Francisco Rejón Conde	1994-1995 Sr. Carlos Alamilla Rodríguez
1944-1946 Sr. Alfredo Arce Pérez	1995-1998 Sra. Verónica Farjat Sánchez
1947-1949 Sr. Miguel A. López Carrillo	1998-2001 Sr. Luis F. Rodríguez Canto
1950-1952 Sr. Gustavo Osorio Barrera	2001-2004 Sr. José D. Mezo Peniche
1953-1955 Sr. Miguel A. López Carrillo	2004-2007 Sr. Pedro F. Couoh Suaste
1956-1958 Sr. Alonso Navarrete Pérez	2007-2010 Sr. José Luis Peniche Bates
1959-1961 Sr. Abelardo Conde Ruiz	2010-2012 Sr. José Dolores Mezo Peniche
1962-1964 Sr. Abelardo Navarrete Pérez	2012-2015 Sra. María Del Rosario Díaz Góngora
1965-1967 Sr. Mario González Barrera	2015-2018 Sr. Jorge Alberto Vales Traconis

1920-1922



Sr. José María Rejón Mena

1923-1925



Sr. Paulino Romero Osorio

1925



Sr. Manuel Bates García

1932-1934



Sr. Alfredo Conde Ruz

1935-1937



Sr. Hernán Tinah Loría

1938-1940



Sr. José María Sánchez

1942-1943



Sr. Francisco Rejón Conde

1944-1946



Sr. Alfredo Arce Pérez

1947-1949



Sr. Miguel A. López Carrillo

1950-1952



Sr. Gustavo Osorio Barrera

1953-1955



Sr. Miguel A. López Carrillo

1956-1958



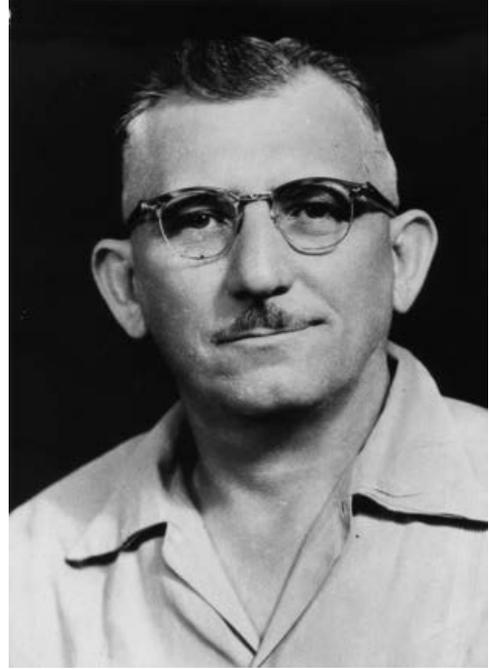
Sr. Alonso Navarrete Pérez

1959-1961



Sr. Abelardo Conde Ruz

1962-1964



Sr. Avelardo Navarrete Pérez

1965-1967



Sr. Mario González Barrera

1968-1970



Sr. Francisco Loría Orozco

1971-1973



Sr. Luis F. Rodríguez Sansores

1974-1975



Sr. Carlos Alamilla R.

1976-1978



Sr. Mario Loeza Pacheco

1979-1981



Sr. Jorge Metri Couch

1982-1984



Sr. Gonzalo Coronado Castro

1985-1987



Sr. Roger Medina Morales

1988-1990



Sr. M. Antonio Alcocer Hernández

1991-1993



Sr. Edward Pérez Salazar

1994-1995



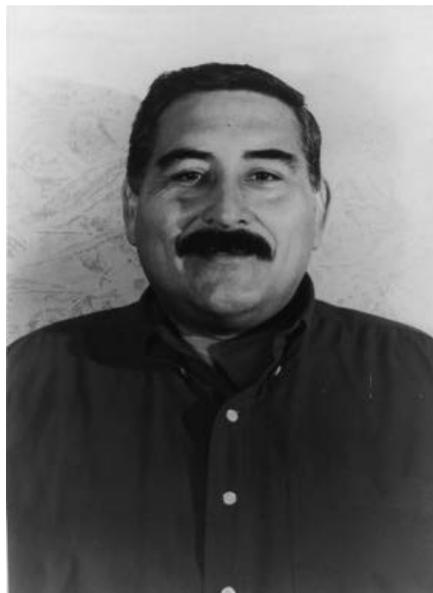
Sr. Carlos Alamilla R.

1995-1998



Sra. Verónica Farjat Sánchez

1998-2001



Sr. Luis F. Rodríguez Canto

2001-2004



Sr. Jozé D. Mezo Peniche

2004-2007



Sr. Pedro F. Couoh Suaste

2007-2010



Sr. José Luis Peniche Bates

2010-2012



Sr. José Dolores Mezo Peniche

2012-2015



Sra. María Del Rosario Díaz Góngora

2015-2018



Sr. Jorge Alberto Vales Traconis

Religión

Los habitantes de Tizimín se han caracterizado siempre por su fervor religioso desarrollado a través de más de cuatrocientos años desde la llegada de los monjes españoles a esta tierra, en ese entonces se cree que, sustituyendo a las deidades de esta comunidad indígena, con las imágenes de los Tres Santos Reyes les sería más fácil cristianizar a los paganos. Como testigos de esta conquista y cristianización podemos admirar el exconvento Franciscano construido en 1563 según descripción hecha por el comisario Franciscano Fray Alonso Ponce en la década de los 1580s. Tizimín fue traspasado del control Franciscano al del clero secular, es decir, que fue secularizado en 1680.

No fue sino hasta mediados del siglo XVIII que la obra de la iglesia definitiva comenzaría. El Templo parroquial desde sus cimientos fue obra del cura Pedro Pablo de Sousa y Navarrete, entre 1745 y 1752, con un subsidio concedido a Tizimín por el Obispo Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada y Díez de Velasco. Entre los curas que se han distinguido podemos mencionar al Pbro. Manuel Luciano Pérez, quien encontró el Chilam Balam de Tizimín, en los archivos de la parroquia en 1870, párrocos Miguel de los Santos Mir y Ramón Méndez, quienes iniciaron la construcción de la nueva bóveda del techo del Templo, Eutimio Arce Rejón, quien concluyó con la obra antes mencionada, y los Pbro. José A. Gamboa L. y Carlos Rosado Contreras.



Recreación Virtual del exconvento Franciscano de Tizimín, con dos capillas abiertas para indios y una suposición de lo que pudo haber sido la arquería de la parte oeste del exconvento, fue construido en 1563, según datos de Fray Alonso Ponce en su visita la tarde del 26 de julio de 1588.



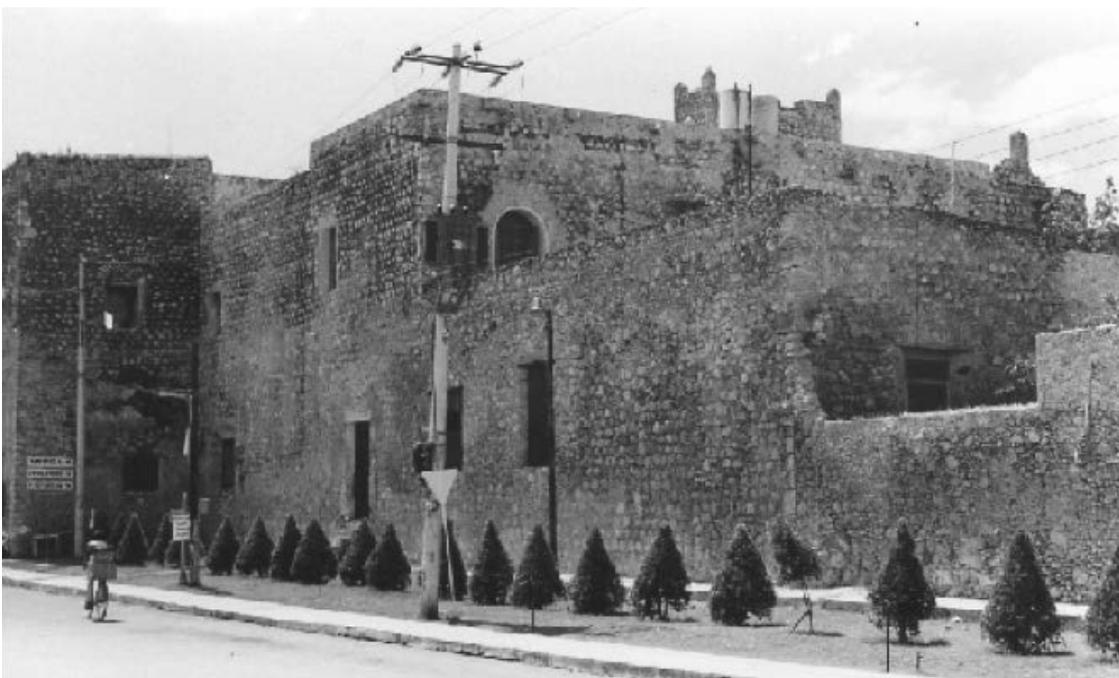
Exconvento y arquería original de la parte oriente, derruida probablemente a finales del siglo XIX, situado en la calle 48 entre 49 y 51, actualmente sitio de taxis del Parque Juárez. Archivo de la Fototeca de la UADY.



Recreación Virtual del exconvento en la primera década del siglo XX, sin la arquería y sin destruir la parte del frente de la planta alta donde se encontraba la capilla principal al centro y las dos capillas abiertas para indios, en la actualidad solo existe una al costado sur de este mismo.



Vista aérea del exconvento Franciscano hasta el año 2005.
Archivo fotográfico de Francisco Espinoza Fuentelzas.



Vista parcial del exconvento lado oriente del mismo, en la calle 48 entre 49 y 51.



Vista aérea del Templo de los Tres Santos Reyes de Tizimín, construida gracias al Cura Pedro Pablo de Sousa y Navarrete, entre 1745 y 1756, concedido por el Obispo Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada y Díez de Velasco (1745-52) y dedicada en 1760. Archivo fotográfico de Francisco Espinoza Fuentelzas.



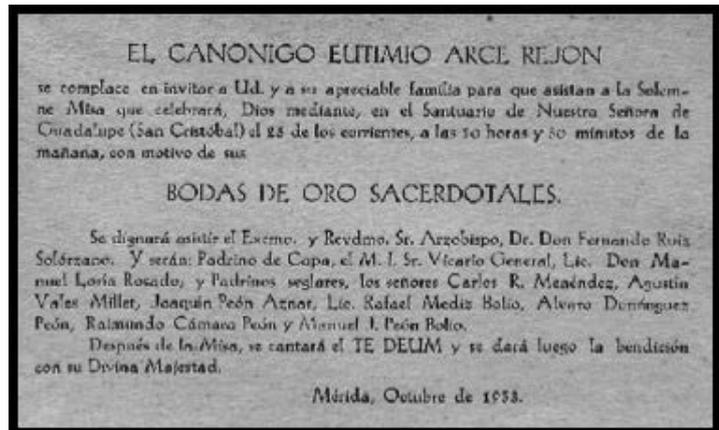
Interior del Templo de los Tres Santos Reyes, recién pintado y remozado en 1965 con motivo del primer Congreso Eucarístico y XXV Aniversario de ordenación sacerdotal del Cura Don José Ariosto Gamboa Lugo. Archivo fotográfico de Francisco Espinoza Fuentelzas.



Presbiterio con altar y retablo elegantemente adornado por la festividad de los Tres Santos Reyes el 6 de enero de 1647.



Fotografía del Canónigo Eutimio Arce Rejón (1876-1962), Párroco de Tizimín en las primeras décadas del siglo XX e invitación de las bodas de oro sacerdotal del mismo.





Altar alusivo al Viernes Santo de cuaresma con imágenes religiosas. Cuaresma de 1947.



Sacerdotes y ceglares en el interior del exconvento en mayo de 1950. Yulia Charruf Concepción Ayala, Elia Bates, Pbro: Diego Oran P., Carlos Rosado C., José Gamboa L., Sebastián Peniche, Sritas: Zoila Mena P., Feli Osorio, Alia Metri C., Mercedes Albornoz.



Bendición del remosamiento interior del Templo de los Tres Santos Reyes, Párroco José A. Gamboa Lugo, desconocido, Arzobispo de Yucatán Fernando Ruiz Solórzano. Foto de 1965.



Pastorela Navideña de la Parroquia de los Tres Santos Reyes en 1952. Pastor: Cesar Albornoz, Virgen María Margarita Pacheco Lugo, Niño Dios Dagoberto Bobadilla Castro, San José Isabel Lozano, Rey Mago Omar Lope.



Misa celebrada en 1953, con motivo de la celebración de las cuarenta horas con exposición del Santísimo Sacramento.



Fieles visitantes al Templo con motivo de la Festividad de los Tres Santos Reyes en 1980.



Dirigentes del Gremio de los Obreros y Campesinos en 1960. Pastora Ucán Canul, Lucinda Canul, Anastasio Ucán Rodríguez y Mariano Cauch em el interior del Templo de los Tres Santos Reyes. 6 de enero 1960.



Gremio de los Tres Santos Reyes de Obreros y Campesinos en 1929, frente al Palacio Municipal en la calle 51 entre 50 y 52.



XXV Aniversario del Gremio de los Tres Santos Reyes de Obreros y Campesinos 1929-1954.



Gremio de los Tres Santos Reyes de Obreros y Campesinos
en la calle 47 entre 50 y 52 en enero de 1960.



Gremio de los Tres Santos Reyes de Obreros y Campesinos en enero de 1962 en calle 47 entre 52 y 54.



Peregrinación con motivo de la festividad de la aparición de la Virgen de Guadalupe en diciembre de 1956 en la calle 52 entre 51 y 53 costado oeste del Parque Principal.



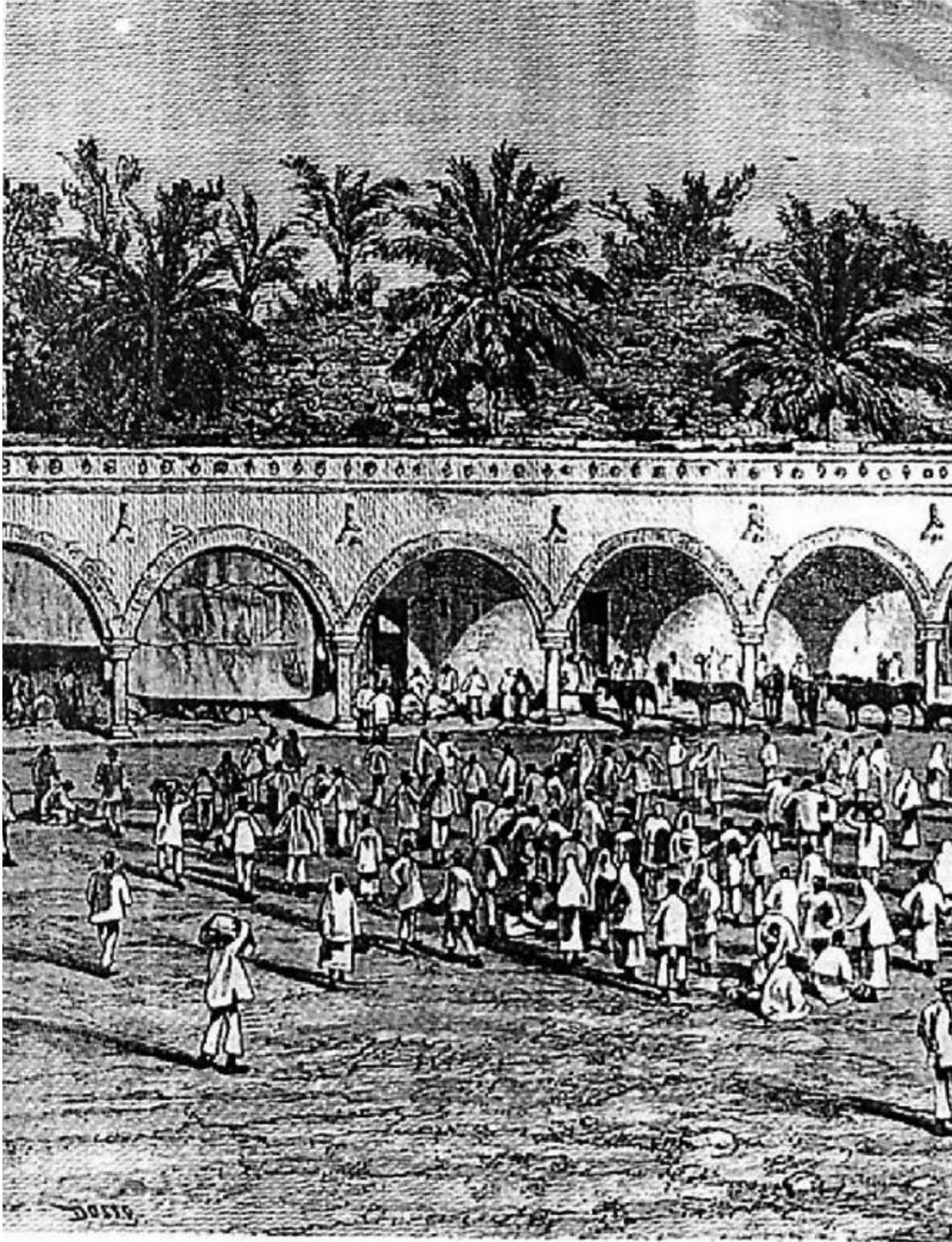
Pbro. Lázaro Pérez Jiménez. Primer Obispo Tizimileño, nacido el 9 de septiembre de 1943. Ordenado en esta ciudad el 21 de septiembre de 1968 y como Obispo, el 29 de junio de 1991 en Autlán Jalisco y actual Obispo de la diócesis de Celaya desde el 9 de septiembre del 2003.

Palacio y Mercado Municipal

Es característico de toda población contar con un lugar específico desde donde las autoridades puedan ejercer sus labores de gobierno. Tizimín hasta la década de los 50s del siglo XIX solamente contaba con una casa muy grande de paja que servía de oficina a las autoridades administrativas y militares y entre 1859 a 1862 se construye en esta población un Palacio Municipal característico de esa época con arquerías de estilo Lombardo donde todas las columnas tenían capitel y sus arcos de medio punto, fue construido al sur del Parque Central, posteriormente en 1927 los tres arcos centrales se destruyen y en su lugar se pone una torre de 15 metros de alto en la que se instala un reloj de una sola carátula que miraba hacia el Parque. Este sencillo, pero bello Palacio Municipal es destruido en un motín público el 19 de noviembre de 1972, comenzándose a construir el nuevo Palacio Municipal y es inaugurado en 1973.

Otros de los lugares indispensables de una población es el mercado donde los habitantes acuden a la compra y venta de sus productos. El mercado antiguo como se le ha llamado en Tizimín, fue construido en el año de 1902 en lo que era el atrio de la Iglesia en la parte norte de ésta y al poniente del exconvento franciscano, a este lugar se le llamaba la Alameda y fue Don Clemente Gutiérrez administrador del latifundio de El Cuyo quien manda construir un mercado con postería de zapote y techo de dos aguas.

Durante las fiestas, este mismo también se utilizaba para dar vaquerías, bailes y eventos organizados por las autoridades o por la sociedad. En aras de la modernidad el mercado de madera fue destruido en 1968 y cambiado de lugar hacia la calle 47 con 48, el actual mercado municipal.



Reproducción en óleo de una fotografía del Palacio Municipal antiguo de Tizimín en 1940. (Pintura realizada por José Luis Malagón en el 2005).



Grabado del Palacio Municipal antiguo en la última década del siglo XIX
“Por Esto” (publicado el domingo 28 de febrero de 1999).



Bajos del Palacio Municipal antiguo admirando su corredor y bellísima arquería, al fondo parte del exconvento en el lado izquierdo, y a la derecha el frente del Templo de los Santos Reyes. Foto de 1945.



Vista aérea del antiguo Palacio Municipal de Tizimín. Foto de 1948.



Vista aérea del antiguo Palacio Municipal de Tizimín, con loncherías y refresquerías alrededor del Parque y sitio de taxis. Foto de 1950.



Palacio Antiguo de Tizimín y parte del Parque Principal con loncherías alrededor del mismo. Foto de 1952.



Ruinas del Antiguo Palacio Municipal incendiado el 19 para amanecer el 20 de noviembre de noviembre de 1972. Visto desde el cruce de la Calle 50 por 51.



Ruinas del Antiguo Palacio Municipal incendiado el 19 para amanecer el 20 de noviembre de 1972. Calle 51 entre 50 y 52.



Ruinas del Antiguo Palacio Municipal incendiado el 19 para amanecer el 20 de noviembre de 1972. Calle 51 entre calle 50 y 52.



Ruinas del Antiguo Palacio Municipal incendiado el 19 para amanecer el 20 de noviembre de 1972. Calle 51 entre calle 50 y 52.



Construcción del nuevo Palacio Municipal de Tizimín en enero de 1973.



Palacio Municipal de Tizimín poco antes de concluir su construcción. Foto de 1973.



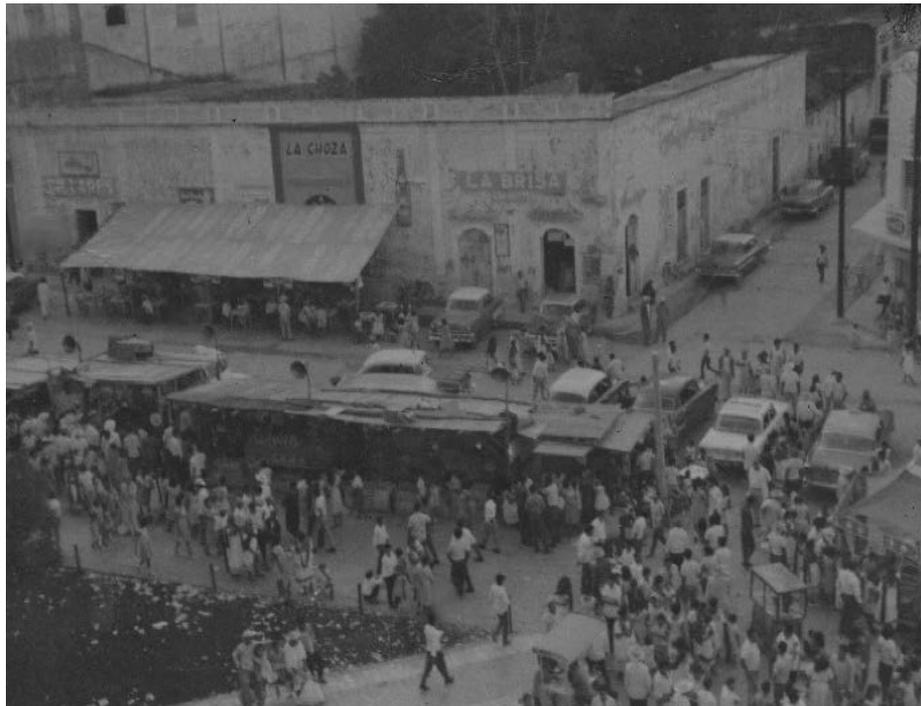
Antiguo Mercado Municipal de Tizimín, construido en 1902 que se encontraba ubicado en la hoy, explanada del exconvento al costado norte del Templo de los Santos Reyes. Foto de 1946.



Hasta 1940 antiguo placita de Romero donde se practicaban encuentros de béisbol y se realizaban las corridas de toros, actualmente Parque Juárez en la confluencia de las calles 48, 49 y 51.

Feria de Tizimín

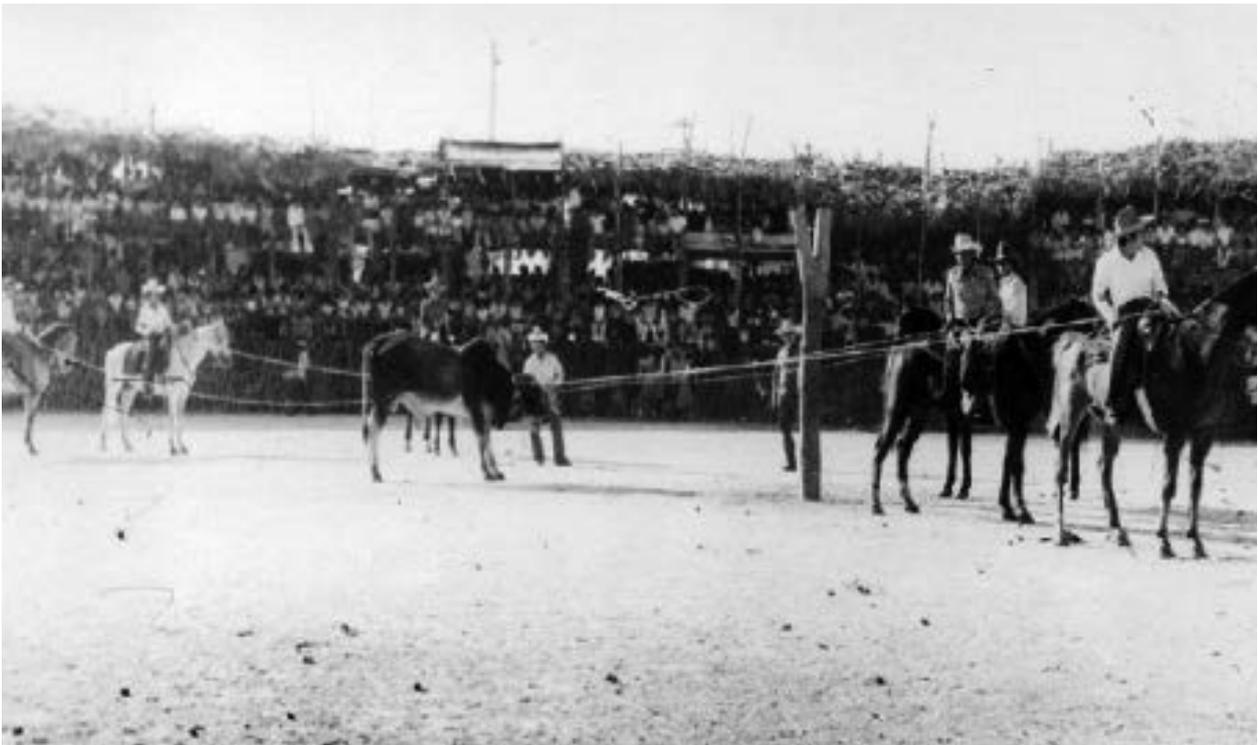
Con la conquista del pueblo Maya, se da también la cristianización y con ésta en cada lugar donde se funda una población son cambiados sus ídolos por imágenes de Cristo o de Santos, convirtiéndose éstos en patronos de la comunidad. Tizimín desde la llegada de los frailes Franciscanos y la construcción del Convento en 1566, es dedicado a los Tres Santos Reyes. No se sabe exactamente si desde ese año se celebraba esta festividad, según investigadores, nuestra feria tiene aproximadamente 150 años ininterrumpidos de celebrarse en el mes de enero en honor a los Santos Patronos.



Panorámica, una tarde de la feria de Tizimín de la calle 52 x 51. Foto de 1963.



Tablado (coso taurino) de la feria de Tizimín donde se realizan las corridas de toros. Foto de 1970.



Vista interior de una corrida de toros en los tablados de la feria de Tizimín.



Devotos de los Tres Santos Reyes pernoctando en los bajos del Palacio Municipal al no encontrar otro lugar donde descansar, en la feria de Tizimín. Foto de 1975.



Panorámica de una noche en la feria de Tizimín, en el Parque Central visto desde los altos del Palacio Municipal. Foto de 1980.



Participantes del Convite de la feria de Tizimín que se celebra la primera semana del mes de noviembre para recordar el inicio de la feria en el mes de enero. Al frente: Samuel Santos, Alfonso Piste, Iván Canto, Atrás: Alberto Pérez, Profr. Gelman Sauri, Rubén Calderón Cecilio, Wilberth Sánchez, desconocido, desconocido.
Foto de 1975.

Política

La vida política en nuestra ciudad ha sido un factor determinante para el desarrollo económico y social. Y hay que aclarar que no nos referimos a la vida político-partidista. Es conveniente mencionar que a partir de los años 50 se logra el despegue del sector educativo con la consecución de la enseñanza secundaria que significó un parteaguas en la educación de los jóvenes de ese tiempo.

También se pavimentan calles y se empieza a desarrollar el uso de energía eléctrica que, si en un principio fue una demanda para las casas habitación, con el tiempo este desarrollo ha significado de gran apoyo para el sector agropecuario, pilar del desarrollo económico de Tizimín. Todos los actores políticos de Tizimín han significado huella positiva para la comunidad. Consideramos que todos ellos pusieron su mejor esfuerzo para hacer algo por nuestra comunidad.



Mitin político de 1935. Acompañan al candidato Sr. Hernán Tinah Loría, Felipe Chi, Evelio Trejo, Hernán Tinah, Canuto López, Arturo Acereto, Miguel López Carrillo, José Vergara y Alonso Navarrete Pérez. Foto de 1935.



Mitin político del candidato a la Presidencia Municipal. Alfredo Arce Pérez en el Teatro Manuel Alcalá: desconocido, desconocido, Alfredo Arce Pérez, desconocido, Adalberto Narváez Rejón y Sixto Acevedo. Foto de 1944.



Mitin político del precandidato a la Presidencia Municipal Sr. Ubaldo González y lo acompañan el Sr. Rafael Navarrete Acevedo frente al mercado antiguo. Foto de 1945.



Colaboradores del Presidente Municipal Miguel López Carrillo (décimo de izq. a der.). En su primer mandato de 1945 a 1947. Frente al Templo de los Tres Santos Reyes.



Planilla para integrar el Ayuntamiento de Tizimín periodo 1950 – 1952, aprobado por la federación de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos. Laureano Briceño, Alfredo Arce Pérez, Carolino Tuz, Hernán Tinah, Porfirio Canul, Sixto Acevedo, Gustavo Osorio, Evelio Trejo. En la oficina de la presidencia del antiguo Palacio Municipal. Foto de 14 de septiembre de 1949.



Entrega de constancia como Presidente Municipal al Sr. Miguel Carrillo López en 1945. Lo acompaña el Sr. Adalberto Narváez Rejón (tercero de izq. a der.) en la oficina de la Presidencia del antiguo Palacio Municipal.



Proceso electoral de 1950, resultando electo el Sr. Gustavo Osorio Barrera (cuarto de izq. a der.) y al centro el Profr. Policarpo Rosado, en los bajos del antiguo Palacio Municipal.



Día del niño. Presidente Municipal Gustavo Osorio Barrera, entregando regalos, lo acompañan los Sres.: Augusto Narváz Rejón, Francisco Loría, Gustavo Osorio, Evelio Trejo y Miguel Carrillo López. Foto de 1951.



Recibimiento y mitin político del candidato a la gubernatura del estado, Profr. José González Beytia (centro). Acompañan al candidato los Srs. Evelio Trejo, Abelardo Ruz Conde y Gustavo Osorio Barrera. Calle 51 entre 46 B y 48 (al sureste del Parque Juárez). Foto de 1950.



Marcha de apoyo al Gobernador José González Beytia en la calle 51 entre 48 y 50, frente al exconvento. Foto de 1952.



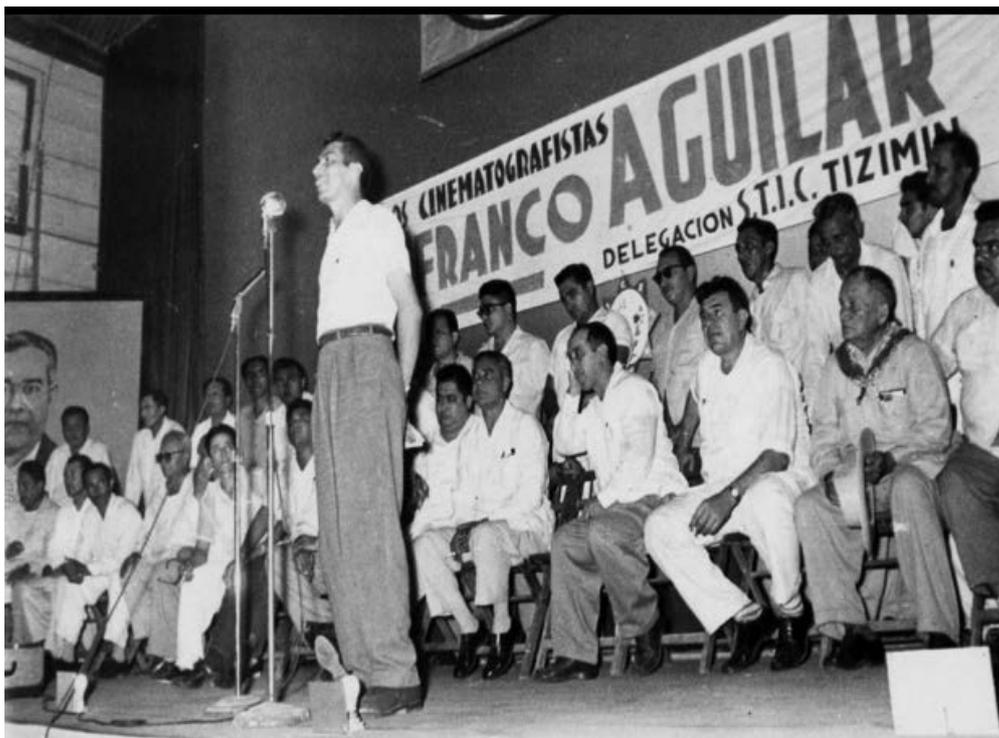
Develación de placa alusiva al remozamiento del Parque Principal a cargo del Gobernador José González Beytia, lo acompañan: al fondo (centro) Alonso Navarrete Pérez, Gustavo Osorio Barrera y Abelardo Conde Ruz. La placa estuvo en la confluencia de las calles 52 x 51 al oriente del Parque Principal, antigua casa del Doctor Juan Rivero Alonzo. Foto de 1952.



Velada literaria musical en un predio de la calle 51 entre 52 y 54, antiguo cinema Medina. Sentados detrás de los músicos: Rosario Rico, detrás: Don José Dolores Mezo y niña María del Rosario Mezo Peniche, Gustavo Osorio, Guillermo Martínez P., Francisco Rejón Mena, Gregorio López, desconocida, Rosa María Ruz, desconocida. Foto de 1943.



Asamblea de respaldo al gobierno del Profr. Víctor Mena Palomo en el antiguo teatro Manuel Alcalá (al costado derecho de la actual Escuela Otilia López, calle 50 entre 49 y 50), tercero al frente Profr. Felipe Chi, desconocido, Rafael Navarrete, Mercedes Rosado, detrás: Abelardo Navarrete Pérez y Fausto Tinah castro. Foto del 17 de octubre de 1953.



Mitin de apoyo al Gobernador Franco Aguilar en el Teatro Manuel Alcalá, orador Alonso Navarrete Pérez. Foto de 1956.



Visita al lugar de la construcción del antiguo Centro de Salud (actualmente Hospital de IMSS) en la calle 47 entre 43 y 45, del Presidente Municipal Alonso Navarrete Pérez y funcionarios de gobierno. Foto de 1956.



Visita del Presidente de la Republica, General Lázaro Cárdenas (foto al centro) a la Villa de Tizimín en los bajos del Palacio Municipal. Foto de 1957.



Ceremonia de desagravio al “Lic. Benito Juárez” (Parque Juárez), desconocido, María Antonia Aranda, Sec. de Gob. Mario Moya Palencia, Gob. de Yuc. Carlos Loret de Mola, Genny Chap L., Pres., Mpal. Luis Fernely Rodríguez S., diputado Eloy Cruz y Manuel Antonio Alcocer Hernández. Foto de 1973.



Develación del Escudo de Armas de la ciudad de Tizimín en las oficinas del Palacio por el Presidente Municipal Jorge Metri Couoh, lo acompaña el Sr. Roger Medina Morales. Foto del 30 de diciembre de 1981.



Cabildo del H. Ayuntamiento de Tizimín, período 1982-84. Sentados Raúl Navarrete P. Pdte. Municipal Gonzalo Coronado Castro, Efraín Vales Ramírez, Pedro Couoh Pech, Edil Pinto Sánchez, Ramón Briceño, Honorio y Gaspar Alcocer González.



Cabildo de H. Ayuntamiento de Tizimín período 1988-1990, Sr. Mario Alcalá, desconocido, Pres. Municipal Manuel Antonio Alcocer H., Enna Briceño, Pablo Alamilla, Francisco Conde M., desconocido, Mario Moreno C., Eduardo Echeverría M., Mario Jaas, Silvia Alamilla V., Pedro Quiñónez I., desconocido, desconocido. Foto de 1988.



Damas voluntarias del DIF, período 1988 – 1990. Sentadas: Ivonne Moreno C. María del Carmen Osorio R., Enna Briceño, Pdta. María del Carmen Pérez J. María del R. Díaz G. María Angélica Palma C., Ana Rosa Pérez C., desconocida, de pie: Verónica Farjat S., Concepción González, Rosaura Castillo, desconocida. Foto de 1988.



Informe de gobierno Municipal, H. Ayuntamiento 1994 – 1995. Tomás González, Elmer Coronado Alamilla, Landy Polanco, verónica Farjat S., Pdte. Municipal Carlos Alamilla Rodríguez, detrás: Mariano Matú Cupul, Gob. del Edo. Federico Granja Ricalde, atrás: desconocido, Ligia Osorio Rico, Renán Baqueiro R. y Jorge Uicab. Foto del 28 de diciembre de 1994.



Visita del Presidente Municipal Luis Rodríguez Canto a la Escuela Primaria Otilia López. Marisela Vázquez, Yoisy Mena, Caridad Coronado, Georgina Chávez, Ligia Rodríguez, Mimi Medina, Pres. Municipal Luis Rodríguez Canto, Lorenza Bobadilla, Lucero Díaz de R., desconocido, Elmer Díaz, Ester López, Margarita Sánchez. Foto de 1998.



Inauguración del Centro Deportivo Polifuncional de Tizimín. Eric Sosa M., desconocida, Sra. Amira Hernández de C., Gob. del Edo. Víctor Cervera P., Pdte. Mpal. Luis Rodríguez Canto, Lucero Díaz de R., Dip. Mirna Hoyos S. y funcionarios que lo acompañan. Foto de mayo de 2001.



Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Enfermería, CAMPUS Oriente, Unidad de Salud. Pdte. Municipal Luis Rodríguez Canto, Lucero Díaz de R. e invitados. Foto del 13 de marzo del 2001.



Cabildo del H. Ayuntamiento 2001 - 2004. Jorge Verzunza, Ana Cristina Polanco B., Pdte. Municipal José Dolores Mezo Peniche, Manuela Sansores A., Santiago Tec M., Alberto Peralta P., Mateo Díaz Chablé, José Florentino López Chimal, Gonzalo Aguilar A. y Lorenzo Tun F.



Inauguración de la cancha de Básquetbol Infantil “La Aviación”. Pdte. Mpal. José Dolores Mezo Peniche y autoridades que lo acompañan. Foto marzo de 2004.

Urbanización

Tizimín desde sus inicios ha tenido un desarrollo urbano que se ha ido incrementando en forma irregular. Hasta principios del siglo XIX las calles eran de terracería y las casas en su mayoría eran de madera y paja. Cuando se aplicaron las leyes de reforma, el Sr. Manuel F. Mezo construye una calle al sur del exconvento y Don Andrés Romero construye otra al borde norte del huerto central del mismo, formándose una plaza a la que se llamó de Romero y que actualmente conocemos como Parque Juárez, con el paso de los años a principios del siglo XX Tizimín contaba con una nomenclatura a base de caminos, salida a Calotmul, Río Lagartos, Sucilá, y Sucopo. Las calles de Tizimín siguieron construyéndose sin ningún plano rectificador es decir con curvas, rectas, quebradas, anchas o angostas y a mediados del siglo XX se inicia la pavimentación de las calles aledañas al centro y unos años después las salidas a los municipios cercanos. En la actualidad podemos decir que el 80% de las calles están pavimentadas.



Calle 51 x 52, salida al antiguo cementerio, frente al Parque Principal. Tienda “La Brisa” de Don Julián Osorio, actualmente Súper San Francisco; esquina de enfrente de la casa del doctor Juan Rivero Alonso.



Antiguo Palacio Municipal, lado oriente del Parque Principal, con puestos alrededor del mismo; calle 51 x 50.



Calle 42 x 57, al fondo, costado oeste del Parque Principal.



Calle 50 x 51, salida a Río Lagartos; costado oriente del antiguo Palacio; contraesquina, comercio de Don Julián Mena.



Parque dedicado a las Madres; calle 50 x 51 A, costado sur del Parque Principal.



Antiguo Mercado Municipal, construido en 1902 y destruido en 1968; con 66 años de servicio, ubicado en la calle 51 entre 48 y 50; costado norte del Templo de los Tres Santos Reyes y al oriente del Parque Principal.



Antigua Placita de Romero, actualmente Parque Juárez, confluencia de las calles 51, 48 y 49. Foto de 1952.



Tienda de abarrotes y miscelánea “La Gloria” de Don Máximo Conde. Calle 51 x 60. Foto de 1950.



Antigua calle 51 entre 44 A y 48 (Parque Juárez), al fondo, costado oriente del exconvento. Foto de 1946.



Vista de la calle 49 entre 46 y calle 48, al fondo el exconvento. Foto de 1946.



Pavimentación de la calle 48 x 51, salida a Valladolid. Foto de 1942.



Pavimentación de la calle 48 desde la calle 53 hasta la calle 63 (Parque Infantil). Foto de 1948.

Personas Inolvidables de Tizimín

Muchos son los hombres y mujeres de Tizimín que por sus virtudes y su carisma se han hecho acreedores de la estima, el reconocimiento y el cariño que se les ha guardado en la comunidad durante muchos años. Aunque me hubiera gustado incluir las fotografías de todos y todas, me fue imposible contar con el material fotográfico de personas que también se distinguieron en nuestra sociedad, quiero mencionar de una manera muy especial al Dr. Juan Rivero Gutiérrez que aparte de ser un médico muy humanitario fue un gran maestro e historiador de Tizimín.



Eduviges Castillo Villanueva.
Foto de 1880.



Gloria Virgilio R., Maria E. Virgilio Serrano, Moisés Virgilio Castillo y Concepción Virgilio Serrano.
Foto de 1916.



Demetrio Osorio Peniche y Manuela Barrera de Osorio. Foto de 1898.



María A. Loría de Pérez (1832 – 1935).
Foto de 1914.



Catalina Polanco (1853 - 1948) y Policarpo
Muñoz. (1848 - 1937). Foto de 1930.



José Jesús Salazar (1860 - 1915). Foto de 1915.



Enrique Pérez Loría (1876- 1973). Foto de 1910.



Josefina Sánchez Palmero (1890-1925). Foto de 1915.



Margarita Barrera Osorio. Foto de 1920.



Ma. Dolores Piña M. (1912-2001), Lucrecia Matos de Piña (1980-1967), Felipe Amado Piña M. (1921-), José Santos Piña M. (1867-1935), Pedro Piña Matos (1905-1998). Foto de 1920.



María del Carmen Barrera Palomo. Foto de 1920.



Nelly Hernández Díaz. Foto de 1925.



Elizabet Vives Serrano. Foto de 1930.



Familia Aguiar Pérez; sentado: Enrique Aguiar Pérez, Raquel Aguiar Pérez, Armando Aguiar Pérez, Alfonso Aguiar Pérez, desconocido y Ana María Pérez de Aguiar. Foto de 1937.



Enrique Pérez Sánchez (1910-1959).
Foto de 1930.



Juanita López Vives.
Foto de 1940.



Sale Safadi Sharaf Julián Mena y Mahamud Safadi Manuel Mena. Foto de 1920.



Mahamed Kais Felipe González .Foto de 1920.



Margarita Osorio Barrera e Iván Bates Osorio.
Foto de 1930.



Hernán Tinah Loría. Foto de 1935.



Manuel Mena (1918). Foto de 1938.



Consuelo Salazar Muños (1915 - 2000).
Foto de 1935.



Lencería la Mariposa del Bazar de Chafic Metri Chapur. Al costado sur del antiguo Mercado Municipal en la calle 51 entre 48 y 50. Foto de 1940.



María Medina y Abelardo Conde Ruz actuando en la XEW de México. Foto de 1946.



Consuelo Narváez N., Nidia Narváez P., Marcelina Narváez N., Alonso Narváez N.,
Julieta Narváez B., Domitila Narváez N. y Ermilo Narváez N. Foto de 1945.



Carroza funeraria de Argüelles. Propietario Rafael A. Argüelles y Baselis a la salida del Templo de los tres Santos Reyes. Foto de diciembre de 1950.



Festejo de boda religiosa. Alberto Pérez, Enrique Pérez, Nilma Tinah, Enrique Pérez L., Antonina Bobadilla; paje Hilda Maria Ruz; novios Nery Alamilla; Eloy Pérez; María Virgilio, Linda Castillo María A. Pérez, Rene Coronado, Consuelo Salazar, Enrique Pérez S.; detrás Hernán Ruz, Nelly González, Blanca R. Pérez, Enrique Pérez S., Gilberto Coronado y Francisco Alamilla. Foto de 1957.



Grupo de amigos: Luis Canto, Antonio Alcocer, Ermilo Ayala, detrás Profr., Nicolás Espinosa, Hernán Moreno, Teniente Orozco, Raúl Domínguez y Fernando Bates.



Reunión del grupo social “las lechuzas” Elba Bates, Eddy Medina, María Jesús Novelo, Lisbeth Rejón, Genny Mena, Ligia Osorio, Bety Alcocer, Ma. Del Rosario Mezo P., Gladis Osorio R. Foto de 1968.



Grupo de amigas “las chachalacas”. Sentadas, Emilia Serrano, María Medina, Sarita Chavo, Carmela Coronado, Nelly Hernández, de pie Rosario Rico, Sarita Coronado Viola Rodríguez, Lida Ruz, Margarita Sánchez, Aurora Coronado, Elena Arce, Leyla González, Nidia Delgado, Foto de octubre de 1994.

Educación

La educación escolar fue, es y será la base del desarrollo de los pueblos, una comunidad sin educación, es una comunidad que tiende a morir. Los planteles educativos en la población de Tizimín comienzan en la segunda mitad del siglo XIX con la fundación del “Colegio de Niñas” de instrucción primaria en 1872 y posteriormente “El Colegio de Varones” poniéndose la primera piedra el 6 de enero de 1913 en el lugar que hoy ocupa la Escuela Primaria Estatal “Otilia López”.

La educación en ese entonces fue impartida por maestros que dedicaron parte de sus vidas al desarrollo educativo de los niños sin importar la paga, por esa razón los padres de familia contribuían también con la enseñanza de sus hijos y por otra parte la Iglesia colaboraba para su sostenimiento a través del Presbítero Don Manuel Luciano Pérez. Es justo reconocer esta labor de tan distinguidos mentores, mencionando entre ellos a los maestros Policarpo Rosado, Emelina Perera, Isabel Reséndiz, María Quijano de Duarte, Carolina Bates de Arce, Alonso Zavala Gary (Maestro Gary), Augusto Narváez Rejón, Alfredo y Abelardo Conde Ruz, Pedro Alcocer, Nelly Hernández, Rosa María Ruz de Duarte; sería muy largo mencionar a tantos maestros, más por su gran labor en la educación de los niños de Tizimín vaya para ellos nuestro reconocimiento.



Convivio ofrecido a los maestros por el Pres. Municipal Francisco Rejón. En los patios del Palacio Municipal. María Quijano de Duarte, Carolina Bates de Arce, desconocida, Rosa María Ruz Rejón, desconocido, desconocido, desconocido, Pres. Municipal Francisco Rejón Conde, Policarpo Rosado, desconocida, Cruz Aguilar, María Cristina Rejón O. e Isabel Reséndiz Cotaredo. Fondo a la derecha Abel Peniche. Foto de 1943.



Entrega de muebles a la Escuela Primaria “Manuel Alcalá y Alcalá”. Desconocida, Policarpo Rosado, Pres. Municipal Miguel López Carrillo, Nelly Hernández, Flora Alfaro, Augusto Narváez Rejón. Foto de 30 de junio de 1947.



Velada literario-musical de la Escuela “Manuel Alcalá y Alcalá”. Alfonso López, desconocida, Nelly Hernández, Flora Alfaro, Augusto Rejón, Aurorita Romero, Ramiro Arcila. Foto de 16 de junio de 1948.



Inauguración de la Escuela Primaria Federal “Sebastián Molas” (Develación de placa); Pedro Alcocer, Alfredo Franco, William Brito, Gustavo Osorio, desconocido, Miguel López Carrillo, Felipe Chi, desconocido, Augusto Narváez, Abelardo Conde, Francisco Loría, Hernán Tinah, Policarpo Rosado, Abelardo Navarrete, Francisco Rejón. Foto de 1948.



Festival Navideño ofrecido a los niños pobres de Tizimín. En las oficinas del H. Ayuntamiento de Tizimín; desconocido, Flavio Chab I., Augusto Narváez R., Gustavo Osorio B., desconocido, Arsenio Barrera, Abelardo Ruz, desconocido, Policarpo Rosado, Ada Patrón, Emilia Farjat, Amaly Charruf, desconocido. Foto de 1949.



Inauguración del “Jardín de Niños Otilia López”; a cargo del Gob. del Edo Víctor Mena Palomo. Abanderados Luis Massa y Francisco Conde Medina. Foto de 1954.



Inauguración de las instalaciones del “CBTA 14” de Tizimín por el Pres. de la Rep. Lic. Luis Echeverría Álvarez en compañía del Gob. del Estado Carlos Loret de Mola y demás funcionarios. Orador Tec. Noe Peniche Patrón. Foto de 5 de noviembre de 1971.



Profa. Rosa María Ruz Rejón Directora de la Escuela Secundaria “Miguel Barrera Palmero” de Tizimín de 1953 a 2001. Foto de 1943.



Primera Generación de alumnos de la Escuela Secundaria de Tizimín “Miguel Barrera Palmero”; hincados: Pedro José Alcocer H., Alfredo Mena G., Joe Canul, Fernando Bates P., sentados; Doctor Juan Rivero G., Profrs. José Torres, Amaly Charruf, Directora Rosa María Ruz, desconocido, Doctor Rubén Aguiar, de pie Francisco Conde, Luis Bates, Marta Rodríguez, Nery Alamilla, Ninfa Sosa, Mercedes Alamilla, Jane Metri, Isolina Ayala, Magda Expósitos, Lilia Loría, desconocido, Alfredo Conde. En el local de la Escuela Primaria “Otilia López” turno vespertino. Foto de diciembre de 1953.



Construcción de las nuevas instalaciones de la Escuela Secundaria “Miguel Barrera Palmero” en la calle 35 entre 50 y 52. Foto de 1963.



Fiesta de despedida de la Directora de la Escuela Secundaria “Miguel Barrera Palmero”, Rosa María Ruz Rejón, en las oficinas de la escuela. Lissie Díaz, Mimi Rodríguez, Directora, Leny Fuentes, Laura Loría, Wilma Monforte, Mirna Ayala, Enny Alcalá, atrás, Helen Hernández, Flor Peniche, Judith Góngora, desconocida, Manuel Benítez. Foto de diciembre del 2000.



Alumnos del primero y segundo grado de la Escuela Preparatoria “Doctor Crescencio Carrillo y Ancona” fundada por el Doctor Juan Rivero Gutiérrez. Al frente: Francisco Cámara, Freddy Coronado, Manuel Rodríguez, Luis Pérez, José Luis Alamilla, Felipe Chi, detrás: José Enrique Chávez, Leydi Vergara, Rosario Piña, Rutelly Mena, Beatriz López, María del Carmen Briceño, Graciela Kuyoc, Dora Arce, Raquel Aguilar, Georgina González, detrás: Manuel Novelo, Alonso Marfil, Pedro Rebollado, José Luis Zapata, Abelino Moreno, Rosario Novelo, Profr. Francisco Puc, Jorge I. Briceño, Hernán Conde, y Ricardo Sánchez. Foto de septiembre de 1968.



Primera Embajadora de la Escuela Preparatoria “Doctor Crescencio Carrillo y Ancona”. Rutelly del Carmen Mena Rosado.
Foto de marzo de 1968.



Primera generación de bachilleres de la Escuela Preparatoria “Doctor Crescencio Carrillo y Ancona”. De izq. a der.: Dora Arceo, Graciela Kuyoc, Rosario Piña, Rutelly Mena, María del C. Briceño, Pbro. José Gamboa Lugo, Álvaro Ojeda, Alfredo Correa, Alonso Marfil, Manuel Rodríguez, Miguel Medina, Ricardo Sánchez, Freddy Coronado, José L. Alamilla, Jorge I. Briceño, José E. Chávez, Luis Pérez S. Foto de 1970.



Desfile de la Escuela Primaria “Manuel Alcalá y Alcalá” con motivo del aniversario del 5 de mayo, frente al Palacio Municipal. Foto de 1936.



Parada Cívica del 24 de febrero con motivo del día de la Bandera. Foto de 1940.



Club de Reservistas del Servicio Militar Nacional. Hincados Julián Graniel, Sargento Manuel, Ángel Sosa, hincados al fondo Manuel Montalvo, Manuel Marfil, Dagoberto Bobadilla, de pie German Franco, Rosalía Segura, María Contreras, José Rodríguez S., Miguel Romero, Elberth Medina, Deysi Vergara (Embajadora), Rigoberto Romero, Alberto Pérez B., Elfi Peniche, Ubaldo Moreno, Beatriz Novelo y Manuel Victorin. Foto de 1951.



Parada Cívica frente al antiguo Palacio Municipal de Tizimín con motivo del aniversario del 5 de mayo. Foto de 1952.



Banda de Guerra Municipal en los corredores del Antiguo Palacio. German Franco, Fernando Alcalá, Miguel Romero, Crescencio Sosa, Humberto Briceño, Rigoberto Romero, César Tinah, Rafael Sánchez, Laureano Briceño, desconocido, Manuel Victorin, Jorge González, Ángel Sosa, Casimiro Martínez. Foto de 1949.



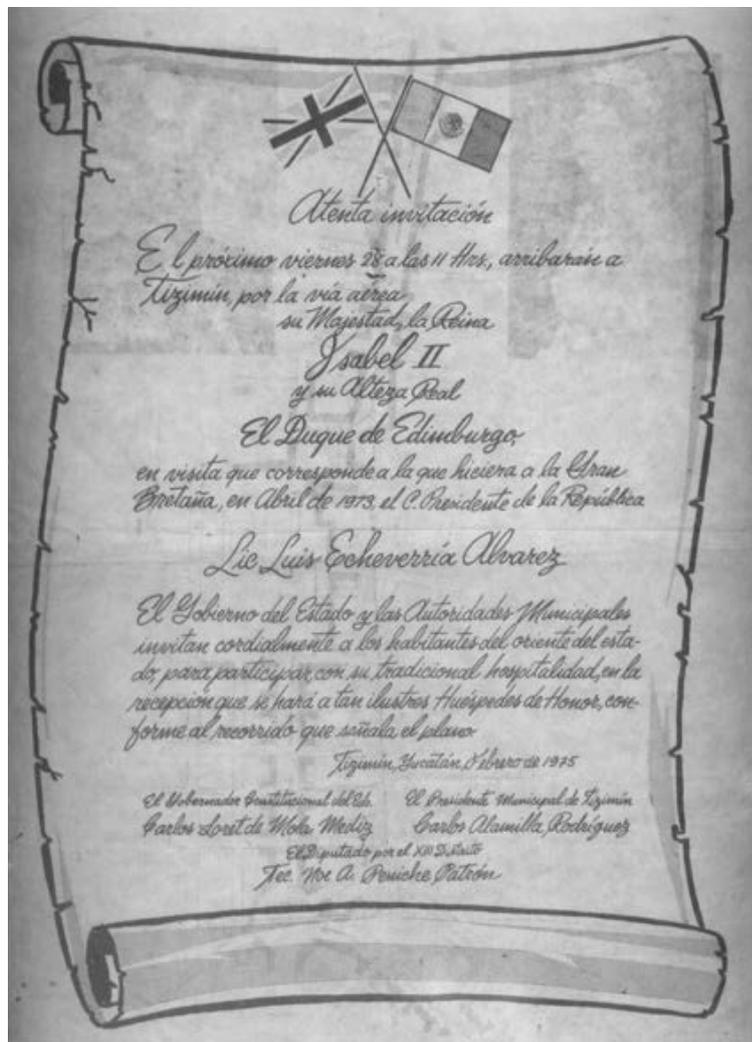
Reconocimiento a la Banda de Guerra del Municipio de manos del Presidente Municipal. Pedro Alcocer, Alfredo Franco, Evelio Trejo, Gustavo Osorio (Pdte.), Alonso Navarrete, desconocido, desconocido, Adalberto Narváez Rejón. Foto de 1953.



Desfile Cívico Militar del 20 de noviembre en la explanada del exconvento en el costado oriente del Parque Principal calle 51 entre 48 y 50. Foto de 1958.

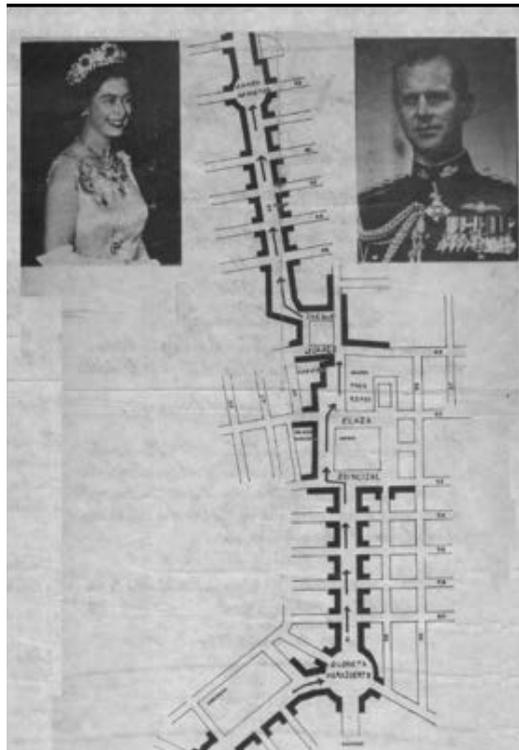
Visita De La Reina Isabel II De Inglaterra

Con la llegada de la Educación Agropecuaria, Tizimín se vio beneficiado con la creación de la Escuela Secundaria Técnica trayendo consigo un avance extraordinario no sólo para la comunidad sino para los municipios aledaños. Este Centro de Estudios contó con el apoyo incondicional del Presidente de la Republica Luis Echeverría Álvarez que después de visitar Inglaterra en 1973 tuvo la acertada iniciativa de invitar a la Reina Isabel II de Inglaterra a que visitara las instalaciones de este Centro de Estudios. Y fue así que el 28 de febrero de 1975, Tizimín tuvo el honor de recepcionar a su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra y su Alteza Real el Príncipe Eduardo de Edimburgo. Como homenaje a tan distinguidos visitantes, las Autoridades Municipales crean un Parque Zoológico poniéndole como nombre “Parque de la Reina”, mismo que fue inaugurado por su Majestad el mismo día de la visita.





Visita y colocación de la primera piedra del Parque de la Reyna (Parque zoológico) a cargo del Gob. del Estado. Noe Peniche Patrón, Gob. del Edo. Carlos Loret de Mola, Pres. Municipal Carlos Alamilla R., detrás Gustavo Osorio, y Manuel Antonio Alcocer H. Foto de noviembre de 1974.



Parte posterior de la Invitación a la recepción de S. M. la Reina Isabel II de Inglaterra y su Alteza Real el Príncipe Eduardo de Edimburgo a la Inauguración del Parque Zoológico de Tizimín. Foto del 28 de febrero de 1975.



Visita de S. M. Reyna Isabel II a las instalaciones del CBTA 14. Ingeniero Carlos Aldana, M. V. Z. Carlos Aguiar S. y S. M. Foto de 28 febrero de 1975.



Visita de S. M. Reyna Isabel II a las instalaciones del CBTA 14. Ingeniero Carlos Aldana, M. V. Z. Carlos Aguiar S., S. M. y el Gob. del Edo. Carlos Loret de Mola. Foto de 28 febrero de 1975.



Visita de S. M. Reyna Isabel II a las instalaciones del CBTA 14. M. V. Z. Carlos Aguiar S., S. M. y el Gob. del Edo. Carlos Loret de Mola. Foto de 28 febrero de 1975.



Visita de S. M. Reyna Isabel II a las instalaciones del CBTA 14. S. M. y el Gob. del Edo. Carlos Loret de Mola. Foto de 28 febrero de 1975.



Visita de S. M. Reyna Isabel II a las instalaciones del CBTA 14. Al fondo su Alteza Real el Príncipe de Edimburgo. Foto de 28 febrero de 1975.



Comida ofrecida a sus Altezas Reales, la Reyna Isabel II y Príncipe de Edimburgo, en el auditorio del CBTA 14. Carlos Aldana, Fany Góngora, s. m., Gob. del Edo Carlos Loret de mola, Príncipe de Edimburgo. Foto de 1975.



Visita de S. M. Reyna Isabel II a las instalaciones del CBTA 14, después de la comida Çofrecida por de Gob. del Edo. Foto de 28 febrero de 1975.



Saludos de despedida de sus Altezas Reales al personal del CBTA 14. De espaldas Leticia Macossay, S. M. la Reina, Carlos Aguiar, desconocido y su Alteza Real. Foto de 1975.



Salida del auditorio del CBTA 14, Carlos Aguiar, S. M. Gob. del Edo. Carlos Loret de Mola. Foto de 1975.



Final de la visita de su Majestad la Reyna Isabel II en compañía del Gob. del Edo. Carlos Loret de Mola, a las instalaciones del CBTA 14. Foto de 1975.



Portal del “Parque Zoológico de la Reyna” inaugurado por su Majestad Isabel II de Inglaterra, el viernes 28 de febrero a las 11 A.M. de 1975.

Banda de Música Municipal

En Tizimín como en otras poblaciones del siglo pasado se ha desarrollado el gusto por la música y fue este arte lo que hizo reunir a un buen número de jóvenes deseosos de aprender y aportar a su comunidad momentos agradables de reuniones familiares a través de las retretas en el centro del Parque. En sus 107 años de existencia la Banda de Música Municipal ha logrado grandes aciertos y un sinnúmero de presentaciones no sólo en esta comunidad sino también en otros lugares donde se ha presentado. Fue así que en el año de 1899 se empezó a organizar la primera Banda Municipal de Tizimín bajo la dirección del Maestro José María Rejón Mena siendo este el director, y los maestros Francisco Tinah e Idelfonso Barrera Palmero. Esta Banda contaba con 26 elementos entre los que destacaban José Santos Piña, Leonardo Sansores, Eduardo Castro, Arcadio Novelo, Francisco Medina Meléndez y otros. Posteriormente en 1920 ingresan a ésta grandes músicos como Don Epifanio López Agustín (Maestro Pifas) y Don Manuel Sander, formando éstos la primera academia de música, que hace su debut en el Parque “Francisco Cantón” de la entonces villa de Tizimín, en esta etapa, la banda lo conforman los jóvenes Francisco Sansores, Eliézer Medina L., Sebastián Loría, Francisco Medina Q., los hermanos Pedro y Amado Piña, Laureano Briceño, Román Cordero y otros. A pesar del éxito de ésta, también ha tenido períodos de receso por diversas causas sobre todo en los que Yucatán se vio envuelto en movimientos revolucionarios como en 1910 y 1924 a causa del movimiento De La Huertista o por problemas económicos, pero desde 1982 el Sr. Pedro Cáceres Novelo en compañía de Don Fausto Tinah Castro se dieron a la dura tarea de reorganizar la banda, contando con el apoyo del Presidente Municipal Sr. Gonzalo Coronado Castro, y comienza así otra etapa de la banda formada por músicos de edad avanzada algunos y jóvenes otros y el 20 de diciembre del mismo año se inician nuevamente las retretas en el Parque de Tizimín bajo la dirección del Sr. Filiberto Tinah Loría, de esa fecha hasta la actual también han sido directores Fausto Tinah Castro y actualmente Francisco Tinah Castro. Tizimín ha contado con una gran orquesta llamada “Orquesta Tizimín” y una muy buena “Sonora Tizimín” que a pesar de haber tenido muchos éxitos han desaparecido.



Primera orquesta de músicos de Tizimín, compuesta por la familia Loría: Leonardo Sansores Loría, Filiberto Tinah Loría, Tomás Medina Quiñónez, Fausto Tinah Castro, Francisco Sansores Loría, José A. Sansores Loría y Sebastián Loría. Foto de 1937.



Presentación de la primera orquesta Tizimín en los patios del Antiguo Palacio Municipal: Francisco Sansores Loría, Francisco Medina Quiñónez, Epifanio López, Francisco Rejón Conde, Fausto Tinah Castro, Hernán Tinah Loría, Filiberto Tinah Loría, Laureano Briceño, Sebastián López, Félix Vergara y Eliézer Medina. Foto de 1938.



Banda Municipal de Tizimín en los corredores del Antiguo Palacio Municipal: Renato Sansores, Francisco Medina Quiñónez, Marcelino Romero, José María Robertos, Sebastián López, Humberto Briceño, Mariano Canche, Francisco Rejón Conde, César Tinah, Filiberto Tinah Loría, Pedro Piña, Hernaldo Turriza, Casimiro Martínez, Sebastián Loría, Serafino Coronado, José Sansor, Eliézer Medina, Raymundo López, Francisco Sansor, Marcelino Euán, Laureano Briceño, Marcial Montalvo, Francisco Torres, Francisco Tinah S., Filiberto Tinah Loría y Feliciano Martínez. Foto de 1948.



Orquesta Tizimín: sentados: Félix Vergara, Sebastián López, César Tinah. De pie: Armando Medina, Raymundo López, Francisco Tinah S., Francisco Medina Q., Eliézer Medina Q., Francisco Sansores, Filiberto Tinah Loría y Filiberto Tinah Sansores. Foto de 1952.



Banda Musical de Tizimín: Antonio Martínez, Renato Sansores, Francisco Medina Q., Félix Vergara, Filiberto Tinah S., Sebastián López, Filiberto Tinah L., César Tinah S., Francisco Tinah S., Sebastián Loría, José Sansor, Marcelino Euán, Raymundo López, Feliciano Martínez, Eliézer Medina, Pedro Piña, Laureano Briceño, Hernán Tinah, Guillermo Martínez, Casimiro Martínez, y Francisco Sansor. Foto de 1956.



Actual Banda Municipal de Tizimín, integrada desde 1982. Francisco Tinah S. (director), Antonio Martínez, José Tamayo, Eric Pisté, Gilberto Tamayo, Irene Gutiérrez, Manuel Loría, Isidro Pisté, Juan Soberaniz, Ermilo Pisté, Filiberto Tinah S., Renato Parra, Ramón Pisté, Dionisio Gómez, Gaspar Marrufo, César Tinah S., Elberth Medina y William Canto (cantante de la banda). Foto de 2004.

Santa Claus

La celebración de la Navidad es una fecha importante no solo para los niños sino para jóvenes, adultos y los de la tercera edad. Desde pequeños esperamos con ilusión la llegada del niño Jesús y junto con él otro personaje que llena de ilusiones en especial a los niños por los regalos que reciben el 24 de diciembre por la noche. Desde 1950 el Sr. Alberto Pérez Bobadilla (Don Beto) a personificado a Santa Claus llenando de alegría a los niños al entregarle sus obsequios y dirigiéndose a ellos con palabras alusivas a esta festividad como: paz, alegría, obediencia, unidad, palabras que los niños escuchan con mucha atención, es digno de alabarse esta gran tarea del Sr. Pérez Bobadilla que a través de todos estos años y a pesar de su avanzada edad espera con ansias la llegada de la próxima Navidad.



Visita de Santa Claus (Alberto Pérez B.) a las niñas Geydi y Concepción López. Foto de 1969.



Visita de Santa Claus a la familia Vales Ramírez. Efraín Vales Ramírez, Sarita Vales Ramírez, Daniel Vales Ramírez, Efraín Vales Morales, Enrique Vales, Santa Claus (Alberto Pérez B.) y Yolanda Ramírez. Foto de 1971.



Visita de Santa Claus a la familia Kauil. Santa Claus (Alberto Pérez B.). Foto de 1971.

Ganadería

Esta parte del noroeste del Estado se ha caracterizado por su gente trabajadora, incansable y dinámica deseosa de hacer de Tizimín una región ganadera por excelencia, buscando acrecentar su economía produciendo ganado bovino de registro y generando empleos que han beneficiado a numerosas familias Tizimileñas. En las primeras décadas del siglo pasado, Tizimín tuvo un incremento en la agricultura y ganadería gracias a la llegada de la línea férrea en 1913 a esta población, que trajo consigo un medio más rápido para la transportación del ganado a la capital del Estado, y en la década de los 50s a esta región se le conocía como el Granero de Yucatán por la cantidad de producción de maíz.

A su vez, la ganadería crecía en cantidad y calidad, por este crecimiento acelerado se constituye la “Asociación Ganadera Local” el 4 de septiembre de 1954 llevando a cabo su primera exposición de ganado en enero de 1956 en el lugar que hoy ocupa la cancha de básquetbol municipal “La Valencia”, 6 años después el 19 de enero de 1962 la Asociación Ganadera de Tizimín inaugura las instalaciones de la “Posta Zootécnica” siendo inaugurado por el Presidente de la Rep. Lic. Adolfo López Mateos y lo acompañaron el Sec. de Agricultura Julián Rodríguez Adame, Sec. de Gob. Gustavo Díaz Ordaz, Gob. del Edo. Luis Torres Mesías, Pdte de la Asoc. Ganadera C. Julián Mena Peraza. En la actualidad la producción de ganado bovino ha alcanzado gran importancia no solo a nivel estatal si no también internacional.



Primera Exposición Ganadera celebrada en la Placita de la Valencia (hoy cancha de la Valencia), calle 45 X 52. Rafael Navarrete, Alonso Navarrete, desconocido, Francisco Loría Pres. de la Asociación, Policarpo Rosado, desconocido, desconocido. Foto de 1956.



Inauguración de las instalaciones de la Posta Zootécnica de la Feria Ganadera. Desconocido, Juan Rivero Gutiérrez, Gustavo Osorio B., desconocido, Gob. Carlos Loret de Mola, Ministro de SCT Enrique Bracamontes. Foto de 1962.



Inauguración de las instalaciones de la Posta Zootécnica de la Feria Ganadera. Gob. Carlos Loret de Mola, Enrique Canto Ríos, Ministro de la SCT Enrique Bracamontes, Gustavo Osorio Barrera y Raúl Monforte. Foto de 1962.



Inauguración de las instalaciones de la Posta Zootécnica de la Feria Ganadera. Gustavo Osorio Barrera, Gob. Carlos Loret de Mola, Ministro de la SCT Enrique Bracamontes y Eloy Cruz González. Foto de 1974.



Doña Perfidia Alcalá y Don Andrés Alamilla Meléndez, adquiriendo un semental en la Feria Ganadera. Foto de 1974.



Don Andrés Alamilla Meléndez recibiendo del Gobierno del Estado una medalla como Pionero de la Ganadería en el Estado de Yucatán siendo Pres. de la Confederación Nacional Ganadera el Sr. Salvador Mayorga Cameros. Foto de 1975.



Inauguración de las instalaciones de la Posta Zootécnica de la Feria Ganadera. Gral. Juan Ladrón de Guevara, Gustavo Osorio Barrera, Gob. del Edo., Luis Torres M., Juan Macari Canan, Roger Aguiar S., Mario González H. Foto de 1975.



Develación de placa de Inauguración de la Posta Zootécnica de la Asociación Ganadera Local de Tizimín. Julián Rodríguez Adame, Sec. de Agricultura. Julián Mena Peraza, Pdte. de la Asoc.; C. Luis Torres Mesías, Gob. del Edo. Lic. Adolfo López Mateos, Pdte. de la Rep. Foto de 19 de enero de 1962.



Firma del registro de la Asociación Ganadera Local de Tizimín. Desconocido, Lic. Adolfo López Mateos, Pdte. de la Rep. C. Luis Torres Mesías, Gob. del Edo. Julián Rodríguez Adame, Sec. de Agricultura. Julián Mena Peraza, Pdte. de la Asoc. Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Sec. de Gob. Foto de 19 de enero de 1962.

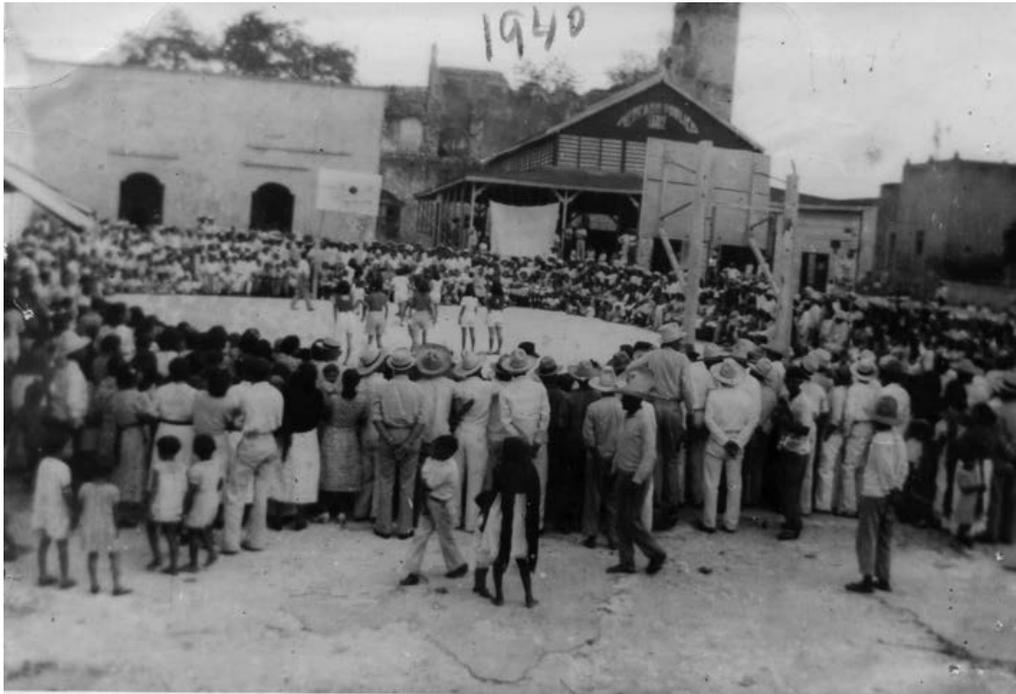


Primera Exposición de ganado híbrido en las instalaciones de la Posta Zootécnica recién inaugurada. Lic. Adolfo López Mateos, Pdte. de la Rep. Julián Mena Peraza, Pdte. de la Asoc. C. Foto de 19 de enero de 1962.

Deportes

Desde hace mucho tiempo atrás, la juventud Tizimileña se ha caracterizado por su dinamismo, inquietud y su afición por los deportes. Estos valores los llevaron a fomentar dos disciplinas específicas del deporte como el baseball y basketball. Desde los años 30s el Dr. Juan Rivero Alonso se distinguió como impulsor del baseball, formando un equipo de pelota “Los Tábanos” que duró muchos años dándole a los Tizimileños mañanas y tardes de esparcimiento.

Entre los primeros integrantes podemos mencionar al inolvidable chivérico Cardaña, a los hermanos Alfredo y Abelardo Conde Ruz, Pepe Torres, Francisco Rejón Conde, Miguel Romero entre otros, y con el paso del tiempo surgieron otros como Juan Duarte, Hernán Domínguez, Gilberto Farjat, Pedro y Wilberth Cáceres padre e hijo y como refuerzos a los muy conocidos Strike Valdez, Mario Collazo y otros, aunque no Tizimileños fueron muy apreciados entre los aficionados. En el basketball se distinguieron los jóvenes Alfredo y Julián Mena Peraza, Eloy Pérez, William Gonzáles, Armando Briceño, Manuel Mena y Rafael Sánchez entre otros. Posteriormente, José de los Santos Piña, José Correa, Rigoberto Romero, Miguel Romero, Rafael Victorin, Ermilo Ayala, Amilcar López y muchos más. La afición por este deporte continúa hasta nuestros días.



Juego de basketball realizado frente al antiguo Mercado Municipal, hoy explanada del exconvento.
Foto de 1940.



Equipo de basketball de 1940. William González, Armando Briceño, Manuel Mena, Eliézer Medina, Gilberto Farjat, Luis Massa, Darío Novelo, Eloy Pérez, Margarita Bates, desconocida, Berta González, Dr. Carlos Canto, Leyla González, Carmela Coronado y Manuelita Osorio.



Entrega de reconocimiento en el campo deportivo. Gustavo Osorio, desconocido, Manuel Bates García, Amilcar Escalante, Dr. Juan Rivero Alonso. Foto de 1940.



Equipo de baseball de la Recreativa. Hincados: Hernán Domínguez, Tomás Vales, Samuel López, Manuel Turriza, desconocido, Rolando Medina, Willy Vergara, Manuel Carrillo. De pie: desconocido, Rubén Castro, Manuel Polanco, Jorge Bracamontes, Matilde Sánchez, José Sansor, Franklin Medina y Gaspar Mendoza. Foto de 1942.



Equipo de baseball “Los Tábanos de Tizimín”. Hincados: Abelardo Ruiz, Manuel Mena, Gustavo Osorio, desconocido, Gilberto Farjat, Ermilo Alcalá, Ubaldo Moreno, desconocido. De pie: Alfredo Mena, Pedro Cáceres, desconocido, desconocido, Noe Farjat, Mario Collazo, Juan Duarte, Manuel Garza, desconocido, desconocido. Foto de 1946.



Equipo de baseball de Tizimín “Carta Clara”. Hincados: Juan Duarte, Manuel Carrillo, Ángel Sosa, Hernán Domínguez, José Pérez, Rigoberto Romero. De pie: Gilberto Farjat, Manuel Bates, Rafael Sánchez, Willy Borges, Nicolás Espinoza, Gabriel Gamboa, Simón Luna, Pedro Cáceres, Wilberth Cáceres. Foto de 1960.



Equipo de basketball de la Recreativa Popular. Hincados: Mercedes Medina, Xaquib González, Manuel Polanco. De pie: Manuel Turriza, Rigoberto Romero, desconocido, Amilcar Lope. Foto de 1956.



Equipo de basketball "Hotel Ayala". Al frente: Armando Alcocer, César Ayala, Lorenzo Rodríguez. Detrás: Jorge Bracamontes, José Alcocer, Donato Aranda, Edgar Castillo, Wilberth Cáceres, Manuel Medina y Don Ermilo Ayala. Foto de 1960.



Equipo de volleyball “Ikeyaseki”. Al frente: Genny Buenfil, desconocida, detrás, Leticia Pérez, Alma Chab, Rutelly Mena, Sarita Canto (madrina), Landy Polanco, Genny Cáceres, Enny Alcalá. Foto de 1966.

Carnaval

El carnaval es una oportunidad más para crear momentos de convivencia, esparcimiento y olvidarnos por unos días de la rutina diaria. La festividad del carnaval se ha ido realizando en esta localidad por más de un siglo, según escritos de Don Felipe Pérez Alcalá en 1887 y a través de pláticas con gentes de avanzada edad. Hasta antes de 1957 como era costumbre durante el día las estudiantinas integradas por jóvenes y señoritas visitaban las casas de familias que reunidos con sus familiares y amigos disfrutaban la actuación de estos grupos. Por las tardes a eso de las 6:00 o 7:00 p.m. daba comienzo los bailes con la actuación de grupos de jóvenes y adultos disfrazados que animaban la fiesta, y los bailes eran amenizados por grupos musicales de la comunidad.

Los lugares donde se llevaban a cabo eran: los bajos del Palacio o el Mercado Municipal, iluminándose expresamente con lámparas de gasolina, servicio que prestaba el Sr. David Ayala o la iluminación de la planta eléctrica, propiedad de Don José María Rejón Mena (planta de Don Chemas). Con la llegada del servicio eléctrico de la CFE en 1957 se han podido disfrutar más los bailes que han realizado tanto las Autoridades Municipales como la ADY y la Recreativa Popular. En los carnavales de Tizimín se ha tenido la oportunidad de contar con grandes orquestas y conjuntos como: la orquesta de Pablo Beltrán Ruiz, Chuc Anderson, Chino Flores, La Sonora Santanera, Los Aragón, Los Diners y otros.



Estudiantina del Carnaval de Tizimín, frente al antiguo Mercado, hoy explanada del exconvento.
Foto de 1937.



Baile de gala del martes de Carnaval de la A.D.Y. en los bajos del antiguo Palacio Municipal. Foto de 1937.



Estudiantina del Carnaval de Tizimín. Foto de 7 de febrero de 1940.



Reyna del Carnaval de la Escuela “Manuel Alcalá y Alcalá”. De izq. a der. sentada, Brillante Sosa, Mercedes Albornoz, Primitivo Novelo, Rita Noemí Bates Peraza (Reyna), Agripina Turriza (Princesa), Felix López (Rey), Luis Rendón (príncipe) y Amada Turriza. Foto de 1941.



Carnaval estudiantina portuguesa de la ADY. De izq. a der. Felipe González, desconocido, desconocido, Miguel Romero Quiñónez, Tiburcio Novelo, Alfonso López, desconocido, Antonio García, desconocido, Cesar Tinah, Armando Briceño R. De pie: Noemí Briceño, Mónica Tinah, Blanca Rosado, Rene Vázquez, Miriam Mendiburo, Consuelo Rodríguez, desconocido, Yulia Charruf, Alia Metri, Noemí Sansor, Viola Rodríguez, Bidalia Loría, Alicia Charruf, Melba Rodríguez, desconocido, Irma Cardeña, desconocido, desconocido, Rita Delgado. Foto de 1943.



Presentación de Mandrake el mago: Pablo Vergara y Alberto Pérez Bobadilla. En la Recreativa Popular. Foto de 1949.



Estudiantina del Carnaval de Tizimín. “Hawaianas”. Al centro: María Jesús Novelo R., De izq. a der. Teresa Quintal, Julia Novelo, Geny Mena, Nacira Díaz Chavo, Ligia Osorio R., Reyes Victorin, María del Carmen Osorio R., Lina Trejo, Faridy González, Elda Pérez, Noemí Correa M. Foto de 1952.



Carnaval de Tizimín. Desconocido, desconocido, Nelly Hernández, Remigia Cervera, Neyda Medina, Judith Canto, Ada Patrón, Emilia Farjat, Elena Conde, Rosario Rico, Aracelly Muñoz, Abraham Ruz, Pedro Alcocer, Augusto Narváez, Ermilo Ayala, Gilberto Canto, José Torres, Raymundo Sosa, Alfredo Arce, Juan Rivero. Foto de 1952.



Estudiantina “Los Gitanos” de Tizimín. José Alcocer C, Gustavo López, Héctor Romero, Antonio Alcocer, Hernán Moreno C., Raúl Osorio A., desconocido, Miriam Ayala, Ligia Osorio, Enna Briceño, Noemí Correa, Gladis Osorio, Julia Novelo R., Eddy Medina, Elia Bates, Teresa Farjat, Nilma Tinah, Maria C. Piña, Maria del Carmen Pérez, Lidia Romero, Layda Medina, María del Carmen Osorio R. Faridy González R, desconocido, Raúl Domínguez, José Alcocer C., Alfredo Conde, Francisco Conde, Javier Medina, José Ayala C., Noe Navarrete. Foto de 1952.



Grupo Árabe del Carnaval de Tizimín: sentadas al centro: Pastorita Coronado y Juanita Pinto de pie: Leopoldo Vázquez, Alonso Vales, Alberto Pérez B., Candelaria Pérez Bobadilla (Reyna), Enrique Pérez B., Gilberto Coronado y José Ayala. Foto de 1953.



Carnaval de Tizimín. Disfrazado de gallo Edie Pérez Salazar. Foto de 1953.



Carnaval de Tizimín, Gregorio López Piña y Norma Piña Castro. Foto de 1953.



José Alcocer Correa, Gustavo López, Héctor Romero, Antonio Alcocer, Hernán Moreno Coronado, Raúl Osorio Arce, desconocido, Miriam Ayala, Ligia Osorio, Enna Briceño, Noemí Correa, Gladis Osorio, Julia Novelo Ruz, Eddy Medina, Elia Bates, Teresa Farjat, Nilma Carnaval de 1952. Tinah, Maria Cristina Piña, Maria del Carmen Pérez, Lidia Romero, Layda Medina, María del Carmen Osorio R. Faridy González Ruz, desconocido, Raúl Domínguez, José Alcocer Correa, Alfredo Conde, Francisco Conde, Javier Medina, José Ayala Conde, Noe Navarrete.



Carnaval de Tizimín, Grupo “El Tren Rápido”, Augusto Lozano y Alberto Pérez B. en los bajos del antiguo Palacio Municipal. Foto de 1954.



Estudiantina del Carnaval de Tizimín. Reyes del Carnaval y estudiantina de la Escuela “Otilia López”. Hincados: Faridy González, Fernando Bates P., María del C. Pérez J., Lupita Ruiz A., Elba Bates O. María del C. Osorio R., Noemí Correa, Julia Novelo, Blanca Alcalá, Genny Mena, desconocida, Enna Briceño R., Miriam Ayala N., Ligia Osorio R., María J. Novelo R, desconocido, Nidia Rejón N. Antonio Alcocer, Cruz Medina, Hernán Moreno C., Héctor Romero Quiñónez, Raúl Osorio Arce, Roger Medina, Pedro Alcocer, Jorge Rejón, desconocido, Oscar Canto, Abelardo Conde Medina. Foto de 1954.



Grupo Militares del Carnaval de Tizimín. Alberto Pérez, Nimia Rodríguez, Isabel Lozano, Fracita Pérez, desconocida, desconocida, Leopoldo Vázquez, desconocida, Guadalupe Polanco, desconocida, Amelia Dzul, Elda Rodríguez, Nelly Vázquez, Elvia Coronado, Cornelia Rosado, Carmela Rosado desconocido, desconocido, desconocido, desconocido, Humberto Romero, desconocido. Foto de 1954.



Carnaval de Tizimín, Estudiantina de la Sociedad Recreativa Popular. Al centro hincada: Milda Romero, de pie: Socorro Escalante, Dilia Medina M., Candelaria Pérez B., Rosita López, Marbella Romero, desconocido, desconocido, desconocido, Agustín González, José Santos López P., María Jesús Novelo, Layda Medina, Dorita Rodríguez, Lupita Castro, Magda Expósitos, Neguiby Medina, desconocido, Lidia Romero, Lidia Tinah, Candida Marfil, Elda Alcalá, Andreo Alamilla, Humberto Romero, Manuel Turriza, Wilberth Canto, Arturo Acerto, Elberth Medina N., Wilberth Vergara, Miguel Romero Q. y Enrique Pérez B. Foto de 1954.



Carnaval de Tizimín. Árabes: Nilma Tinah, Olga Bobadilla, Nery Alamilla, Rita Canché, Blanca Correa, desconocido, Wilberth Cáceres, desconocido, Gaspar canché, Andrés Alamilla, desconocido y José Rendón. Foto de 1954.



Carnaval estudiantina infantil de Tizimín. Músicos: Francisco Medina, Benjamín Rodríguez, Ruy Medina. De pie: Ada Elena Torres P., Ada Elena Conde N., Leyla Romero, Lida Novelo, Irma Tinah, Gladys Osorio, Milda Romero, María Enriqueta Narváez, Rosa María Medina M., Noemí Canto C., María Pérez N., Teresa Bautista, Nilma Moreno, Rudily Medina, María del R. Mezo P., Elda Canto, Geny Sosa F. Gladys Osorio R., María Jesús Novelo R., Noemí Correa M., Nidia Narváez R. y Conchita Ayala. Foto de 1956.



Carnaval de Tizimín. Reyna de la Escuela “Miguel Barrera Palmero”. María del Carmen Pérez Jiménez. Foto de 1959.



Carnaval de Tizimín. Reyes de la Escuela Primaria “Otilia López”. Delfio Narváez, Oscar Sosa, Ada Nery Mena, María Eugenia Rodríguez, Eric Sosa, Lorenza Bobadilla, desconocido, Yolanda Espinosa, Irma Yolanda Tinah (Reyna), Humberto Ruz Sosa (Rey), Rosa María Duarte R., Augusto Castillo G., Gloria cámara V., Mario Moreno C., Eric Rivero y Landy Sánchez.. Pajes: desconocida, Welina Peniche B. Foto de 1959.



Carnaval de Tizimín. Reyna de la Escuela “Manuel Alcalá y Alcalá”. Leni Barrera G., Yolanda Góngora A., paje: Yamile Mena Narváez, Melba Rosa Rejón (Reyna), y Profr. Abelardo Conde Ruz. Foto de 1959.



Carnaval de Tizimín. Piratas: Pata de palo: Alberto Pérez Bobadilla y Capitán Garfio Francisco Loría Serrano. Foto de 1960.



Carnaval Tizimín. Grupo estudiantil: hincados: Luis A. Pérez Salazar, Pedro Quiñónez, Roberto Lope, Francisco Díaz, Ricardo Sánchez, Armando Briceño, Armando Aguiar, Eduardo Conde, Riger Aguiar, Alfredo Correa, José Segura, Rigoberto Espinosa y Gabriel Segura. Foto de 1968.



Carnaval de Tizimín. Estudiantina: Carlos Aguilar, Noe Farjat, Hernán Conde, Jorge Ayala, Adiel Medina, Miguel Alamilla, Abelino Moreno, José Toloza, Alfredo Correa, José Enrique Chávez, Oscar Sosa, Cesar Ayala, Eberth Flores, Luis Pérez Salazar, José Osorio, Mario Moreno Coronado y Hernán Ruz. Foto de 1968.



Carnaval de Tizimín. Grupo de la Reyna Rosa Esther I, “Noche Cubana”. Adelante desconocido, Jorge López González, Luis Pérez Salazar, Pedro Osorio; de pie: Ramonita Díaz, Geny Chab López, Alma Chab López, Rosa Esther Brito López, Riger Aguiar Pérez, Teresa Marfil, Amparo López González, María Del Socorro Sansores Tinah, Nilsa Ojeda Leal. Foto de 1970.



Carnaval de Tizimín. Grupo de la Reyna Rosa Esther I, “Noche Regional” en la Recreativa Popular. Rosa Esther Brito, Hernán Conde, desconocido, Jorge Ayala M., Luis Pérez Salazar y Nilsa Ojeda Leal. Foto de 1969



Carnaval de Tizimín. “Grupo Apache”. En la Recreativa Popular: adelante; Ricardo Sánchez, Luis Pérez Salazar Carlos Díaz Ch., Carlos Canto, Carlos Aguilar, Iván Aguiar, Eduardo Conde, Geno Quiñones, José Luis Vergara S. y Francisco Ayala. Detrás: Genny Quiñones, Alfonso Aguiar, Bárbara Aguiar, desconocido, Gloria Campos, Josefina Pérez, Guillermina Rodríguez, desconocido, María Teresa Canto, Cecilia Loeza, María del R. N., Yamile Mena, desconocido, Leydi Vergara, desconocido, desconocido, María del R. Quiñones, Rita Cáceres. Foto de 1970.



Carnaval de Tizimín. “Grupo Charlestón”; Josefina Pérez S., Geno Quiñónez María Teresa Canto, Luis Pérez S. Foto de 1970.



Carnaval de Tizimín. “Grupo Las Chachalacas”, sentadas: Sras. Nidia delgado, Nelly Hernández, Mercedes Padilla, Lilia Esperón. De pie: Rosario Rico, Leyla González, Carmela Coronado, Emilia Farjat, Lilia Moreno, Margarita Sánchez, Sarita Coronado, Josefina Sosa, Elena Arce. Foto de 1993.

Recreativa Popular

Ante de la necesidad de reunirse con sus congéneres, el ser humano forma grupos con finalidades específicas a los que llama sociedades. Las más comunes en comunidades pequeñas son las que persiguen fines socioculturales. Eso fue lo que sucedió en Tizimín en 1923, el 27 de abril, cuando se fundó la Sociedad Coreográfica Deportiva y Cultural “Recreativa Popular”.

La presentación de la primera directiva fue durante un baile organizado en el Mercado Municipal, y estuvo precedida por el Sr. Epifanio López Agustín, connotado músico nacido en Oaxaca, pero radicado en nuestra ciudad. Como vicepresidente fungió el Sr. Filiberto Tinah Loría y como secretario el Sr. Laureano Briceño. También se recuerdan en la primera directiva a los Srs. Candelario Segura y Antonio García, entre otros distinguidos Tizimileños. Sus primeros socios sumaban aproximadamente 30, entre músicos, carpinteros y obreros de distintos oficios.



1923



Directiva de la Recreativa Popular, 1953 – 1954. Miguel Romero, Gregorio Domínguez, Gaspar Vales, Renán Castro, Zacarías Pool, Eduardo Castro, Juan Novelo y Agustín Escobedo.



Imposición de Banda a la Embajadora de la Recreativa Popular. Miguel Romero, Arturo Acereto, Socorro Sansor, Rafael Victorin, Nilma Tinah (embajadora), Candelaria Pérez, (embajadora saliente), Elberth Medina, Ada guerrero. Foto de 1955.



Entrada de la nueva Embajadora de la Recreativa Popular, Srta. Sonia Expósitos Carvajal acompañada por el Sr. Nicasio Mendoza. A la extrema derecha el Sr. Humberto Alcocer. Foto de 1960.



Toma de Protesta del Grupo Juvenil de la Recreativa Popular. Mercedes Piña, Angélica Rodríguez, desconocido, desconocida, desconocida, Ada Guerrero, Cristina Piña, Carmen Mendoza, Dilia Medina, Profa. Isabel Resendis, Deysi Vergara (embajadora), Carmen Trujillo, Eva Vázquez, Margarita Can, Aída Rodríguez, Lidia Tinah, Abelino Moreno, Raymundo Sosa, Narciso Alcocer. Foto de 1952.



Paseo de Socios con el Pabellón de la Recreativa Popular. Nilma Tinah, Antonio García, Deysi Vergara, Socorro Sansor, Elberth Medina, Gregorio Domínguez. Foto de 1955.



Toma de protesta de la directiva de la Recreativa Popular. Antonio García, desconocido, desconocido Arcadio Cauich, Eduardo Romero, Felipe Chi, Francisco Cámara, Rosita López Gregorio Domínguez, Reyes Victorin, desconocida, desconocida, Wilma Romero. Foto de 1957.

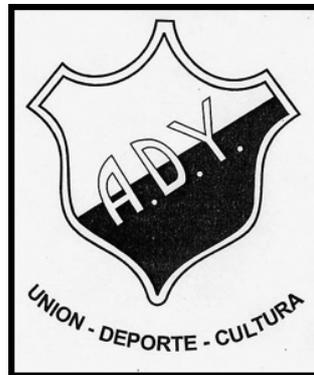


Vals de la Embajadora de la Recreativa Popular, Srita. Aurora Medina Mena con el Sr. Amado Piña Matos. Foto de 1962.

ADY

El 25 de mayo de 1934 nace la Asociación Deportiva Yucatán, (ADY) a impulso del Sr. Cástulo Novelo Ávila quien junto con otros jóvenes del aquel entonces, entre los que estaban, los hermanos Demetrio y Gustavo Osorio Barreira, Gregorio Díaz, Raúl Navarrete quienes se dieron a la tarea de fomentar el gusto por la zarzuela, el drama y las comedias que se presentaban en Tizimín y lugares cercanos en locales improvisados como teatros. En el aspecto deportivo la ADY marcó la pauta en la comunidad con la participación de los hermanos Julián y Alfredo Mena Peraza, José María Rejón Conde, Darío Novelo, Manuel Mena y Felipe Garza entre otros.

La primera directiva estuvo conformada por los Srs. Gustavo López, Cástulo Novelo, Alfredo Mena, Ramiro Paredes, Ermilo Ayala y Manuel Mena. La ADY se distinguió por su ininterrumpida participación y tenaz dinamismo del Sr. Alfonso López Mezo (Q.E.P.D.) y la señora Nidia González, su hoy viuda.



1934



Sentados: Gustavo López, Cástulo Novelo, Alfredo Mena. De pie: Ramiro Paredes, Ermilo Ayala, desconocido, Manuel Mena. Foto de 1935.



Reyna de la Asociación Deportiva Yucatán, 1936, Señorita Angelina González Araujo, damas: Juanita Arce, Mercedes Arce, la Reyna, desconocida y Aída González.



Reyna de la ADY 1941 – 1942, Señorita Amelia Mena Rodríguez.



Embajadora de la ADY 1942-1944. Centro, Armando Aguiar Pérez, Momy Rejón Osorio (Embajadora) y Alonso Navarrete Pérez.



Directiva de la ADY de 1945: Alamady Masaud, Gregorio López, Mercedes Rosado, Alfonso López, Alfonso González, Francisco Rejón, Camilo Otero, Adalberto Narváez Rejón, Flavio Chab Izquierdo, Desconocido, Alfredo Franco.



Reyna de la ADY 1946: sentadas: desconocida, Berta González, Consuelo Rodríguez, Melba Rodríguez, Felipe González, desconocido, Alfredo Franco, desconocido, Yulia Charuf, Reyna, Camilo Otero, Alfonso López, Primitivo Novelo y Armando Briceño.



Grupo Teatral de la ADY 1946: Alfonso López, desconocido, desconocido, Primitivo Novelo A gusto Narváez, desconocido, desconocida, Vidalia Loría, Aurora Guerrero, desconocida, Yulia Charuf, Berta González, desconocida, desconocida, desconocida, Dagoberto Bobadilla, Víctor González, Felipe González, Fausto Tinah, desconocido.



Grupo de Lanceros, aniversario de la ADY, Mayo 25 de 1946: Candelaria Pérez, Yulia Charuf, Consuelo Rodríguez, Melba Rodríguez, Aurora Guerrero, Alfonso López, Felipe González, Tiburcio Novelo, Armando Bri-ceño, Dagoberto Bobadilla, desconocido, Mercedes Medina



Embajadora de la ADY 1946: Abelino Moreno, Nilma Tinah, Rudith Ayala desconocido, Abelardo Conde, Isolina González (embajadora), Alfonso López, Alonso Navarrete Pérez.



Carnaval 1947, ADY: Consuelo Rodríguez, Viola Rodríguez, Josefina Fernández “Fina I”, Yulia Charuf, Elia Cantón A., Melba Franco, Jaime Rosado, Felipe González, Antonio Castro, Alfonso López, Arturo Acereto, Cesar Tinah, Primitivo Novelo, Mario Arce Correa y como paje, la niña, María Antonia Ruiz Andrade.



Zarzuela los Campesinos 1950, Juan Collado Canto, Gregorio López, Amaly Charuf Mariano López, Eloy Pérez, desconocido, desconocido, Francisco Rejón, Arturo Acereto, América Collado, Hernán Domínguez, Alfonso López, Rudith Ayala Medina.



XIX aniversario 28 de mayo de 1953: Elberth Medina, Angélica Rodríguez, Felipe González, Carmelita Collado, Majiba González (Embajadora), José Rodríguez, América Collado, desconocido, Isolina González, desconocido.

Club Rotario Tizimín

Club rotario tiene su origen en Chicago el 23 de febrero en 1905 gracias a Sr. Paul Harris con el objetivo de estimular y fomentar el ideal de servicio y su pensamiento fue, “DAR DE SI ANTES DE PENSAR EN TI”. Con este pensamiento y la voluntad de buenos empresarios y profesionistas pensando siempre en el bienestar de la comunidad, deciden en 1956 afiliarse a Rotary International, comenzando así la labor de un club que participó activamente en esta comunidad por más de tres décadas.

Durante sus años de servicio a la comunidad Tizimileña pugnaron siempre por fomentar el conocimiento entre los integrantes de este Club y la sociedad en general, fueron muchas las ocasiones de servicio en las que tuvieron la oportunidad de otorgar becas a alumnos de escasos recursos. En 1975, el Club Rotario dona a la comunidad Tizimileña un carro bomba para extinguir incendios, y se caracterizaron por la ayuda prestada a gentes de la tercera edad. Entre los integrantes de este Club se mencionan a las siguientes personas: Gustavo Osorio, Rubén Aguiar Narváez, José Torres, Armando Aguiar, los hermanos Eloy y Enrique Pérez Bobadilla, Carlos Beristain, Alfonso Peraza, Armando Novelo, Ángel y Raymundo Sosa, Raúl Mena Rosado, Gilberto Coronado, Renán Polanco, Milton Aguiar, Augusto Narváez, Nicolás Espinoza, Valentín Cárdenas y otros.





Inauguración de placa de Bienvenida a la entrada Mérida-Tizimín. Rafael Navarrete, desconocido, Carlos Beristain, Augusto Aguilar, Raymundo Sosa, Gustavo Osorio, Gilberto Coronado, desconocido, Rubén Aguiar, Ángel Sosa, José Torres, Hernán Conde, Armando Novelo, Fausto Crosh, desconocido, desconocido, Milton Aguilar, desconocido, Delfio Narváez, Renán Polanco, Augusto Narváez Rejón. Foto de 1975.



Visita del Pdte. Internacional al Club Rotario de Tizimín. Gustavo Osorio, desconocido, Pdte. Internacional, Rubén Aguiar Narváez y José Torres. Foto de 1962.



Reunión del Club Rotario en su local de la calle 47 # 397. Gustavo Osorio, visitante, visitante, visitante, Eloy Pérez, Rubén Aguiar, Raymundo Sosa, visitante. Foto de 1966.



Miembros del Club Rotario de Tizimín. Hincados desconocido, Nicolás Espinoza, Gilberto Coronado: de pie, Alfonso Peraza, Armando Novelo, Carlos Beristain, Alberto Barahona, Ángel Sosa, Raymundo Sosa, Armando Aguiar. Foto de 1967.



Entrega de reconocimiento por parte del Club Rotario Internacional al Club de Tizimín. Desconocido, Alfonso Peraza, Carlos Beristain, Gustavo Osorio. Foto de 1968.



Entrega de carro de Bomberos a la Presidencia Municipal. Raúl Mena, Manuel Narváez, desconocido, Juan Aguilar, Pdte. Mario González, Amando Novelo, Valentín Cárdenas. Foto de 1975.

Club de Leones

Buscando crear y fomentar un espíritu de entendimiento entre los pueblos, un grupo de Tizimileños deciden crear en Tizimín en el año de 1964 el “Club de Leones” que contribuya a unir a los socios en vínculos de amistad y buen compañerismo proporcionando a los socios un medio de discusión en todo asunto de interés público a excepción de asuntos de política partidaria y sectarismo religioso. Los socios de éste Club durante los años de su existencia en Tizimín tomaron parte activa en eventos cívicos, culturales, sociales y morales buscando siempre el bienestar de la comunidad, así como también alentaron la eficiencia y fomentaron la uniformidad de una ética en el comercio, la industria y las profesiones. Estos temas eran tratados en sus sesiones semanales con el apoyo de otros socios de clubes vecinos. En su inicio Integraron este Club los Srs. Fausto Tinah C., Addy Rodríguez A. Carlos Canto A., Victoria García de C., Fernando Bates P., Miriam Ayala de B., Francisco Cardoz G., Nidia Delgado de C., Augusto Narváez R., Emilia Cervera de N. y otros. La primera reina fue la señorita Irma Yolanda Tinah Rodríguez y fue coronada el día 27 de noviembre de 1965 en un gran evento social en los salones de la Recreativa Popular.



Desfile del Club de Leones por las calles de Tizimín, el 5 de Mayo. Emilia Cervera de N., Irma Tinah, Addy Rodríguez A., Francisco Cardoz y Fausto Tinah C. Foto de 1970.



Presidentes del Club de Leones festejando el aniversario de su fundación. Fausto Tinah C., Carlos Canto A., Fernando Bates P., Francisco Cardoz G. y Augusto Narváez R. Foto de junio de 1970.



Grupo de vaqueras del Club de Leones de Tizimín. Alma Chab, desconocida, Irma Tinah, Guillermina Loeza, Nilsa Ojeda, Beatriz López, Maura Páez, desconocida, María Teresa Alamilla, Rosario Novelo, Leydi Vergara y Genny Chab. Foto de 1969.

**Los sitios históricos y su situación
actual: instrumentos legislativos para
su preservación**

Capítulo 3

A la luz del recorrido histórico y fotográfico que se ha hecho de Tizimín, se puede señalar que la interpretación de los procesos de preservación del patrimonio histórico siempre ha planteado grandes dificultades, entre ellas, resguardar toda la evidencia posible de los acontecimientos históricos y culturales de un pueblo. No obstante, el esfuerzo normativo desarrollado en el plano internacional sobre este tema ha generado una ingente cantidad de documentos relacionados con el patrimonio histórico y cultural, cuyo análisis pone de manifiesto la propia evolución conceptual experimentada desde las primeras definiciones que consideraban al monumento de forma individual, hasta derivar en una percepción mucho más compleja con los conceptos de conjunto histórico o sitio histórico.

Sin embargo, los agentes encargados de la tutela y gestión de los sitios históricos no han sabido precisar cuáles son los criterios para definir un sitio como histórico, y en muchas ocasiones, este concepto es utilizado como un subterfugio al servicio de determinados agentes, que lejos de preocuparse por la preservación de su memoria, están priorizando otros intereses de naturaleza más lucrativa. Por lo anterior, estas páginas son una primera aproximación a una interpretación crítica sobre el concepto de sitios históricos resaltando sus elementos más concretos con la intención de incorporarlos al debate sobre la materia.

Sitios históricos.

Evolución conceptual en la normativa internacional

Al acercarse a la noción de sitio histórico y su relación con el territorio se observa, en primer lugar, que es una concepción relativamente nueva y que los enfoques han ido cambiando con el paso del tiempo. De manera muy sintética se puede afirmar que se pasa de la noción de monumento al monumento histórico, del monumento histórico al sitio histórico, y de ahí al patrimonio cultural que desemboca en el paisaje cultural. Si se examinan las recomendaciones y normas a escala internacional, impulsadas a partir de 1945 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), vemos como se recoge esta evolución.

La primera cita en este repaso es la Carta de Atenas de 1931, de conservación de monumentos de Arte e Historia, que centra sus esfuerzos en salvaguardar las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión. De forma clara señala que:

«Considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguarda de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas» (UNESCO, 1931).

De la lectura de este documento se deduce, por tanto, que el monumento, como tal, es la principal preocupación y en él se deben centrar todos los esfuerzos para su conservación y preservación. De esta forma, se fue elaborando un corpus normativo centrado sobre todo en la protección del monumento en sí. Considerando siempre al monumento de forma aislada.

Años más tarde, en la Carta de Venecia de 1964 para la conservación y la restauración de monumentos, el foco sigue puesto en los monumentos, aunque se incorporan aspectos históricos y se añade, al valor creativo de las obras singulares, el significado cultural. Así se recoge en la siguiente definición de monumento histórico que se incorpora en dicha carta:

«La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada, como el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Esta noción se aplica no sólo a las grandes obras, sino también a las obras modestas que con el tiempo hayan adquirido un significado cultural» (Icomos, 1964).

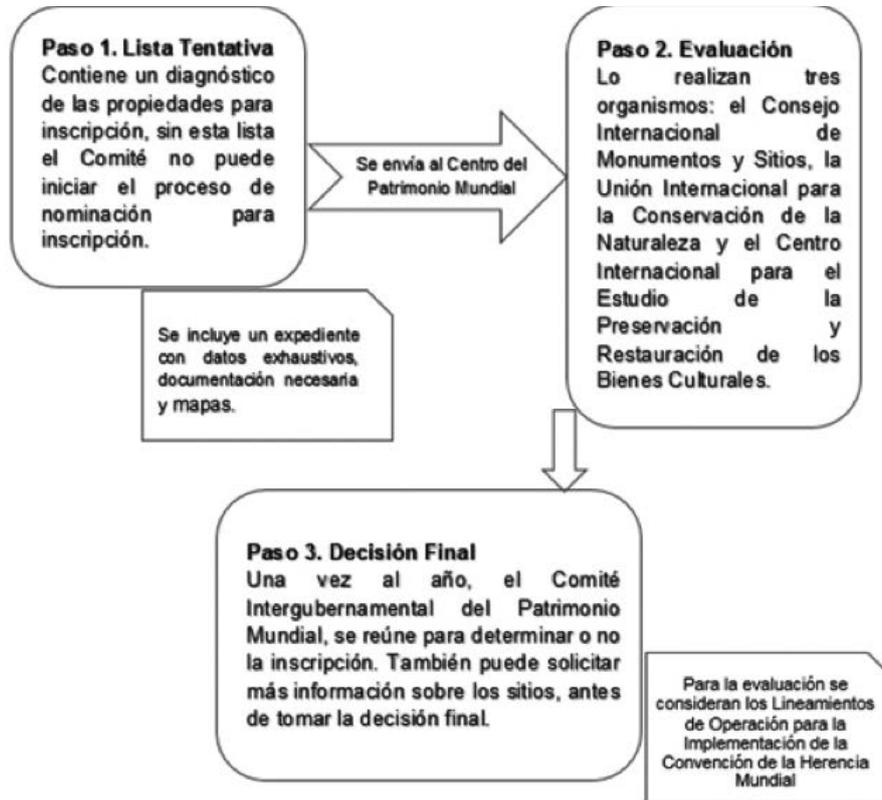
La conservación de los monumentos, no solo por si mismos sino también en relación con el tiempo y con el espacio, ha ido avanzando y ha pasado de lo singular, en su valoración artística y en sus coordenadas espacio-temporales, a un concepto más global como es el patrimonio histórico que incorpora también el valor natural. Así, se comenzó a sustituir de forma clara la visión muy concreta y singular de los monumentos cambiando el foco de atención hacia los sitios históricos. Hecho que fue decisivo en el cambio de paradigma en el ordenamiento de la ciudad con la incorporación de cuestiones como la sostenibilidad ambiental o la integración de zonas de valor cultural.

De forma paralela y mediante diferentes encuentros internacionales, la UNESCO fue unificando terminologías y afianzando esta visión más amplia de los sitios históricos. Son numerosos los documentos internacionales a través de los que se han ido forjando los conceptos de conjunto histórico o sitio histórico, todo ello mediante una evolución con la que se ha ido introduciendo de forma progresiva primero el concepto de patrimonio cultural y natural y después el de paisaje. Proceso que en la actualidad se ha culminado con la noción de paisajes históricos y que se encuentra en aún en fase de formulación (Querol, 2010).

La *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* constituye el antecedente del concepto de paisaje histórico. Al respecto, se cuenta con un procedimiento para determinar la inclusión de los patrimonios culturales o naturales. De acuerdo con la Convención, los países miembros que soliciten la inscripción de lugares que puedan ser propuestos para ser nominados y aceptados deben de seguir un proceso ante el Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Comité),¹ el cual inicia con la presentación de un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural de los Estados Parte, después con una solicitud con información de ubicación y el interés que representan dichos bienes, se inicia el proceso que puede durar entre 5 a 10 años, el cual se describe en el siguiente esquema:

1 El comité está integrado por mínimo 15 Estados Partes de la Convención elegidos en la Convención. Podrá aumentar a 21 miembros, después de la entrada en vigor del instrumento.

Esquema 1. Proceso de Inscripción del Patrimonio Cultural o Natural



Fuente: Elaboración con base en los datos del Comité.

Después de la decisión del Comité Intergubernamental del Patrimonio Mundial, la UNESCO publica y actualiza el listado que contiene la Herencia de la Humanidad, ya sea natural o cultural. De la misma forma, la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, en su primer apartado, ofrece las definiciones de patrimonio cultural y natural y acota diferentes categorías, desde monumentos a conjuntos o lugares, como sigue:

A los efectos de la presente Convención se considerará «patrimonio cultural»: Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO, 1972).

Asimismo, esta Convención, en su primer apartado señala que la protección no se ha de limitar a los lugares y paisajes cuya formación se debe total o parcialmente a la mano del hombre, sino que se ha de extender también a los lugares y paisajes naturales. A los efectos de esta Convención se considera patrimonio natural:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural (UNESCO, 1972).

Así, se advierte claramente cómo la atención no se centra sólo en la idea de que los valores que encierran los paisajes urbanos deben ser objeto de protección, sino que hay que evitar el deterioro de la belleza natural. De esta forma, se asume que los sitios históricos, sus espacios y su paisaje, no son estáticos. Los elementos que los componen constituyen un conjunto sistémico en el que convive tanto la dimensión histórica como la contemporánea. Por tanto, una adecuada preservación del patrimonio histórico requiere tomar conciencia clara de esta dicotomía para afrontar con garantías todos aquellos aspectos que afectan a su desarrollo: el nuevo papel de las ciudades en la economía global, la necesidad de fomentar la sostenibilidad urbana, la presión turística, el cambio climático, un concepto de patrimonio cultural en continua transformación, el importante peso adquirido por los valores intangibles, etc.

En esta evolución de los procesos de preservación del patrimonio histórico se da un paso más en 1992, cuando el Comité de la Convención del Patrimonio Mundial, en su decimosexta reunión acepta que los paisajes culturales formen parte del patrimonio Mundial de la Humanidad y los reconoce como “obras combinadas de la naturaleza y el hombre”, en consonancia con la definición recogida en el Artículo 1 de la Convención de 1972 referida a los lugares incluidos en el patrimonio cultural. De forma expresa, en la reunión de 1992, se aprueba la revisión de los criterios de los bienes culturales y la inclusión de la categoría de paisajes culturales (UNESCO, 1992).

Cuando se desarrolla este aspecto se especifica que los paisajes histórico- culturales reflejan con frecuencia técnicas específicas de uso sostenible de la tierra, tomando en consideración las características y límites del entorno natural en el que están establecidas y una relación espiritual específica con la naturaleza. En ese sentido, ante la necesidad de aportar nuevos enfoques teóricos y metodológicos, se introduce el concepto de paisajes históricos en la “Recomendación de París sobre el Paisaje Histórico” (UNESCO, 2011). Dicho concepto pretende dar respuesta a los nuevos retos provocados por los rápidos cambios socio-económicos que convergen actualmente en el ámbito de los sitios históricos y que van más allá de la conservación del entorno físico para abarcar el entorno humano en todos sus aspectos materiales e inmateriales.

Por ejemplo, en el apartado ocho de la “Recomendación de París sobre el Paisaje Urbano Histórico” este concepto se define como “la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de ‘conjunto’ o ‘sitio histórico’ para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico”. Además, en el apartado nueve se puntualiza, que “este contexto general incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad” (UNESCO, 2011).

Otro instrumento importante para la conservación del patrimonio cultural es la *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial* (CSPCI, 2003), aprobada en octubre de 2003 por la Conferencia General de la UNESCO. Fue ratificada por el Gobierno Mexicano en el año del 2005. La CSPCI tiene como objetivos: proteger y respetar el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos. Para lograrlo se buscará sensibilizar a nivel local, nacional e internacional y se buscará la cooperación y asistencia internacionales.

Ese documento, define lo que se considera como patrimonio cultural inmaterial y son “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.”

También se considera que el *patrimonio cultural inmaterial*, es el que se “transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”

Para considerar el *patrimonio cultural inmaterial*, se establece que deberá respetar y ser compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Ahora bien, la CSPCI se manifiesta que el patrimonio cultural inmaterial abarca los siguientes ámbitos: las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; las artes del espectáculo; los usos sociales, rituales y actos festivos; los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas ancestrales tradicionales. También se incluyen los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que son inherentes a las prácticas y expresiones culturales. La UNESCO realiza una división para clasificar los tipos de patrimonio cultural inmaterial para crear la lista de bienes culturales intangibles y son para aquellos que requieren medidas urgentes de salvaguardia² y los que muestran la diversidad y con su inclusión crean conciencia de su importancia.³

Se trata, en suma, de un marco normativo que sienta las bases actuales para la preservación del patrimonio histórico, mediante una aproximación global e integradora que se adapta al nuevo paradigma de la sostenibilidad en su vertiente ambiental, económica y social. Para ello se consideran los elementos territoriales, paisajísticos y culturales y se integran todos los factores que conforman el concepto de patrimonio: material, inmaterial, natural y cultural. Así, la noción de paisaje histórico supera la idea del edificio para considerar el espacio con todos sus atributos, el perfil de la ciudad, las perspectivas visuales, la topografía, el medio ambiente y todas las infraestructuras, incluso las menos relevantes.

Hasta este punto se han examinado los esfuerzos internacionales para la conservación de la herencia recibida de nuestros antepasados. Dicho conjunto de normas internacionales ha evolucionado desde la visión restringida a los monumentos, a la noción más integral del patrimonio cultural y a la incorporación reciente del paisaje, el entorno, el territorio en su conjunto y el papel activo de la sociedad que lo habita. La noción de paisaje histórico, fruto de la importante evolución que han experimentado la teoría y la praxis de la conservación del patrimonio histórico en los últimos decenios, permite apoyar a las comunidades en su afán de desarrollo y adaptación, sin que ello suponga renunciar a los rasgos y valores vinculados a su historia, su memoria colectiva y su entorno. En la siguiente sección se abordará cómo estas cuestiones planteadas a escala internacional se han trasladado al ámbito nacional.

México: aspectos legislativos de la preservación del patrimonio histórico

El término de patrimonio histórico es polisémico, ya que tiene una gran cantidad de definiciones; sin embargo, hay una coincidencia en señalar que éste se refiere a todo aquel bien material e inmaterial que una sociedad considera valioso conservar. En esta acepción también se incluye el concepto de patrimonio natural, ya que aquel paisaje o ecosistema que se propone proteger, es el resultado de una valoración social en un tiempo y un espacio determinados (Prats, 1998).

En ese sentido, es posible decir que el patrimonio histórico-cultural es una construcción social, ya que en una sociedad determinada emergen una serie de criterios y valores que establecen que algo, un inmueble (un edificio), un mueble (una pintura), una fiesta o un paisaje, por mencionar algunos ejemplos, son elementos que vale la pena conservar porque nos permiten aprender y evocar nuestro pasado, gozar de una experiencia estética que define gran parte de nuestra sensibilidad humana o bien, reconocernos como parte de un grupo social con una identidad y un sentido de pertenencia particulares.

Dicho con otras palabras, cuando se declara que un bien material o inmaterial es parte del patrimonio cultural de una sociedad, al mismo tiempo que está definiendo y seleccionando rasgos distintivos de carácter cultural que la dotan de una identidad única, también busca expresar su universalidad como parte de la especie humana, diversa, heterogénea y capaz de construir significados y símbolos.

Por estas razones, la definición que hace un grupo de su patrimonio cultural no es una decisión banal, implica una toma de consciencia y una decisión (no exenta de polémicas y debates políticos), sobre aquellas obras materiales y prácticas sociales que definen en gran medida su identidad cultural, sobre lo que debe conservarse para preservar una memoria histórica que conozcan y en las que se reconozcan las nuevas generaciones. El derecho que tiene una

2 De acuerdo con la UNESCO, en el 2009, inscribió 12 elementos y en el 2010, inscribió 4 más.

3 La UNESCO incorporó 90 elementos en el 2008 (anteriormente proclamadas Obras Maestras) e inscribió 76 elementos en el 2009. En 2010, fueron enlistados 47.

comunidad a decidir sobre la preservación de sus bienes culturales materiales e inmateriales forma parte de sus derechos culturales y están en estrecha relación con otros como el derecho a preservar la identidad, el derecho a preservar su memoria histórica mediante el resguardo de archivos y otro tipo de fuentes documentales y el derecho a participar en fiestas o tradiciones, por mencionar algunos (Harvey, 1995; Champeil-Desplats, 2010).

En esta sección, se revisa de manera sucinta la legislación más relevante que tiene México para impulsar la protección legal de su patrimonio histórico-cultural. En dicho apartado se especifican los pasos que debe seguir una autoridad local para promover la declaratoria de algún bien como monumento arqueológico, artístico e histórico que debe preservarse. En un segundo apartado se mencionan las iniciativas que han promovido las legislaturas LXII y LXIII para favorecer la preservación del patrimonio histórico-cultural.

La legislación vigente para la conservación del patrimonio histórico

Como se observó en la sección anterior, los principales instrumentos internacionales para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y natural son el resultado de iniciativas promovidas por la UNESCO. Generalmente, los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), suelen participar activamente en las convenciones y declaratorias de la UNESCO, recuperando sus disposiciones centrales y adaptándolas al entramado jurídico de cada país.

Así, para la UNESCO el *patrimonio cultural* se refiere a los monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, y cavernas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Pueden ser conjuntos o lugares. Los conjuntos son los grupos de construcciones cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les da un valor excepcional. Los lugares son obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas arqueológicas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. En el siguiente listado, están los lugares de México reconocidos como patrimonio cultural.

Tabla 1. Patrimonio Cultural de México

Año de Inscripción	Lugar
1987	Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco Centro Histórico de Oaxaca y el sitio arqueológico de Monte Albán Centro Histórico de Puebla Ciudad Prehispánica de Teotihuacan Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque
1988	Centro Histórico de Guanajuato y minas adyacentes Ciudad Prehispánica de Chichen-Itzá
1991	Centro Histórico de Morelia
1992	Ciudad Prehispánica del Tajín
1993	Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco Centro Histórico de Zacatecas
1994	Primeros Monasterios del Siglo XVI en las laderas del Popocatepetl
1996	Ciudad Prehispánica de Uxmal Zona de Monumentos Históricos de Querétaro
1997	Hospicio Cabañas, Guadalajara
1998	Zona arqueológica de Páquime (Casas Grandes) Zona de Monumentos Históricos de Tlacotalpan
1999	Ciudad Histórica Fortificada de Campeche Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco

Año de Inscripción	Lugar
2003	Misiones Franciscanas en la Sierra Gorda de Querétaro
2004	Luis Barragán casa y estudio
2006	Paisaje de Agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila
2007	Campus Central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
2008	Villa de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco
2010	Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en el Valle Central de Oaxaca Camino Real de Tierra Adentro
2015	Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque

Elaboración propia con base *World Heritage Center* (2017).

El *patrimonio natural* consiste en los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, así como las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas. Los lugares de México considerados por la UNESCO como patrimonio natural, son los siguientes:

Tabla 2. Patrimonio Natural de México

Año de Inscripción	Lugar
1987	Sian Ka'an
1993	Santuario de ballenas de El Vizcaíno
2005	Islas y Áreas protegidas del Golfo de California
2008	Reserva de Biosfera de la Mariposa Monarca
2013	Reserva de biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar
2016	Archipiélago de Revillagigedo

Elaboración propia con base en UNESCO (2011).

Dentro de la categoría de mixto (cultural y natural), la UNESCO, solo considera a la Antigua Ciudad Maya y a los bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche, por considerar que no solo representa los restos de la antigua capital maya, sino también porque se ubica en tercer santuario de biodiversidad de Mesoamérica, al contar con ecosistemas tropicales y subtropicales. Por otra parte, en la siguiente tabla, están descritos los bienes intangibles de México, considerados como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Tabla 3. Manifestaciones Culturales de México

Año	Manifestación cultural
2008	Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos
2009	La ceremonia ritual de los Voladores. Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Toluacán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.
2010	La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. La <i>pirekua</i> , canto tradicional de los purépechas. Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.
2011	El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.
2016	La charrería, arte ecuestre y vaquero tradicional de México

Elaboración propia con datos de UNESCO (2017).

Cabe señalar que la UNESCO, tiene una lista de lugares en proceso de ser considerados dentro de los listados de patrimonio natural, cultural o mixto, en la siguiente lista están los lugares de México:

Tabla 4. Lugares en proceso de selección

Fecha de solicitud	Lugar
20.11.2001	Bosque de Chapultepec, Castillo y colina. Ciudad de México.
	Pueblo Histórico de Álamos. Sonora
	Iglesia de Santa Prisca y sus alrededores. Guerrero.
	Ciudad Prehispánica de Cantona. Puebla.
	Gran ciudad de Chicomostoc-La Quemada. Coahuila.
	Pueblo Histórico de San Sebastián del Oeste. Jalisco.
	Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo. Ciudad de México.
06.12.2004	Valle de las Cierras, Península de Baja California
	Área de protección de la flora y fauna de Cuatrociénegas. Coahuila.
	Pueblo Histórico Real de las Once Mil Vírgenes en Cosalá en Sinaloa
	Ruta Huichol a través de los sitios sagrados de Huiricuta (Tatehuari Huajuye). Nayarit.
	Región Lacan-Tún – Usumacinta. Chiapas
	Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro. Quintana Roo.
	Zona arqueológica de Tecoaque. Tlaxcala.
27.09.2006	Cuetzalán: su historia, cultura y su entorno natural. Puebla.
15.10.2008	Ciudad Maya Histórica de Izamal. Yucatán.
	Los Petenes-Río. Celestún. Yucatán.
30.11.2009	Las Pozas, Xilitla. San Luis Potosí.
06.10.2010	El Arco del Tiempo del Río La Venta. Chiapas entre Ocozocoautla, Cintalapa y Jiquipilas.
11.12.2012	Reserva de la biosfera Tehuacán-Cuicatlán. Puebla y Oaxaca.
	Círculo de cenotes de Chicxulub Cráter. Yucatán.
	Sitio arqueológico Las Labradas, Sinaloa.

Elaboración propia con datos de UNESCO (2017).

Con los datos e información presentada se destaca que la riqueza cultural y natural de México tiene reconocimiento en la Lista de Patrimonio Mundial con un total de 51 lugares inscritos, de los cuales, 12 bienes son naturales, 37 bienes son culturales y 2 mixtos. Además, en proceso de incorporación están 22 sitios ubicados en distintas partes del territorio. Sin duda, todos cambios en el marco normativo internacional también han tenido efectos en el ámbito jurídico mexicano.

Al respecto, el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), fracción XXV, establece que dentro de las facultades del Congreso de la Unión se encuentra la de “legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional”. Esta disposición constitucional data de 1966 y precedió a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (en adelante, Ley Federal sobre Monumentos) publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 6 de mayo de 1972, y que representa la principal norma jurídica que regula la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural material en nuestro país.

Esta Ley abrogó la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación que se había publicado en el DOF el 16 de diciembre de 1970. La Ley Federal sobre Monumentos, se vincula directamente con la Ley General de Cultura y

Derechos Culturales publicada en 2017, ya que en ella se especifica que la política cultural del Estado mexicano debe guiarse bajo el principio de reconocer y preservar la diversidad cultural del país. También resulta concurrente con otras legislaciones como las siguientes:

- Ley Federal de Archivos
- Ley General de Bibliotecas
- Ley General de Turismo
- Ley General de Educación
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Aunque se ha incrementado recientemente la discusión parlamentaria sobre la necesidad de mejorar el entramado legal para proteger el patrimonio inmaterial (de alguna manera la Ley General de Cultura y Derechos culturales es resultado de esta discusión), lo cierto es que todavía no se ha logrado definir una ley general o federal sobre el tema. De hecho, aunque en el ámbito académico se reconoce la importancia y particularidad del patrimonio cultural inmaterial, sigue habiendo una fuerte polémica sobre la conveniencia de normarlo jurídicamente por el riesgo que se corre de mercantilizarlo y convertirlo en una expresión estática de un folklor oficial (Villaseñor y Zolla, 2012).

De esta manera, la norma jurídica con mayor tiempo de aplicación y más utilizada para proteger el patrimonio cultural es la que se refiere a su dimensión material a través de la Ley Federal sobre Monumentos. La estructura general de dicha ley, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 5. Estructura de la Ley Federal sobre Monumentos

Capítulo	Artículos
PRIMERO Disposiciones generales	1-20
SEGUNDO Del registro	21-26
TERCERO De los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	27-36
CUARTO De las zonas de monumentos	37-43
QUINTO De la competencia	44-46
SEXTO De las sanciones	47-55
Artículos Transitorios	Cuatro artículos transitorios

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Los tipos de monumentos que protege la ley son los arqueológicos, artísticos e históricos. Cuando varios monumentos están relacionados entre sí y se concentran en una misma área, entonces se denominan zona de monumentos. La diferencia entre cada uno de los tipos de monumentos que protege la ley, se presenta de manera sintética en la Tabla 6.

Tabla 6. Definición legal de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos

Monumento	Descripción	Disposiciones particulares	Autoridad competente
Arqueológicos	“[...] bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.” (Artículo 28)	28 al 32	INAH
Artísticos	“[...] bienes muebles e inmuebles que revisitan valor estético relevante. Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.” (Artículo 33)	33 al 34 bis	INBA
Históricos	“[...] bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país [...]” (Artículo 35)	35 y 36	INAH

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

El artículo 36 define con mayor precisión que los monumentos históricos incluyen todos los construidos en los siglos XVI al XIX, cuyo uso fue eclesiástico (templos y anexos, arzobispados, obispados, casas curales, seminarios, conventos, entre otros), educativo, asistencial o de carácter benéfico, al servicio y ornato de autoridades civiles y militares, así como cualquier obra civil de carácter privado que sea considerada relevante. También entran en esta categoría los documentos y expedientes “que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales.” (Fracción II, artículo 36), documentos originales manuscritos importante para la historia de México y que hayan sido impresos durante los siglos XVI al XIX, así como las colecciones científicas y técnicas relevantes.

Es importante subrayar que por monumento no debe considerarse una edificación de gran tamaño y magnificencia, el estatus legal que puede alcanzar un bien como monumento descansa más en la relevancia que representa un objeto determinado para la investigación científica y para la memoria histórica de una sociedad que en las dimensiones de una edificación. En la Tabla 6, se mencionan las instituciones gubernamentales competentes para la conservación del patrimonio cultural material.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es un órgano descentralizado dependiente de la Secretaría de Educación Pública, cuyo origen se remonta al año de 1939. El Instituto realiza tareas de investigación, preservación, restauración y difusión de los monumentos arqueológicos e históricos. Por su parte, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), órgano descentralizado de la administración pública creado en 1946 y que depende actualmente de la Secretaría de Cultura, tiene como su principal objetivo la preservación y difusión del patrimonio artístico, además de promover la investigación y la educación en dicho rubro. Ahora bien, supongamos que una autoridad municipal o cualquier particular quiere registrar un monumento (arqueológico, histórico o artístico) como patrimonio cultural de la nación, el procedimiento a seguir está contemplado en los artículos 5° Bis y 5° Ter de la Ley Federal sobre Monumentos. El procedimiento de declaratoria comienza cuando se presenta una solicitud ante el Instituto competente de acuerdo al tipo de monumento que se quiere declarar, si es arqueológico o histórico ante el INAH y si es artístico ante el INBA.

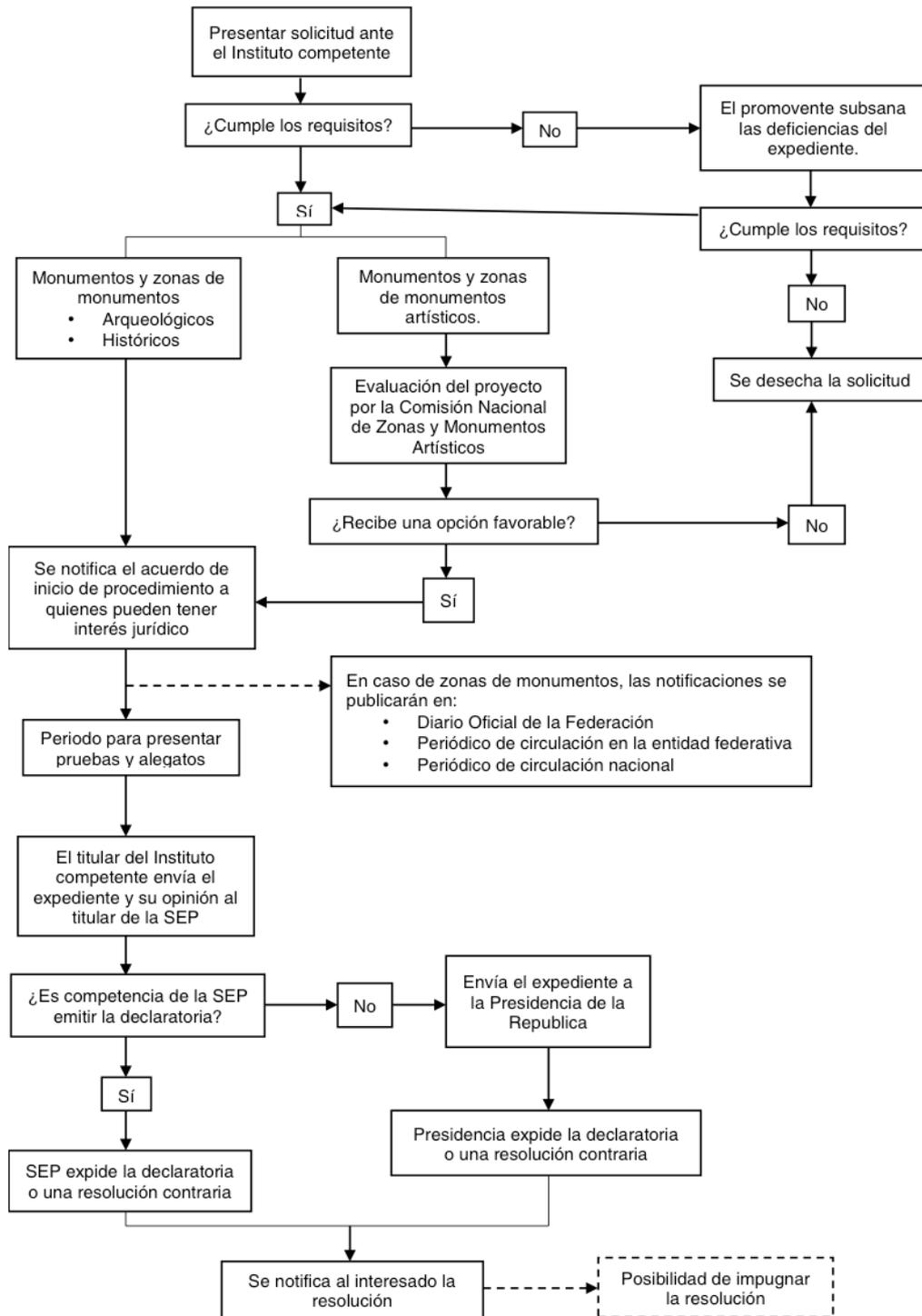
Dentro del expediente que se entrega destaca un documento en el que se expliquen los hechos y razones que sustentan la solicitud de que el bien o la zona sea declarado patrimonio (artículo 5° Bis, inciso f). El instituto competente revisará la integración del expediente para cotejar que se cubren todos los requisitos establecidos por la ley. Si no hay alguna observación, se aceptará el trámite, en caso contrario el Instituto tendrá un lapso de 10 días hábiles para solicitar al promovente que subsane las deficientes encontradas en la documentación presentada. Éste a su vez, tendrá un plazo de cinco días hábiles para hacer las correcciones solicitadas por la autoridad. En caso de no entregar nuevamente la documentación en ese plazo, el trámite se considerará desechado.

En caso de que el inicio de procedimiento haya sido aceptado, se notificará personalmente a todo aquel que pudiera tener interés jurídico en la declaratoria. En caso de que la iniciativa tenga que ver con zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos la notificación se realizará mediante publicaciones en el DOF durante tres días seguidos, así como en un periódico de circulación en la entidad federativa en la que se ubica la zona objeto de la iniciativa, así como en uno de circulación nacional. En caso de que el bien tenga que ver con un monumento o una zona de monumentos artísticos, previo a la notificación señalada con anterioridad, el titular del INBA enviará el expediente del proyecto a la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos para solicitar su opinión.

Si es favorable, comenzará el proceso de notificación a partir de los tres tipos de publicación anteriormente señalados; en caso de que la opinión sea negativa, el INBA notificará esta resolución al promovente y se dará por concluido el procedimiento. A partir de la notificación o de la última publicación, cualquier interesado tiene un tiempo de 15 días hábiles para presentar pruebas y alegatos que consideren convenientes. Pasado este tiempo y, en su caso, después de integrar las pruebas y alegatos relacionados con la iniciativa de declaratoria, el titular del Instituto competente envía el expediente a quien ocupe la titularidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), junto con su opinión sobre la procedencia de declaratoria. Si el tipo de declaratoria es competencia de la SEP, esta dependencia tendrá un periodo de 120 días hábiles para emitir la declaratoria o bien, para comunicar una resolución contraria.

En caso de que la declaratoria sea competencia de la Presidencia de la República, el titular de la SEP le enviará el expediente en un plazo máximo de 90 días hábiles. La Presidencia de la República emitirá la declaratoria o una resolución contraria dentro de un plazo de 120 días hábiles. En cualquier caso, ya sea que la resolución haya sido competencia de la SEP o de la Presidencia, la resolución se notificará a los interesados. Las resoluciones podrán ser impugnadas por lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Este procedimiento para la declaratoria de un bien como monumento se sintetiza en la Figura 1.

Figura 1. Procedimiento legal para alcanzar una declaratoria de monumentos o zonas arqueológicas, artísticas e históricos.



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

La participación y el involucramiento de los gobiernos municipales resulta fundamental para la salvaguarda del patrimonio cultural. De hecho, las últimas reformas que tuvo la Ley Federal sobre Monumentos fueron resultado de la LXII Legislatura y tuvieron el sentido de impulsar una mayor corresponsabilidad de las autoridades y administraciones locales en la conservación de este tipo de patrimonio. Dichas reformas establecen que:

Las autoridades de los Estados, Distrito Federal y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Artículo 7, Ley Federal sobre Monumentos). Las autoridades de los Estados, Distrito Federal y Municipios podrán colaborar con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para la conservación y exhibición de los monumentos artísticos en los términos que fije dicho instituto (Artículo 8, Ley Federal sobre Monumentos)

La corresponsabilidad y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno son indispensables para la conservación del patrimonio, ya que las acciones de las autoridades resultan complementarias para lograr su conservación y preservación. La participación de los gobiernos locales es muy importante en los sitios arqueológicos e históricos, sobre todo porque estos espacios son susceptibles del deterioro o bien de su destrucción como parte de un crecimiento urbano que privilegia la especulación inmobiliaria a un ordenamiento sensible a la riqueza natural y cultural. A continuación, se analizarán algunas iniciativas legislativas para la preservación y conservación del patrimonio histórico.

Iniciativas de las LXII y LXIII Legislaturas para la preservación y conservación del patrimonio histórico

El pasado 19 de junio de 2017 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, misma que establece las bases de coordinación institucional para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural (LGCDC, 2017). Uno de los objetivos de la referida Ley es la preservación del patrimonio histórico, por lo que resulta pertinente analizar las iniciativas legislativas encaminadas a garantizar dicha encomienda. Al respecto, se destaca lo siguiente:

- Durante la LXIII Legislatura, se han presentado 15 iniciativas en materia de preservación del patrimonio cultural de la nación, de las cuales, siete se presentaron en la Cámara de Diputados, cuatro en la Cámara de Senadores y cuatro en la Comisión Permanente.
- De éstas, siete iniciativas proponen reformas o adiciones a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), mientras que ocho sugieren reformas o adiciones a diversas Leyes secundarias.
- Las Leyes secundarias que se consideran principalmente son: la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal para el Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Por su parte, durante la LXII Legislatura se presentaron 14 iniciativas en la materia: tres en la Cámara de Senadores, dos en la Comisión Permanente y nueve en la Cámara de Diputados. De éstas, tres permanecen pendientes de dictaminar en comisiones de Cámara de origen y una en la Cámara revisora, el resto concluyó su trámite legislativo. Las iniciativas pendientes de dictaminar tienen como objeto: expedir la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Producción de la Actividad Artesanal; reformar la Ley General de Turismo; así como modificar la CPEUM.

A continuación, se presenta un cuadro sintético sobre las particularidades de las iniciativas relativas a la preservación del patrimonio cultural mexicano que se han presentado en la Cámara de Diputados y el Senado de la República de septiembre de 2012 a noviembre de 2017.

Tabla 7. Iniciativas en materia de preservación del patrimonio cultural. LXII y LXIII Legislaturas, Congreso de la Unión

No.	Denominación del asunto	Objeto	Sub-clasificación (Legislatura)	Presentada en (Fecha)	Presentada por (Partido)	Estatus
1	Que expide la Ley General de Cultura	La iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho al acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales que imparte el Estado. Entre lo propuesto destaca: (...) conceptualizar los términos patrimonios cultural –inmaterial-, –material-, –urbano-, y –arquitectónico-, así como mencionar los elementos que los conforman (...).	Ley Secundaria (LXIII)	Cámara de Senadores (14/03/2017)	Sen. Gerardo Sánchez García (PVEM, PRD, PAN, PRI)	Publicado en el DOF el 19 de junio de 2017
2	Que expide la Ley General de Cultura	La iniciativa tiene por objeto fomentar y establecer mecanismos de protección del derecho de acceso a la cultura y al patrimonio cultural de México.	Ley Secundaria (LXIII)	Cámara de Senadores (29/03/2016)	Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD, PAN)	
3	Que adiciona el art. 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	La iniciativa tiene por objeto establecer que en la nación el idioma oficial es el español, por lo tanto, el Estado reconocerá a las lenguas indígenas como lenguas nacionales, las cuales forman parte del patrimonio cultural.	Reforma Constitucional (LXIII)	Cámara de Diputados (14/09/2017)	Dip. Juan Carlos Ruíz García (PAN)	Pendiente en Comisiones
4	Que adiciona al art. 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	La iniciativa tiene por objeto establecer que en la nación el idioma oficial es el español, por lo tanto, el Estado reconocerá a las lenguas indígenas como lenguas nacionales, las cuales forman parte del patrimonio cultural.	Reforma Constitucional (LXIII)	Cámara de Diputados (15/12/2016)	Dip. Juan Carlos Ruíz García (PAN)	Retirada el 14 de marzo de 2017
5	Que adiciona el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	La iniciativa tiene por objeto reconocer a las lenguas indígenas como lenguas nacionales. Para ello propone: 1) indicar el Estado reconocerá a dichas lenguas como parte del patrimonio cultural de la nación, por lo cual promoverá su estudio y preservación; y, 2) señalar que en la Nación el idioma oficial será el español.	Reforma Constitucional (LXIII)	Cámara de Diputados (06/04/2017)	Dip. Juan Carlos Ruíz García (PAN)	Pendiente en Comisiones
6	Que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	La iniciativa tiene por objeto proteger el patrimonio natural de la nación. Para ello propone: 1) considerar de utilidad pública la conservación del mismo; (...) determinar que cualquier patrimonio cultural existente será considerado área natural protegida.	Ley Secundaria (LXIII)	Comisión Permanente (22/06/2016)	Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich (MC)	Retirada el 29 de noviembre de 2016

No.	Denominación del asunto	Objeto	Sub-clasificación (Legislatura)	Presentada en (Fecha)	Presentada por (Partido)	Estatus
7	Que reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	La iniciativa tiene por objeto reconocer la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas para aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación, protección, control, explotación y desarrollo de la propiedad intelectual sobre su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.	Reforma Constitucional (LXIII)	Cámara de Diputados (16/03/2016)	Dip. Karina Sánchez Ruiz (PANAL)	Desechado el 15 de diciembre de 2016
8	Que reforma la fracción IV del Apartado A del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	La iniciativa tiene por objeto fortalecer la autonomía de los pueblos indígenas en materia de cultura. Entre lo propuesto destaca: 1) establecer que las comunidades indígenas tendrán derecho a su patrimonio cultural, incluyendo el mantenimiento, protección, defensa y desarrollo de manifestaciones pasadas, presentes y futuras del mismo (...).	Reforma Constitucional (LXIII)	Cámara de Senadores (15/12/2016)	Sen. Jorge Toledo Luis (PRI)	Pendiente en Comisiones
9	Que reforma la Ley Federal para el Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal y la Ley del Impuesto Sobre la Renta	La iniciativa tiene por objeto fortalecer y proteger las actividades artesanales. Para ello propone: (...) promover el reconocimiento, la protección, y conservación del patrimonio cultural de la nación de las artesanías de las comunidades indígenas; (...) establecer que no serán contribuyentes del ISR las comunidades indígenas que se dediquen a la actividad artesanal.	Ley Secundaria (LXIII)	Comisión Permanente (11/05/2016)	Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI)	Pendiente en Comisiones
10	Que reforma la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal y la Ley del Impuesto sobre la Renta	La iniciativa tiene por objeto fortalecer el desarrollo y fomento de la actividad artesanal de las comunidades indígenas. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que la cédula de microindustria acreditará que el establecimiento o lugar en donde realizan actividades de artesanía figura en el Padrón Nacional de la Microindustria (...).	Ley Secundaria (LXIII)	Comisión Permanente (27/07/2016)	Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI)	Pendiente en Comisiones
11	Que reforma los artículos 2°, 4° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Reconocer los derechos de la población afrodescendiente como parte de la nación mexicana. Entre lo propuesto, destaca: (...) establecer que toda persona tendrá derecho al acceso a las culturas, atendiendo la diversidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes.	Reforma Constitucional (LXIII)	Cámara de Diputados (29/04/2016)	Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI)	Desechado el 28 de febrero de 2017

No.	Denominación del asunto	Objeto	Sub-clasificación (Legislatura)	Presentada en (Fecha)	Presentada por (Partido)	Estatus
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017	Ampliar los montos de diversos pagos de derechos en materia cultural, así como modificar el destino de su recaudación. Entre lo propuesto, destaca: 1) aumentar las cuotas por los permisos de exportación de reproducciones (...) y establecer que éstos se destinarán para fortalecer el gasto de protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico de México.	Ley Secundaria (LXIII)	Cámara de Diputados (12/10/2017)	Dip. Candelario Pérez Alvarado (PRD)	Pendiente en Comisiones
13	Que reforma la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Arqueológicos, Históricos e Históricos	La iniciativa tiene por objeto crear los planes de manejo para monumentos y zonas arqueológicas. Entre lo propuesto, destaca: 4) establecer que deberán contar con el aval de una institución educativa especializada en materia de arqueología y antropología, con el fin de asegurar el máximo cuidado y vigilancia al patrimonio cultural de país, y estarán sujetos a la aprobación del INAH (...).	Ley Secundaria (LXIII)	Comisión Permanente (7/01/2016)	Sen. Jorge Aréchiga Ávila (PVEM)	Pendiente en comisiones de Cámara Revisora desde el 18 de octubre de 2016
14	Que reforma la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	La iniciativa tiene por objeto promover y reconocer los derechos intelectuales, industriales y patrimoniales de las obras de arte popular y artesanías de los pueblos indígenas. Entre lo propuesto destaca: 1) incluir dentro de las obras de protección las creadas por la iniciativa de una persona física, moral, etnia o comunidad indígena; 2) precisar que las etnias y/o comunidades indígenas ejercerán sus derechos de autor conforme a sus usos y costumbres a través de sus autoridades tradicionales reconocidas, salvo que sean contrarios a las garantías individuales (...).	Ley Secundaria (LXIII)	Cámara de Senadores (24/10/2017)	Sen. Adolfo Romero Latnas (PRD)	Pendiente en Comisiones
15	Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	La iniciativa tiene por objeto facultar al Congreso para legislar sobre patrimonio cultural inmaterial, el cual lo integrarán las fiestas indígenas dedicadas a los muertos, los lugares de memoria y tradiciones vivas, las ceremonias rituales, los cantos y fiestas tradicionales, la cocina tradicional, el mariachi, la gallística mexicana y la charrería.	Reforma Constitucional (LXIII)	Cámara de Diputados (28/04/2017)	Dip. Karla Karina Osuna Carranco (PRI, PAN)	Pendiente en Comisiones

No.	Denominación del asunto	Objeto	Sub-clasificación (Legislatura)	Presentada en (Fecha)	Presentada por (Partido)	Estatus
16	Que expide la Ley de Protección del Paisaje Histórico y Cultural en México	Reconocer y proteger los paisajes históricos y culturales de México, incluyendo zonas terrestres, marítimo-terrestres y aguas interiores. Entre lo propuesto destaca: facultar a los poderes para integrar al paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística, medioambiental, del patrimonio cultural, agrario, social, turístico, industrial y económico; (...) facultar a CONACULTA, para que elabore el Catálogo de Paisajes Relevantes, incluyendo los reconocidos por su normativa sectorial (...)	Ley Secundaria (LXII)	Comisión Permanente (20/05/2015)	Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)	Desechado el 21 de agosto de 2015
17	Que expide la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Producción de la Actividad Artesanal	Crear un marco normativo encaminado a proteger y fomentar la actividad artesanal, con el propósito de hacerla competitiva. Entre lo propuesto, destaca: reconocer a los artesanos, como creadores, que preservan la igualdad y la cultura del pueblo y a las artesanías como patrimonio cultural de México y a generadoras de riqueza; (...) facultar a la SHCP a crear un régimen fiscal especial para beneficiar a los artesanos productores de forma directa y específica (...).	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Senadores (03/04/2013)	Sen. Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa (PAN)	endiente en comisiones
18	Que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Establecer disposiciones enfocadas a conservar y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, arqueológico e histórico. Entre lo propuesto, destaca: definir a los monumentos culturales tangibles e intangibles como aquellos bienes que la historia legó a una nación y los que en el presente se crean y que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética (...).	Reforma Constitucional (LXII)	Comisión Permanente (6/08/2014)	Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT)	Pendiente en comisiones
19	Que reforma los artículos 14, 56, 57 y 72 de la Ley General de Turismo	Puntualizar diversas disposiciones en materia de política y planeación de la actividad turística. Para ello, propone: (...) precisar que en caso de infracción por no respetar el entorno natural y patrimonio cultural de los sitios en los que realice una actividad, o el turista cause algún daño, encontrándose realizando alguna actividad turística, éstas se atenderán de acuerdo con lo establecido en el Código Penal Federal.	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Diputados (26/11/2013)	Dip. Eduardo Román Quiñan Alcocer (PRI)	Desechado el 18 de mayo de 2015

No.	Denominación del asunto	Objeto	Sub-clasificación (Legislatura)	Presentada en (Fecha)	Presentada por (Partido)	Estatus
20	Que reforma los artículos 3° y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Establecer disposiciones enfocadas a fomentar la educación alimentaria y proteger a los cultivos nativos y especies endémicas alimentarias. Para ello propone: (...) determinar que la instrumentación del desarrollo nacional incluirá la protección y producción de los cultivos referidos y de las especies endémicas alimentarias considerados de interés social y utilidad pública, asegurando su distribución geográfica en centros de origen y diversidad biológica.	Reforma Constitucional (LXII)	Cámara de Diputados (16/04/2015)	Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)	Desechado el 15 de julio de 2016
21	Que reforma los artículos 3°, 4° y 209 de la Ley Federal del Derecho de Autor	Proteger los derechos de las distintas culturas populares. Entre lo propuesto, destaca: 1) precisar que las obras protegidas son las de creación original o popular susceptibles de ser divulgadas en cualquier forma o medio para fines tanto culturales como comerciales; 2) definir el término de populares como aquellas obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, así como todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas, y los usos, costumbres y tradiciones de la composición pluricultural que conforman al Estado mexicano, cuyo autor no sea identificable; 3) determinar que las obras populares serán consideradas patrimonio cultural de la nación (...).	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Diputados (05/03/2015)	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)	Desechado el 17 de junio de 2015
22	Que reforma los artículos 3°, 4° y 209 de la Ley Federal del Derecho de Autor	Proteger las obras de creación popular susceptibles de ser divulgadas o reproducidas para fines culturales o comerciales. Para ello propone: 1) definir a éstas como aquellas obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, así como todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas y los usos, costumbres y tradiciones de la composición pluricultural que conforman al Estado mexicano, cuyo autor no sea identificable; 2) destacar que en aquellas en las que no sea identificable el autor, dichas obras serán consideradas patrimonio cultural de la nación (...).	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Diputados (15/12/2014)	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)	Retirada el 27 de enero de 2015

No.	Denominación del asunto	Objeto	Sub-clasificación (Legislatura)	Presentada en (Fecha)	Presentada por (Partido)	Estatus
23	Que reforma los artículos 40 y 220 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	Otorgar estímulos fiscales a las personas que efectúen inversiones en activos fijos. Para ello propone la deducción del 100% de las inversiones que se efectúen en bienes inmuebles ubicados dentro de las ciudades declaradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como patrimonio cultural de la humanidad, siempre y cuando la inversión se realice específicamente en bienes que contribuyan a la consolidación de la identidad, los valores y la diversidad cultural de las ciudades; así como respecto de las construcciones nuevas, reparaciones y adaptaciones de los bienes inmuebles que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo.	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Diputados (19/12/2012)	Dip. Ricardo Villarreal García (PAN)	Desechado el 15 de mayo de 2013
24	Que reforma la Ley General de Asentamientos Humanos	La iniciativa tiene por objeto proteger al patrimonio histórico mueble e inmueble. Para ello propone: 1) indicar que será de utilidad pública la protección de dicho patrimonio cultural de los centros de población (...).	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Diputados (15/12/2014)	Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM)	Retirada el 10 de febrero de 2015
25	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos	Actualizar la normatividad, y que dicha ley proteja tanto al patrimonio cultural, como al natural y paleontológico.	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Senadores (23/04/2013)	Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI)	Desechado el 3 de noviembre de 2016
26	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos	Establecer medidas de protección en las zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. Entre lo propuesto, destaca: (...) precisar que la declaración de monumentos o zona de monumentos obligará al municipio o municipios en que se encontraren, la redacción de un plan especial de protección; 6) puntualizar que cualquier obra o remoción de terreno que se proyecte realizar en una zona de monumentos declarados como tal deberá ser autorizada por la instancia competente para la protección de dichos bienes (...).	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Diputados (11/12/2013)	Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN)	Dictamen negativo aprobado

No.	Denominación del asunto	Objeto	Sub-clasificación (Legislatura)	Presentada en (Fecha)	Presentada por (Partido)	Estatus
27	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Turismo	Ampliar facultades de dependencias y entidades en materia de conservación y protección del patrimonio cultural de la nación. Para ello propone: 1) pre-cisar que la SECTUR deberá coadyuvar con la SEP en la conservación y protección de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación, a través de la elaboración y ejecución de planes y programas turísticos que fomenten la protección y conservación de los mismos; (...) señalar que los prestadores de servicios turísticos deberán de fomentar en el turista el reconocimiento y respeto del patrimonio cultural y la diversidad cultural.	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Senadores (28/11/2013)	Sen. Félix Arturo González Canto (PRI, PVEM, PRD, PAN)	Pendiente en Comisiones
28	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos	La iniciativa tiene por objeto garantizar el desarrollo territorial y urbano atendiendo criterios de protección civil y medio ambiente. Entre lo propuesto destaca: (...) puntualizar que éste se basará en los principios de integralidad y complementariedad entre dichos ámbitos y desde la perspectiva de derechos humanos mediante: (...) la preservación del patrimonio cultural y biológico de los centros poblacionales (...).	Ley Secundaria (LXII)	Cámara de Diputados (17/09/2014)	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)	Retirada el 11 de diciembre de 2014
29	De decreto, por el que se dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal digitalizado de sus publicaciones	Obligar a los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales a entregar ejemplares de las ediciones impresas y en formatos digitales de su catálogo de publicaciones a la Biblioteca Nacional, al Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y a las Bibliotecas de los Congresos de las entidades federativas en las que tengan sus sedes las casas editoras.	Iniciativa de carácter admvo. y de gobierno interior (LXII)	Cámara de Diputados (21/11/2013)	Dip. Heriberto Manuel (PRD, PAN, PRI)	Pendiente en comisiones de Cámara revisora desde 14 de marzo de 2014

Fuente: Elaboración propia con datos del SIL, Sistema de Información Legislativa, Secretaría de Gobernación, México.

En relación con el estatus del proceso legislativo de las iniciativas incluidas en la tabla 7, ocho permanecen pendientes de dictaminar en comisiones de la Cámara de Origen y una en la Cámara Revisora; dos fueron retiradas por los promoventes; dos fueron desechadas y dos se dictaminaron y publicaron en el DOF el 19 de junio de 2017.

Cabe señalar que, de las 15 iniciativas en materia de preservación del patrimonio cultural, seis fueron presentadas y/o suscritas por legisladores del Partido Acción Nacional (PAN); seis del Partido Revolucionario Institucional (PRI); cuatro del Partido de la Revolución Democrática (PRD); dos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); una de Movimiento Ciudadano (MC) y, una del Partido Nueva Alianza (PANAL). Otros temas que destacan en estas iniciativas son: la preservación de las lenguas indígenas, las actividades artesanales, el pago de derechos en materia cultural, lineamientos para el manejo de monumentos y zonas arqueológicas, así como las facultades del Congreso para legislar en materia de patrimonio cultural inmaterial. También existen algunas dedicadas a fomentar la actividad artesanal con el propósito de hacerla competitiva, y aplicar planes y programas turísticos entre la Secretaría de Turismo y de Educación Pública para la conservación y protección de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Como se puede constatar, el desarrollo normativo para la preservación del patrimonio histórico en México ha intentado seguir los pasos marcados por las instancias internacionales, pero aún queda mucho camino por recorrer en cuanto a la protección tanto de bienes naturales como históricos, artísticos o culturales. Hace falta aún dar el paso hacia la vinculación del patrimonio histórico con el territorio, un esquema que, como plantea UNESCO, está diseñado para contribuir al bienestar de la población, así como a la preservación del patrimonio territorial y el paisaje. Así, estos elementos se convierten en un recurso al servicio del desarrollo y se integran en las políticas de ordenación territorial.

En síntesis, en México aún hace falta vincular el monumento con el paisaje, es decir, pasar de lo singular a la interacción de los factores naturales y humanos. Por lo tanto, hace falta llevar a cabo la integración de las políticas territoriales con políticas de preservación que consideren al patrimonio histórico como un factor de desarrollo regional y local. No obstante, en México empieza a existir una serie de propuestas de desarrollo local basadas en el patrimonio histórico, entendiendo el patrimonio en su más amplia acepción, natural y construido. De hecho, algunas de las iniciativas más recientes en la materia (como el Programa de Pueblos Mágicos) evidencian el interés de esta nueva aproximación. Así, algunos sitios históricos intentan reivindicarse, recuperando su pasado y construyendo una nueva imagen de sí mismos, tal es el caso de algunos municipios del sureste mexicano, como Tizimín en Yucatán. De estas reflexiones se ocupará el siguiente capítulo.

Referencias

- Champeil-Desplats, V. (2010). El derecho a la cultura como derecho fundamental. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 4 (1), 92-116.
- Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CSPCI). (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Documento disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (Icomos) (1964). “Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios”. Documento disponible en la siguiente página web: https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- Harvey, E.R. (1995). *Derechos culturales*. París: UNESCO.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 1972, Última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de enero de 2015, México, consultada el 11 de noviembre de 2017.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales, 2017, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de junio de 2017, Cámara de Diputados, México, consultada el 13 de noviembre de 2017.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1931). “Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos”. Documento disponible en la siguiente página: http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/guatemala/guatemala_carta_de_atenas_1931_spa_orof.pdf (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- (UNESCO) (1972). “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”. Documento disponible en la siguiente página *web*: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- (UNESCO) (1992). “Decimosexta Reunión del Comité de la Convención del Patrimonio Mundial”. Documento disponible en la siguiente página *web*: <http://whc.unesco.org/archive/1992/whc-92-conf002-12e.pdf> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- (UNESCO) (2011). “Recomendación sobre el paisaje urbano histórico”. Documento disponible en la siguiente página *web*: http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- (UNESCO). (2017). Patrimonio Inmaterial. Documento disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/> (fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017).
- Prats, Ll. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, (27), 63-76.
- Querol, María Ángeles. (2010). *Manual de gestión del patrimonio cultural*. Madrid: Ediciones AKAL.
- Sistema de Información Legislativa, Secretaría de Gobernación, México, consultado el 13 de noviembre de 2017.
- Villaseñor I. y Zolla E. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y representaciones sociales*, 6 (12), 75 -101.
- World Heritage Center. (2017). *Properties inscribed on the World Heritage List*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Sitio *web*: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

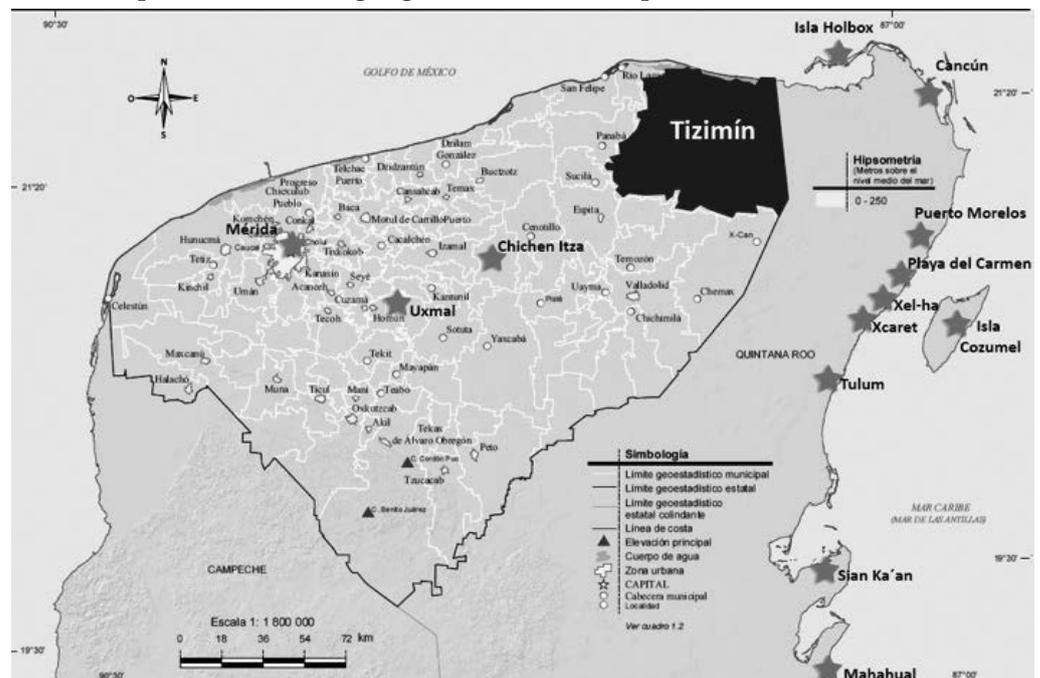
**Transformaciones socioeconómicas y
riqueza cultural de Tizimín, Yucatán**

Capítulo 4

La mayoría de las versiones sobre la etimología del nombre de Tizimín se relacionan con el tapir o manta. Tanto la población como la región era conocida con el nombre de Te-tzimin-cah o Tzimintán. Estos nombres significan Lugar de Tzimin, es decir, lugar de Tapir o Danta, un animal que abundaba en la zona (SEFOE, 2017).

El municipio de Tizimín se encuentra ubicado en el noreste del estado de Yucatán, a 160 kilómetros de la ciudad capital, Mérida, y rodeado de varios atractivos turísticos como Chichén Itzá, Valladolid, Coba, Tulum, Chemax, Río Lagartos, Holbox, Cancún, Isla Mujeres, entre otros.

Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio de Tizimín, Yucatán.



Fuente: Elaboración con base en Inegi, *Información Topográfica Digital, Escala 1:250 000, serie III* e Inegi, *Carta Topográfica, Escala 1: 50 000, serie II*.

Tiene una extensión de 3,885 km², lo que representa casi 10 por ciento de la superficie del estado y es el de mayor tamaño en la entidad. Se compone de 451 localidades habitadas, pero, en 2015, solamente 8 contaban con más de 500 habitantes, por lo que el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) lo clasificó como municipio *Urbano Medio*.⁴ Estas localidades son Popolnáh, Chan Cenote, Dzonot Carretero, Tixcancal, El Cuyo, Sucopó, Colonia Yucatán y por supuesto la cabecera municipal que es la ciudad de Tizimín, la cual cuenta con 46,573 habitantes y concentra 60% del total de población del municipio. Esa localidad es la cuarta mayor ciudad por número de habitantes de todo el estado, sólo después de Mérida, Kanasín y Valladolid.

Algo muy importante del territorio municipal es que no existen corrientes superficiales de agua, pero en el subsuelo se forman depósitos conocidos como Cenotes y en algunos casos estos forman Aguadas porque sus techos se desploman. Hasta 2015 se tenía conocimiento de 178 cenotes y los más importantes son:

- *Pacchen* que es de tipo semiabierto, de agua azul dentro de una gruta y es apto para bañarse, observar y bucear.
- *Tres bocas del Pobl* de tipo abierto, con agua azul y su tipo de formación es de caída libre. Es apto para bañarse.
- *Acum*, igual que el anterior de abierto, agua azul de caída libre y es apto para bañarse, observar y bucear.
- *Adolfo López Mateos*, este es cerrado con agua azul y se encuentra dentro de una gruta y sirve para nadar.

Evolución demográfica

En 1990 y 2015 la población del municipio de Tizimín tuvo un incremento absoluto de 23 mil personas. Este aumento fue más significativo de 1990 a 1995, pero a partir de entonces se inició un paulatino descenso en su tasa de crecimiento quinquenal que pasó de 2.4% en el quinquenio mencionado a 1.2% (la mitad de la intensidad) entre 2010 y 2015.

Cuadro 1. Evolución de la población del municipio de Tizimín 1990 a 2015

Población 1990-2015						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	27,315	31,018	32,173	34,736	36,468	37,859
Mujeres	27,229	30,429	31,931	34,817	36,670	39,762
Total	54,544	61,447	64,104	69,553	73,138	77,621
Indicadores de población, 1990 - 2010						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Densidad de población del municipio(Hab/Km ²)	No Disponible	16.4	16.99	17.95	18.83	19.98
% de población con respecto al estado	4	3.95	3.87	3.82	3.74	3.7

Fuente: Inegi. Encuesta Intercensal 2015, Censo de Población y Vivienda 2010, Conteo de Población y Vivienda 2005, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Conteo de Población y Vivienda 1995, XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

4 El Inafed construyó una clasificación de municipios según el tamaño de sus localidades, basándose en estudios del PNUD (2005) e Inegi; la cual comprende los siguientes rangos:

Metropolitano: más del 50% de la población reside en localidades de más de un millón de habitantes.

Urbano Grande: más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de un millón de habitantes.

Urbano Medio: más del 50% de la población vive en localidades entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes.

Semiurbano: más del 50% de la población radica en localidades entre 2500 y menos de 15 mil habitantes.

Rural: más del 50% de la población vive en localidades con menos de 2500 habitantes.

Mixto: La población se distribuye en las categorías anteriores sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%.

El aumento absoluto de la población llevó a un incremento de la densidad demográfica por kilómetro cuadrado (Km²), paso de 16.4 a 20 habitantes por Km², aunque en realidad estas densidades son muy bajas en comparación de la del estado de Yucatán que es de 50 habitantes o la del país que es de 61 habitantes por Km².

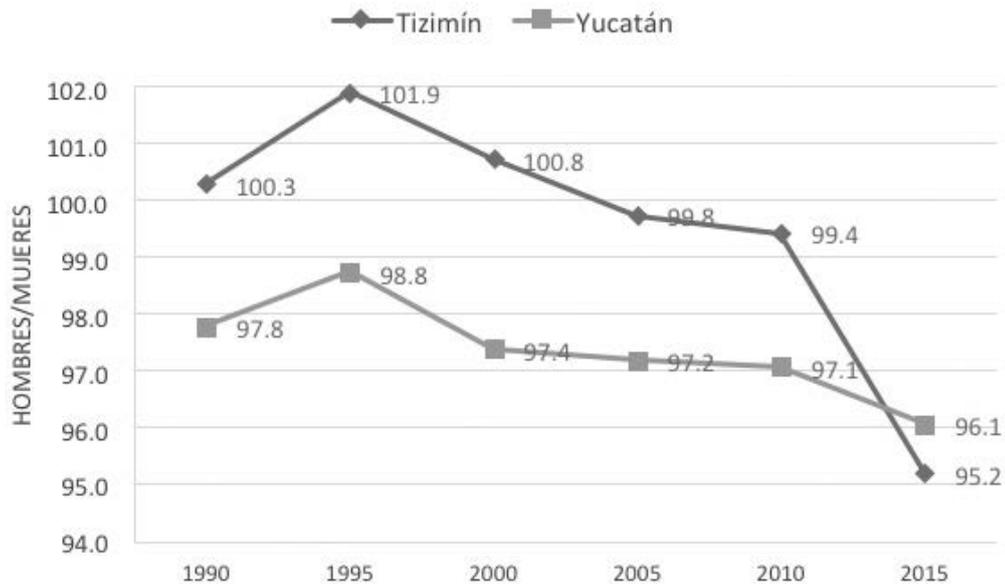
Estructura por sexo de la población

En 2015 el municipio contaba con 77 mil 621 personas, lo que representó 3.7% de la población del estado. De ellas, según los resultados de la Encuesta intercensal, 48.8% era población masculina y 51.2% femenina, lo que dio un índice de masculinidad (IM) de 95 hombres por cada 100 mujeres.⁵

En general el comportamiento de este indicador para zonas urbanas se caracteriza por registrar una mayor proporción de mujeres que de hombres, lo que se asocia en general con dos factores: en primer lugar, con los flujos migratorios rural- urbano y en segundo lugar con la sobremortalidad masculina que normalmente se presenta en las edades tempranas y entre los adultos mayores en todas las poblaciones.

En Tizimín el comportamiento del índice de masculinidad, según la información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, ha registrado un comportamiento un tanto distinto posiblemente debido a su nivel de ruralidad, se observa que hasta el año 2000 la proporción de hombres era un poco mayor que la de mujeres, hipotéticamente debido a la migración femenina hacia las áreas urbanas en busca de empleo y a la permanencia de los hombres en el campo. A partir de ese año la relación se invierte ligeramente hasta el año 2015 en donde ya se registran 5 hombres menos por cada 100 mujeres (Gráfica 1).

Gráfica 1. Índice de Masculinidad (relación hombres por mujeres) en Tizimín y en el estado de Yucatán (1990-2015)



Fuente: Cálculos con base en Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal e Inegi (2015).

El análisis por grupos de edad advierte la existencia de sucesos que perturbaron el curso esperado del indicador de masculinidad. Normalmente la relación de masculinidad al nacimiento está determinada por factores genéticos, teniendo un valor constante para cualquier población de alrededor de 106 niños por 100 niñas nacidas.

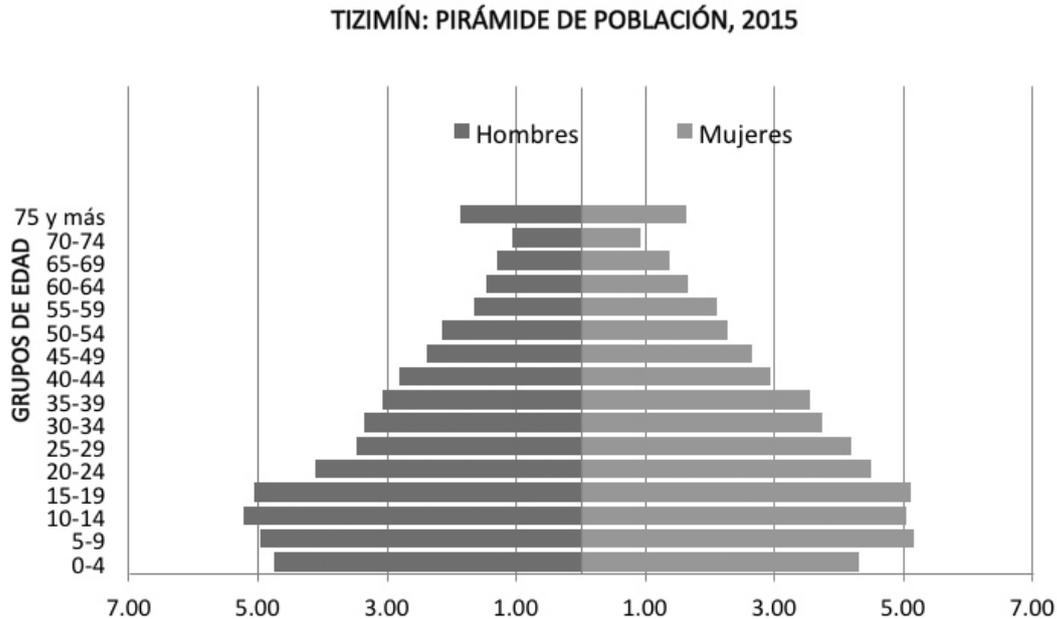
⁵ El índice de masculinidad es el resultado de la relación matemática entre el número de hombres y el número de mujeres por 100, y da cuenta del equilibrio entre los sexos en una población.

Con el paso del tiempo en aquellas poblaciones que no son afectadas por procesos migratorios o algún otro fenómeno selectivo por sexo, la relación se va reduciendo poco a poco hasta llegar a ser más mujeres que hombres en las edades adultas; sobre todo se eleva la cantidad de mujeres con relación a los hombres en las edades finales de la vida, a consecuencia de la sobremortalidad masculina.

En el caso de Tizimín los resultados de la encuesta intercensal 2015 muestran un comportamiento irregular para los diferentes grupos de edad. Si bien el índice alrededor del nacimiento tiene un valor mayor para los niños, se sale un poco de los patrones internacionales, al registrar casi 110 niños por cada 100 niñas. Lo cual podría estar registrando algún efecto de mortalidad infantil femenina mayor que la masculina. A partir del grupo de 5 a 9 años de edad se presentan bruscos descensos y ascensos.

Algunos de estos cambios obedecen seguramente a los flujos migratorios que ha presentado la comunidad, fundamentalmente de mujeres hacia otras ciudades del estado o incluso a otras entidades. Pero también pueden ser distorsiones provocadas por el levantamiento de la información, pues es conocido que siempre se corre riesgos de presentar errores de selectividad y errores del propio diseño muestral o una combinación de ambos.

Gráfica 2. Distribución por edad y sexo de la población de Tizimín, 2015



Fuente: Elaboración con base en Inegi, 2015.

Por ejemplo, en el caso particular del grupo de edad 10 a 14 años (ver la gráfica 2) el valor que asume la relación de masculinidad (104 hombres por 100 mujeres), señala algún grado de distorsión, que no puede ser justificado por fenómenos selectivos por sexo y menos después de que en el grupo de 5 a 9 años el valor del índice fue de 96 varones por cada 100 niñas.

Otro resultado inesperado y contrario al comportamiento normalizado de las poblaciones, sobre todo en América Latina, es el incremento de los hombres sobre el número de mujeres de los grupos la edad de 70 a 74 y de 75 y más años, la relación de masculinidad llega a ser de 116 y 114 hombres por cada 100 mujeres respectivamente. Lo anterior habla de grandes perturbaciones en la dinámica demográfica del municipio o de graves errores de captación de la información en la encuesta intercensal 2015.

Estructura por edad

El estudio de la estructura por edad de una población es una de las cuestiones básicas de la sociodemografía, en la medida que tanto los fenómenos de origen demográfico (fecundidad, mortalidad y migración) como los fenómenos de origen social (estructura del mercado de trabajo, la formación de familias, las políticas sociales en todas las materias) se encuentran en estrecha interrelación con la variable edad.

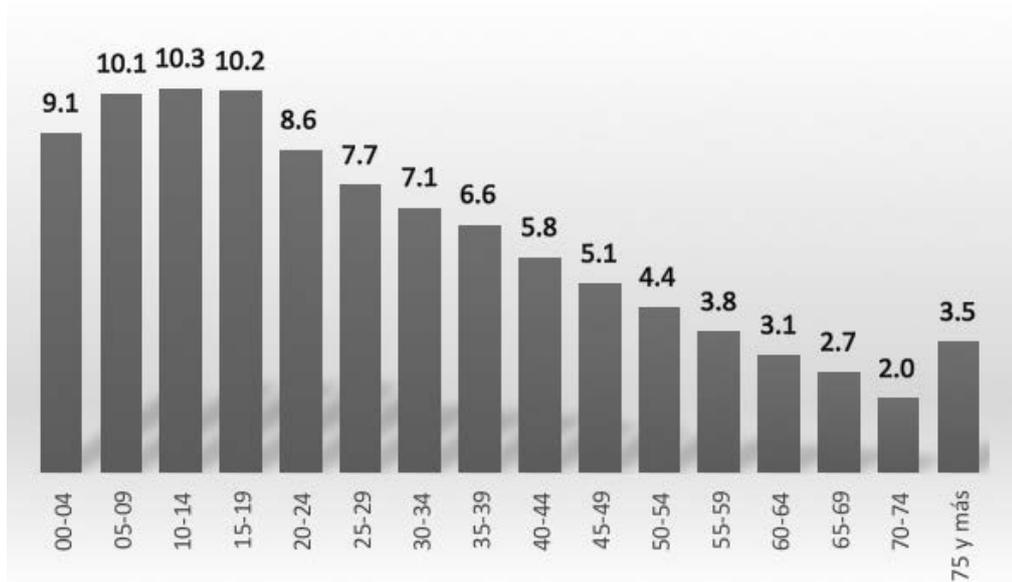
Tizimín tiene una población eminentemente joven. En 2015 cerca de 56% de sus habitantes tenían menos de 29 años y sólo 8.2% tenía más de 65 años. Este comportamiento es muy semejante para mujeres y hombres (ver Gráficas 2 y 3)

Las poblaciones tan jóvenes como la del municipio presentan determinadas especificidades que deben ser consideradas en el momento de diseñar y poner en práctica políticas públicas de orden social, cultural, económico y demográfico.

Por ejemplo, el gran potencial de crecimiento natural, dado que cuenta con generaciones abultadas en edad reproductiva (más de 50%) y generaciones también abultadas en edades tempranas que de manera inmediata se incorporan a la etapa reproductiva (62%). Es importante señalar que 30% de la población se encuentra en edad de cursar la educación básica y preparatoria.

En poblaciones con este tipo de estructura la razón de dependencia, que significa el peso que tiene la población en edad no laboral sobre la población en edad laboral, resulta muy alto (60 dependientes por cada 100 personas en edad productiva), en Tizimín es 8 puntos superior al que se registra como promedio a nivel nacional.

Gráfica 3. Distribución por grupos quinquenales de edad de la población de Tizimín, 2015



Fuente: Elaboración con base en Inegi, 2015.

Población hablante de lenguas indígenas

En 2015 la población hablante de lengua indígena de 3 años y más en Tizimín alcanzó el monto de 28 mil 565 personas, lo que representa 39% del total de habitantes del municipio. Aunque en términos absolutos los indí-

genas aumentaron respecto a 2010 en 352 individuos, en términos relativos registró un descenso de dos puntos porcentuales con respecto al total de población, lo cual es un porcentaje significativo si se considera que fue un periodo de 5 años.

La distribución por sexo, muestra una ligera diferencia a favor de los varones, esto es, 50.2% de la población indígena es masculina y 49.8% femenina, lo que lleva a un Índice de masculinidad de 100.7 hombres por cada 100 mujeres hablantes de lengua indígena.

De los hablantes de alguna lengua 3% eran monolingües, es decir, no hablaban español, y se debe destacar que en su mayoría eran mujeres, lo cual implica un serio problema de rezago debido a la dificultad de incorporarse de manera plena al desarrollo social por la imposibilidad de comunicarse con el resto de la sociedad.

En cuanto a las lenguas que se hablan en el municipio, 98.5% de los indígenas tiene el Maya como lengua materna, le siguen, pero con una importancia muy pequeña como es evidente, el Chol, Tzotzil, Tzeltal, Náhuatl Zapoteco, Mixe, Totonaca, Mayo, Purépecha, Mazahua y otras lenguas indígenas de América.

Cuadro 2. Lenguas indígenas habladas en el municipio de Tizimín, Yucatán, 2010

Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Maya	27,801	14,406	13,395
Lengua Indígena No Especificada	118	69	49
Chol	14	10	4
Tzotzil	10	9	1
Tzeltal	8	8	0
Náhuatl	7	4	3
Zapoteco	5	3	2
Mixe	1	1	0
Totonaca	1	1	0
Mayo	1	0	1
Purépecha	1	1	0
Otras Lenguas Indígenas De América	1	0	1
Mazahua	1	0	1

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal e Inegi, (2010).

Características educativas

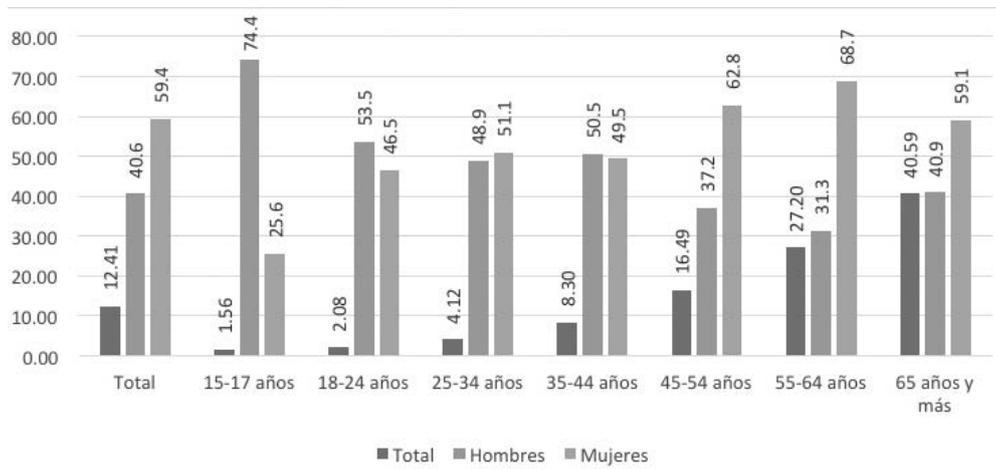
Es ampliamente reconocido que la educación es una variable de orden cultural que se vincula a transformaciones trascendentales en el sistema de valores de la población. Generalmente se asocia una mayor escolaridad con mejores condiciones en el bienestar de la población; condiciones que se espera se manifiesten en mejores opciones en el mercado laboral, mejores condiciones del hábitat, en mayor y mejor atención a la salud en general, y de la salud de la madre y de los hijos en particular; y en cambios importantes en el estatus y la autonomía de la mujer entre otros aspectos.

Sin embargo, en zonas donde imperan condiciones de pobreza y marginalidad las relaciones señaladas con el nivel de escolaridad no presentan la correspondencia esperada. En entornos sociales como el de Tizimín, para que los cambios que se generan en el orden social por una mayor escolarización tengan un carácter más integral y duradero deben de ir acompañados de transformaciones importantes en otros aspectos de la estructura económico-social.⁶

⁶ En 2010, 70% la población de Tizimín se encontraba en situación de pobreza, de ellos 47% estaban en pobreza moderada y 23.2% en pobreza extrema. Los mismos niveles a nivel estatal eran 48.3 en pobreza, la moderada la padecían 36.6% y la extrema 11.7% (Coneval, 2010 y Coneval 2017).

Según los resultados de la encuesta intercensal 2015, 12.4% de la población de 15 años y más en el municipio es analfabeta, 5 puntos porcentuales arriba del promedio estatal de Yucatán. Aunque es destacable en 2010 este porcentaje era de 15.3%. En ese año al igual que en 2015 el mayor nivel de analfabetismo lo registraron las mujeres pues representaban 60% de esa población. Esta distribución por sexo es consistente con el promedio del estado, pues en Yucatán del total de analfabetas 59.4% son mujeres y 40.6% son hombres, con lo que se consolidan y evidencian las condiciones de vulnerabilidad de las yucatecas frente al género masculino. La información también evidencia que la población ha tenido un sostenido acceso al sistema educativo, mismo que se manifiesta en la marcada reducción del analfabetismo (ver la gráfica 4).

Gráfica 4. Distribución de población de 15 años y más según condición de analfabetismo por sexo y edad, 2015

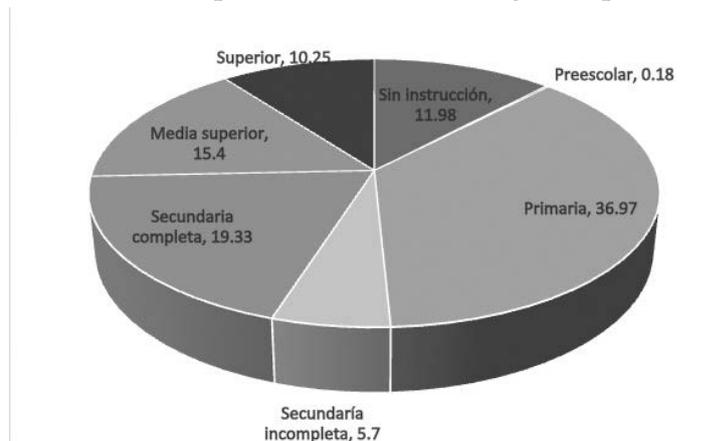


*El porcentaje por sexo se estimó respecto al total de cada grupo de edad es por eso que las barras de hombres y mujeres suman 100% en cada grupo. Fuente: Inegi, 2015

En cuanto al nivel de escolaridad de la población de 15 años y más del municipio, 11.9% no declaró ningún nivel de instrucción, o no tuvo acceso al sistema educativo, 62.2% curso algún grado de educación básica y dentro de esta población 36.97% terminó la primaria, 5.70% curso algún grado de la secundaria y 19.33 la terminó.

Solamente 15.4% declaró haber cursado la educación media superior y 10.25% llegó hasta la educación superior o licenciatura.

Gráfica 5. Distribución de la población de 15 años y más por nivel de instrucción, 2015



Fuente: Inegi, 2015

Afiliación a servicios de salud y participación en la actividad económica

Según la información de la encuesta intercensal 2015, 90% de la población del municipio de Tizimín estaba afiliada a alguna institución de salud, una mayor proporción de mujeres que de hombres eran derechohabientes (92.3 y 87.7% respectivamente).

La mayor afiliación la registró el Seguro Popular o para una Nueva Generación, prácticamente 77% era derechohabiente de este servicio, la segunda institución en importancia fue el IMSS, aunque con un porcentaje de población mucho menor que el anterior, apenas 18% del total de afiliados. El ISSSTE solamente atendía a 4% y el resto estaba inscrito en alguna institución privada u otra institución.

A nivel estatal aunque el porcentaje de derechohabiencia es menor en casi 4 puntos porcentuales (86.3%) que el del municipio de Tizimín, es importante hacer notar que los afiliados a servicios contributivos es mayor, por ejemplo el IMSS atiende a 44.7% de la población, el ISSSTE a 5.4% y Pemex, Defensa y Marina a 1%; mientras que el Seguro Popular registra una afiliación de 47.9%, menos de la mitad de la población del estado frente a Tizimín en donde atiende a más de tres cuartas partes de sus habitantes.

Cuadro 3. Población total estatal y municipal según derechohabiencia a servicios de salud por sexo

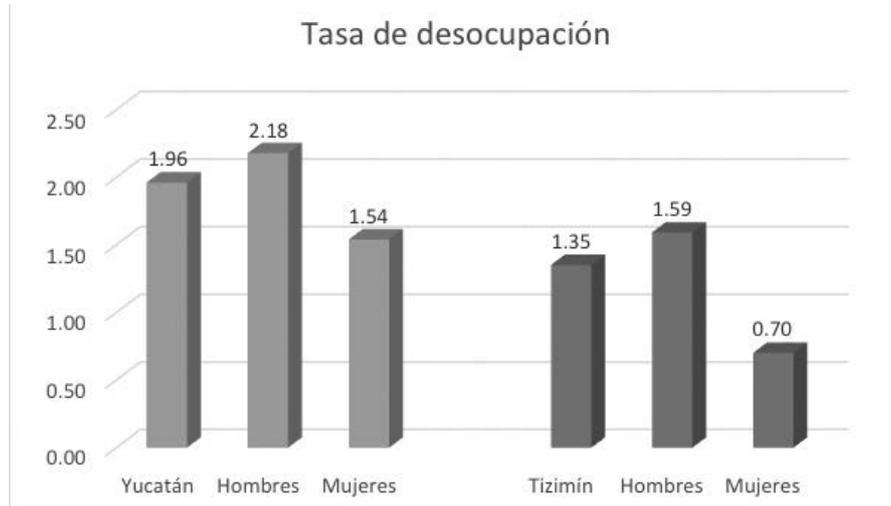
Entidad o Municipio	Población total	PORCENTAJES							
		Total	IMSS	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución	No afiliada
Yucatán	2,097,175	86.31	44.65	5.41	0.86	47.99	3.04	1.20	13.40
Hombres	1,027,548	84.63	45.36	5.01	0.86	47.51	3.14	1.23	15.07
Mujeres	1,069,627	87.92	43.99	5.78	0.85	48.43	2.94	1.18	11.80
Tizimín	77,621	90.05	18.33	4.14	0.01	77.42	1.61	0.35	9.83
Hombres	37,859	87.69	18.73	4.23	0.00	76.80	1.83	0.40	12.17
Mujeres	39,762	92.30	17.97	4.06	0.01	77.99	1.41	0.30	7.60

Fuente: Inegi, 2015

Como es sabido, el tipo de afiliación a las instituciones de salud depende en gran medida de la participación en el mercado laboral y esta es una de las variables fundamentales para entender el desarrollo y crecimiento de cualquier población. En Tizimín la población económicamente activa representaba 46% de los mayores de 12 años. La distribución por sexo muestra la mayor incorporación de hombres que de mujeres al mercado laboral. 69.8% de ellos eran económicamente activos en tanto que apenas 23.9% de ellas lo eran.

La población ocupada alcanzó la cifra de 27 mil 083 trabajadores, de ellos 19 mil 722 eran hombres y 7 mil 361 mujeres. La tasa de desocupación reportada en la Encuesta Intercensal 2015 para los dos géneros se puede considerar baja, se encontró alrededor del uno por ciento. Para el Estado de Yucatán la población desocupada se ubicó en 1.96% y para las dos áreas geográficas el desempleo es mayor entre los varones, pero como se señaló el registro es muy bajo.

Gráfica 6. Porcentaje de población económicamente activa desocupada en el estado de Yucatán y el municipio de Tizimín, 2015



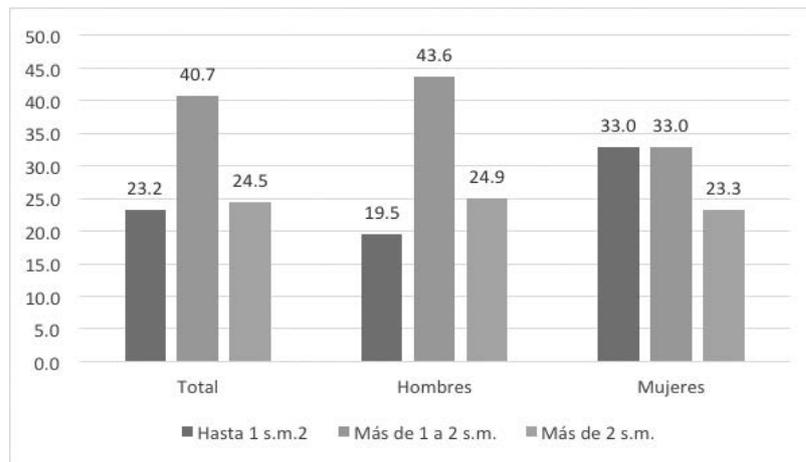
Fuente: Inegi, 2015

Respecto a la posición en el trabajo 69% de la población ocupada eran trabajadores asalariados, que comprenden a empleados, obreros, peones o ayudantes con pago, y el resto por cuenta propia, empleadores y trabajadores sin pago. En el municipio la mayor parte de los ocupados se encuentran en el sector servicios y comercio (52.83%) y en el primario (29.87%), en el secundario solamente trabaja 19%.

A nivel estatal la estructura por sector de actividad se mantiene, aunque con proporciones mayores para los servicios y comercio (64.27%) y el secundario repunta con 24% de los ocupados, el sector primario apenas emplea a 10.8%

Los ingresos por trabajo en el municipio son bajos, el grueso de los ocupados gana entre 1 y 2 salarios mínimos, pues 40.7% de ellos se encuentra en este nivel. Además 23.2% gana hasta un salario mínimo, es decir que el ingreso de 63.9% de los ocupados se encuentra por debajo de 4 mil 800 pesos mensuales y sólo 24.5% gana más de esa cantidad (ver la gráfica 7).

Gráfica 7. Distribución porcentual de la población ocupada según nivel de ingreso por sexo, 2015



Fuente: Inegi, 2015

Pobreza y rezago social

El último informe sobre pobreza elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a nivel municipal data de 2010, en él se estimaba que 46 mil 715 individuos, 70% de la población de Tizimín se encontraba en pobreza, de los cuales 31 mil 274 (47%) registraban pobreza moderada y 15 mil 441 (23%) estaban en pobreza extrema. Realmente el municipio se encontraba muy lejano a las condiciones de pobreza que se registraban como promedio en el estado.

En Yucatán 48.3% de las personas estaban en pobreza, es decir, casi 22 puntos porcentuales debajo de la proporción del municipio; en pobreza extrema la diferencia con el promedio estatal fue de 11 puntos en contra del municipio.

Otro informe, más actualizado, pero que refiere a rezago social es el elaborado por la Secretaría del Desarrollo Social en 2017, éste, aunque muestra una mejora en las condiciones de la población de Tizimín a través del tiempo, permite observar que sigue estando rezagado respecto a los promedios estatales. En 2010 el rezago educativo afectaba a 35.3% de la población y para 2015 había bajado a 32.4% es decir casi 3 puntos, pero permaneció arriba del promedio estatal que fue de 21.7%.

Las carencias por material de pisos, muros, techos y hacinamiento en la vivienda, así como de los servicios de agua entubada, drenaje y electricidad registran el mismo comportamiento, aunque con diferente magnitud de mejora, pero siempre en peores condiciones que las del estado en su conjunto (Ver el cuadro 4).

Cuadro 4. Evolución de las carencias sociales en Tizimín, comparación con el promedio del estado de Yucatán, (1990-2015)

Porcentaje de la población					
Estatal	Municipal				
2015	1990	2000	2010	2015	
Rezago educativo					
21.65	44.64	37.22	35.28	32.40	●
Carencia por acceso a los servicios de salud					
12.79	N.D.	72.23	15.97	9.7	●
Carencia por material de pisos en la vivienda					
1.68	34.53	7.87	11.63	5.60	●
Carencia por material de muros en la vivienda					
1.75	11.75	12.88	5.84	2.50	●
Carencia por material de techos de la vivienda					
2.19	22.34	20.98	13.39	5.80	●
Carencia por hacinamiento en la vivienda					
16.33	47.88	43.30	33.79	25.00	●
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
1.64	51.43	13.74	6.44	4.40	●
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
13.22	77.11	67.50	27.12	17.00	●
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
1.08	16.77	6.42	3.93	3.00	●

El semáforo señala en rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.
Fuente: Tomado SEDESOL/DGAP, 2017

Según este informe, en 2015, el municipio ocupó el lugar 71 de 106 municipios en la escala estatal de rezago social. También señala que entre el año 2000 y 2015, pasó del lugar 54 al 71 en la misma escala, lo que significó una mejora en las condiciones de vida de la población municipal.

Como se puede observar, la descripción demográfica y socioeconómica de la población del municipio de Tizimín permite señalar los grandes esfuerzos por abatir la pobreza y el rezago social de sus habitantes. Sin embargo, también se hacen evidentes los grandes retos que se tienen para mejorar el bienestar de sus habitantes.

Uno de esos retos es mejorar la situación de las mujeres en todas las variables sociales y económicas analizadas, pues en general, son ellas las que reflejan la mayor vulnerabilidad para su inserción en la vida pública tanto de la entidad como en el municipio.

Un área de oportunidad fundamental se encuentra en el mejoramiento de los niveles de instrucción de la población en general y en las condiciones del mercado de trabajo; estos van interrelacionados y se ven reflejados en los bajos ingresos derivados de las actividades laborales que perciben los trabajadores, sin importar el sector de actividad en el que se inserten.

Un sector que podría ser un detonante del desarrollo del municipio es el turismo, Tizimín cuenta y puede explotar su riqueza cultural e histórica, su ubicación geográfica y sus recursos naturales para convertirse en un atractivo turístico que genere empleo y bienestar a todos sus habitantes.

La riqueza cultural y turística

La localización estratégica de Tizimín y en particular de su cabecera municipal aunado a su propia riqueza cultural hace de este municipio un sitio de gran atractivo turístico, cabe destacar la antigua estación de ferrocarriles de principios del siglo XX, el cenote e iglesia de Kikil, el exconvento y parroquia de los Santos Reyes del siglo XVII, las Catacumbas, el Parque Zoológico “La Reina” y el yacimiento arqueológico de Kulubá, entre otros.

A continuación, se presentan los 10 atractivos turísticos más importantes de este municipio:⁷

I. Cultura y tradiciones

Tizimín es una población muy antigua, con antecedentes prehispánicos y con una importante presencia de la cultura maya la que aún sigue viva. Como muestra, aún es posible encontrar personas saludando y hablando en lengua maya, así como a las mujeres vistiendo el colorido huipil y a los niños jugando al *cazavenado*.⁸ A lo largo de esta demarcación aún es posible hallar casas con techo de palma de huano (o de paja), cocinas en las que todavía se usan banquillos, comales y banquetas⁹ y en las que se emplea leña, por esto mismo también es posible encontrar a alguno que otro leñador. Tizimín está lleno de rasgos identitarios de la cultura maya, cada rincón y cada atractivo para el visitante tendrá un importante componente de esta cultura los que se yerguen como pruebas irrefutables de que el pueblo maya sigue vivo.

II. Santuario y festividades de los Santos Reyes

El principal santuario de todo el mundo dedicado a los Reyes Magos está en la Catedral de Colonia, Alemania, el segundo, aunque resulte extraño, está en México, para ser más precisos, en la población de Tizimín, Yucatán. La

7 Esta sección se diseñó principalmente a partir de información contenida en medios locales y blogs de diferentes usuarios. Las fuentes se encuentran al final del capítulo.

8 También es conocido como “botapalitos”, para la práctica de este juego se requiere una pelota de esponja y varitas o palitos de madera de 15 cms. de largo aproximadamente. Para ver en qué consiste este juego practicado por niños y jóvenes indígenas y mestizos ver <https://goo.gl/ai9n7H>

9 Los banquillos son los troncos de madera con una agarradera para sentarse que se denominan “Ka’anché” o “Kisiche” en maya. El “Comal” o “Xamach” es puesto sobre el fogón de tres piedras que se usa al hacer las tortillas de maíz sobre una banqueta baja de tres patas.

fiesta de los Santos Reyes es la más importante y representativa de Tizimín, sus orígenes se remontan posiblemente a tiempos prehispánicos, en tanto se registra que había peregrinaciones a este sitio para rendir culto a las tres deidades principales que simbolizaban la vida y los elementos fundamentales para su reproducción cultural como pueblo maya.¹⁰ En la actualidad, las festividades incluyen misas, peregrinaciones, desfiles, vaquerías, exhibiciones ganaderas, agrícolas, industriales, artesanales y comerciales, así como palenque. La devoción a los Reyes Magos es muy fuerte, los peregrinos vienen desde muy lejos, a veces desde varios kilómetros.

III. Parque Nacional Río Lagartos y El Cuyo

Tizimín es uno de los tres municipios del estado (junto con Río Lagartos y San Felipe) que albergan esta importante reserva ambiental protegida en la que se haya una riqueza impresionante de manglares, flora y fauna; es el hábitat natural del flamenco rosado, ave acuática de extraordinaria belleza. Dentro de la Reserva se encuentra El Cuyo, bonito pueblo de pescadores cuya actividad turística se desarrolla precisamente por el atractivo ecológico del lugar y sus alrededores; en este lugar el agua azul turquesa del Caribe se entremezcla con las aguas poco profundas del Golfo de México que, junto con el ambiente típico y tranquilo de un puerto, invita a sus visitantes a relajarse en la playa y disfrutar la hermosura de la naturaleza.

IV. Mercado municipal y su oferta gastronómica

Lleno de curiosidades, sabores, olores y colores, el tradicional mercado municipal de Tizimín es un lugar que al recorrerlo estimula todos los sentidos, en él es posible probar algún antojito que va desde salbutes, panuchos, polcanes, cochinita pibil, escabeche, relleno negro de pavo, pezuñas de cerdo rebosadas, los típicos lomitos y muchos otros. En la ciudad de Tizimín visitar su mercado es toda una experiencia gastronómica imperdible en la que se encuentran e interactúan tizimileños y foráneos haciendo más enriquecedora la visita.

V. Parque Zoológico La Reina.

Es el segundo parque zoológico más importante del estado, fue inaugurado en honor y con la presencia de la reina Isabel II durante su primera visita a México. Es un lugar colorido y tranquilo, hogar de diversas especies. Tiene amplios jardines y espacios para los niños propicio para paseos y visitas tanto para gente del lugar como para aquellos que vienen de fuera. En él se puede disfrutar de una golosina, una bolsita de “xec” de frutas con chile, frituras, y demás botanas.

VI. Antigua estación de ferrocarriles. De principios del siglo XX

La estación Tizimín fue edificada sobre el ramal a Tizimín del Ferrocarril de Mérida a Valladolid, construido por concesión de fecha 2 de octubre de 1880, el cual pasó a formar parte de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, empresa constituida a principios del siglo XX por ocho empresas ferroviarias concesionadas desde el siglo XIX. En Tizimín, la estación de ferrocarriles funcionó de 1913 a 1985, en la calle 46 entre 55 y 59 a unas cuerdas del Centro. Hace unos años el edificio fue estación de la Policía del Estado y actualmente es una casona abandonada que atrae a los visitantes.

VII. Zona Arqueológica de Kulubá

Los vestigios arquitectónicos de Kulubá se yerguen majestuosos y desafiantes al paso del tiempo y el abandono de esta ciudad prehispánica en medio de la alta vegetación en la parte oriente del municipio de Tizimín. Este sitio

10 Se trata de Yum Chac, señor de la lluvia, Yum Kaxx, señor del campo, y Yum Ik señor del aire, a los cuales se les tributaba en un cerro donde, ya en tiempos coloniales, se erigió el templo parroquial. Posteriormente, según la tradición oral, los frailes católicos habrían de sustituir a estas deidades mayas por los tres Reyes Magos, explicando a los indígenas mayas que, en una suerte de trasmutación, se trataba de las mismas deidades con nombres y hasta un color de piel diferente.

está integrado por tres estructuras arquitectónicas principales, el principal es el Palacio de los Mascarones, una crujía abovedada dividida en seis cuartos, sin embargo, se han descubierto 300 estructuras en total (probablemente conjuntos residenciales de linajes importantes) y diversos artefactos en la periferia del sitio,¹¹ el cual, aparentemente, tiene una extensión máxima de seis kilómetros de diámetro y gran influencia de Chichén Itzá. Kulubá es una muestra de la grandeza arqueológica de Tizimín que está aún por descubrirse.¹²

VIII. Cenote Maya De Kikil y Convento Franciscano

Kikil es un cenote tipo abierto de 13 metros de ancho y 6 de profundidad con aguas color esmeralda. Parte de sus instalaciones la conforma el ex convento franciscano construido en el siglo XVII. El lugar, en general, conserva su belleza natural y es santuario de varias aves de la región, además de que se encuentra rodeado de flores y árboles que lo embellecen. A simple vista hace recordar al Cenote Sagrado de Chichén Itzá ya que son muy parecidos, mientras que el ex convento, por estar a un costado de la carretera, llama la atención de muchas personas que por ella circulan.¹³

IX. Las Catacumbas

Son unas interesantes cuevas donde hay imágenes y figuras populares y de animales labrados por artesanos de la ciudad, divertidas de recorrer y explorar. De las tres catacumbas que están en Tizimín, la pionera fue la llamada “Los Tres Reyes”, realizada hace varias décadas, cuando este municipio estaba en sus inicios. Estos lugares han sido el centro de múltiples festejos de tizimileños que acudían a celebrar en sus interiores.

X. Oferta hotelera y comercial

En Tizimín hay una variada oferta hotelera, cuenta con establecimientos de varias categorías y confortables posadas. También hay tiendas de autoservicio y diversos lugares de esparcimiento como restaurantes, bares, cafeterías, y cines, vida nocturna, e infraestructura carretera que permite trasladarse con facilidad a lo largo y ancho de la casi virginal zona turística que representa el municipio de Tizimín.

Tras una breve descripción de estos atractivos culturales y turísticos de Tizimín, es obvio que este municipio puede solicitar su reconocimiento como sitio histórico de gran valor cultural y/o natural, para lo cual se pueden aprovechar algunos de los instrumentos jurídicos, internacionales y nacionales, revisados en capítulos anteriores y cuya instrumentación podría ayudar a aprovechar el patrimonio cultural y turístico del municipio.

Por otra parte, nuestro país, además de impulsar el reconocimiento internacional de las riquezas naturales culturales, también cuenta con un *Programa de Pueblos Mágicos*, con el que se busca promover el turismo, estimular y fomentar la inversión pública y privada para generar actividad económica, empleo y desarrollo social. Para ello se otorgan subsidios a las entidades federativas con el objetivo de diversificar y mejorar la calidad de estos destinos, productos y servicios turísticos, así como mejorar la infraestructura e imagen urbana de las localidades.

En ese sentido, la Secretaría de Turismo cuenta con Lineamientos Generales para la Incorporación y Permanencia al Programa Pueblos Mágicos en el que se establece que las localidades que busquen ser incluidos en el programa deben de cumplir con varios requisitos para su incorporación y para su permanencia (Secretaría de Turismo, 2014).

- 11 Entre ellos navajillas de obsidiana, pectorales, fragmentos de brazaletes y cuentas de conchas, malacates, silbatos, manos de molcajetes y figurillas.
- 12 Expertos arqueólogos han expresado la falta de trabajos para descubrir todos los vestigios mayas que se encuentran en la península yucateca, Tizimín es parte importante de la zona que atesora presumiblemente gran número de esas construcciones, y una muestra de lo que podría haber escondido es Kulubá.
- 13 Además de Kikil, en las diferentes comisarías de Tizimín hay cenotes poco explorados, el de las 7 bocas que está en Sucopo, es un ejemplo de ello.

Para ser incorporados al Programa de Pueblos Mágicos, las localidades deben de registrarse en el portal web de la Secretaría de Turismo, obtener un folio y atender los siguientes requisitos de la convocatoria:

- Documento en el que conste la existencia de un área oficial encargada del turismo;
- Directorio de prestadores de servicios turísticos;
- Inventario de recursos y atractivos turísticos;
- Datos e información georreferenciada sobre conectividad, comunicación y cercanía y
- Plan o programa de desarrollo turístico municipal.

Una vez, que los documentos cuenten con validación, las autoridades estatales deberán realizar el registro ante la Dirección General de Gestión de Destinos de la Secretaría de Turismo (DGGD) para la revisión e integración del expediente que deberá contener:

- Integración formal de un Comité Pueblo Mágico;
- Aprobación del cabildo de incorporación al Programa Pueblos Mágicos;
- Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los siguientes elementos de la localidad aspirante;
 - ♦ recursos presupuestales asignados o por asignar destinados al desarrollo turístico;
 - ♦ programas y acciones de gobierno que tengan un impacto en el desarrollo turístico en la localidad aspirante, con una proyección mínima de 3 años;
 - ♦ ordenamientos normativos municipales vigentes, con impacto en el desarrollo turístico;
 - ♦ evidencia del atractivo simbólico;
 - ♦ descripción de los servicios de salud y seguridad pública para la atención del turista en caso de ser necesario en una situación de emergencia;
 - ♦ inversión privada y social para el desarrollo turístico de la localidad aspirante, y
 - ♦ aspectos relevantes para la actividad turística.

Para mantener el nombramiento de Pueblo Mágico, se realiza una evaluación anual por la DGGD, que incluye revisión de los siguientes documentos.

- Mantenimiento y funcionamiento de un Comité Pueblo Mágico con seguimiento de acuerdos;
- Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico;
- Cumplimiento de planes, programas y normativa;
- Fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos (servicios certificados);
- Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y de seguridad;
- Evaluación del impacto en el desarrollo turístico;
- Mantenimiento de las relaciones comerciales con al menos un intermediario de servicios turísticos;
- Contar con un Sistema de Información Estadística;

- Integración de un informe detallado de actividades (anual), y
- Seguimiento a otros elementos que considere la Secretaría como relevantes para la operación del Programa Pueblos Mágicos.

En el caso de que no se cumplan con alguno de los requisitos, la DGGD, vía correo electrónico por una sola ocasión, dará para un plazo de 90 días naturales para subsanarlo. La etapa de evaluación del desempeño del desarrollo turístico económico, es realizada por un Grupo de Evaluación¹⁴, que además de la evaluación anual también podrá realizarlas de manera extraordinaria, para lo cual se puede apoyar de instituciones académicas, organismos internacionales y, en su caso, expertos técnicos en materia turística. En esta fase se revisa lo siguiente:

- Oferta turística;
- Demanda turística;
- Caracterización de la población;
- Acceso a servicios públicos;
- Profesionalización y Certificación;
- Seguridad;
- Marco regulatorio, y
- Resultados y satisfacción

De acuerdo con información obtenida de Secretaría de Turismo (2016), hay 111 municipios que se enlistan en la siguiente tabla que contiene los nombres y Estado, así como la fecha en que fueron nombrados como Pueblos Mágicos:

Cuadro 5. Pueblos Mágicos

Estado	Municipio nombrado Pueblo Mágico	Año de Incorporación
Aguascalientes	Calvillo	2012
	Real de Asientos	2006
	San José de Gracia	2015
Baja California	Tecate	2012
Baja California Sur	Loreto	2012
	Todos Santos	2006
Campeche	Palizada	2011
Chiapas	Chiapa de Corzo	2012
	Comitán	2012
	Palenque	2015
	San Cristóbal de las Casas	2003

14 El Grupo de Evaluación se integra con los siguientes integrantes que tendrán voz y voto: Presidente, que será el Titular de la Secretaría de Turismo; Secretario Técnico, que será el Director General de Gestión de Destinos; Vocales, que serán los titulares de Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico; Subsecretaría de Planeación y Política Turística; Subsecretaría de Calidad y Regulación; Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), y Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Estado	Municipio nombrado Pueblo Mágico	Año de Incorporación
Chihuahua	Casas Grandes	2015
	Batopilas	2012
	Creel	2007
Coahuila	Arteaga,	2012
	Candela	2015
	Cuatro Ciénegas	2012
	Guerrero	2015
	Parras de la Fuente	2004
	Viesca	2012
Colima	Comala	2002
Durango	Mapimi	2012
Guanajuato	Dolores Hidalgo	2002
	Jalpa	2012
	Mineral de Pozos	2012
	Salvatierra	2012
	Yuriria	2012
Guerrero	Taxco	2002
Hidalgo	Huasca de Ocampo	2001
	Huichapan	2012
	Mineral del Chico	2011
	Real de Monte	2004
	Tecoautla	2015
Jalisco	Lagos de Moreno	2012
	Macosta	2015
	Mazamitla	2005
	San Sebastián del Oeste	2011
	Tlapa de Allende	2015
	Tapalpa	2002
	Tequila	2003
Michoacán	Cuitzeo	2006
	Jiquilpan	2012
	Mineral de Angangueo	2012
	Pátzcuaro	2002
	Santa Clara del Cobre	2010
	Tacámbaro	2012
	Tlalpujahuá	2005
	Tzintzuntzan	2012

Estado	Municipio nombrado Pueblo Mágico	Año de Incorporación
México	Aculco	2015
	El Oro	2011
	Malinalco	2010
	Metepec	2012
	Ixtapan de la Sal	2015
	San Juan Teotihuacán	2015
	San Martín de las Pirámides	2015
	Tepotzotlán	2002
	Valle de Bravo	2005
	Villa del Carbón	2015
	Morelos	Tepoztlán
Tlayacapan		2011
Nayarit	Jala	2012
	Sayulita	2015
Nuevo León	Linares	2015
	Santiago	2006
Oaxaca	Capulápan de Méndez	2007
	Huahutla de Jiménez	2015
	Mazunte	2015
	San Pablo Villa Mitla	2015
	San Pedro y San Pablo Teposcolula	2015
Puebla	Atlixco	2015
	Chignahuapan	2012
	Cuetzalan del Progreso	2002
	Huauchinango	2015
	Pahuatlán	2012
	San Pedro Cholula	2012
	Tlatlauquitepec	2012
	Xicotepec	2012
	Zacatlán	2011
Quintana Roo	Bacalar	2006
	Isla Mujeres	2015
	Tulum	2015
Querétaro	Bernal	2005
	Cadereyta de Montes	2011
	Jalpan de Serra	2010
	San Joaquín	2015
	Tequisquiapan	2012

Estado	Municipio nombrado Pueblo Mágico	Año de Incorporación
San Luis Potosí	Real de Catorce	2001
	Xilitla	2011
Sinaloa	Cosalá	2005
	El Fuerte	2009
	El Rosario	2012
	Mocorito	2015
Sonora	Álamos	2005
	Magdalena de Kino	2012
Tabasco	Tapijulapa	2010
Tamaulipas	Mier	2007
	Tula	2011
Tlaxcala	Huamantla	2007
	Tlaxco	2015
Veracruz	Coatepec	2006
	Coscomatepec	2015
	Orizaba	2015
	Papantla	2012
	Zozocolco	2015
	Xico	2011
Yucatán	Izamal	2002
	Valladolid	2012
Zacatecas	Jérez de García Salinas	2007
	Noschistlán	2012
	Pinos	2012
	Sombrete	2012
	Teúl de González Ortega	2011

Elaboración propia con datos de Secretaria de Turismo, 2016.

En apego con el *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)*, para el ejercicio fiscal 2017¹⁵ los recursos se dirigirán preferentemente a la atención de los proyectos que contribuyan a mejorar la capacidad competitiva de los destinos turísticos, considerando los siguientes tipos de apoyo:

15 <http://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/19754/mir/41797/anexo/3107820>

Cuadro 6. Tipos y montos de apoyo del Programa Pueblos Mágicos

Vertiente de apoyo	Descripción	Monto Máximo de Apoyo de Recursos Federales por Proyecto (Incluye IVA)
<p>Infraestructura y servicios</p>	<p>Proyectos orientados a mejorar la infraestructura y los servicios básicos de un destino turístico y su zona de influencia, delimitados en su polígono turístico o en las zonas de alta concentración de visitantes y de los servicios turísticos. Entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cableado subterráneo en polígonos turísticos. Alumbrado público en zonas turísticas. Rehabilitación de fachadas. Nomenclatura de calles. Iluminación de monumentos y edificios históricos. Banquetas y guarniciones. Kioscos, fuentes y plazas. Mobiliario urbano. Recuperación de playas. Restauración y rehabilitación de edificios de alto valor histórico cultural o con vocación turística. Construcción de servicios básicos en áreas naturales, en zonas de playa, zonas rurales y zonas arqueológicas. Centros de Convenciones, Exposiciones o de Negocios. Recintos feriales. Parques Públicos. Otros proyectos orientados al uso turístico. 	<p>Hasta 250 millones de pesos</p>
<p>Equipamiento turístico</p>	<p>Proyectos que directamente apoyan y fortalecen la actividad turística local y sus sitios de interés turístico, orientan e inducen su uso, buscando generar en los turistas y usuarios un mayor grado de satisfacción. Entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de Centros de Atención y Protección al Turista (CAPTA). Módulos de servicios, seguridad, protección y atención al turista. Módulos de información turística. Muelles o embarcaderos turísticos. Malecones Rehabilitación y/o mejora de Módulo de sanitarios y servicios en áreas naturales, zonas de playa, zonas arqueológicas, etc. Andadores turísticos. Señalización Turística. Plataformas de observación o torres de avistamiento. Miradores. Senderos interpretativos. Estacionamientos para uso turístico. Iluminación artística y proyecciones multimedia (Video Mapping). Acciones dirigidas a hacer accesible el turismo en base a la NMX-R050-SCFI-2006. Museografía para Centros de Visitantes y Cultura Ambiental. Sistemas de ahorro de energía y/o agua. Mapas de ubicación Otros relacionados con el equipamiento turístico. 	<p>Hasta 100 millones de pesos</p>

Vertiente de apoyo	Descripción	Monto Máximo de Apoyo de Recursos Federales por Proyecto (Incluye IVA)
Creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso al Desarrollo Regional	Proyectos que fomenten la movilidad de los turistas en rutas, circuitos y/o corredores turísticos.	Hasta 50 millones de pesos
Mejora, Rehabilitación o Creación de sitios de interés turístico	Proyectos encaminados a la renovación e innovación en los destinos turísticos, ampliando su oferta de amenidades y actividades turísticas y que buscan mayor estadia, mayor gasto y mayor derrama económica en el destino. Entre otros: Acuarios, Tortugarios, Cocodrilarios, Centros de visitantes culturales y ambientales. Museos, salas de exhibición artística, galerías. Mercados o Parianes Gastronómicos y Artesanales. Teatros. Otros relacionados.	Hasta 50 millones de pesos
Asistencia técnica y servicios relacionados a las obras de los proyectos	Elaboración de proyectos ejecutivos que muestren y/o aporten a la viabilidad y factibilidad técnica para la realización de obras. Asimismo, proyectos y estudios de planeación territorial turística que permitan geo referenciar los polígonos y zonas de actuación de los programas en los destinos turísticos.	Hasta 25 millones de pesos
Transferencia de Tecnologías	Proyectos de capacitación. Asistencia técnica. Talleres. Seminarios. Foros. Congresos. Proyectos de Certificación de Calidad Turística reconocidas nacionalmente.	Hasta 3 millones de pesos
Acciones en materia de seguridad y protección integral al turista	Proyectos que vayan dirigidos al fortalecimiento de la seguridad y protección al turista en los destinos turísticos, las localidades que cuentan con nombramiento de Pueblo Mágico vigente y aquellas localidades que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico. Operación del Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA).	Hasta 20 millones de pesos
Estudios, Diagnósticos e Investigaciones	Proyectos para el desarrollo de los destinos turísticos, centros, regiones y productos turísticos, e identificar la problemática existente en los mismos y sus causas. Agendas de Competitividad de Destinos. Diagnósticos de Destinos. Diagnósticos por línea de producto. Investigación para la puesta en valor de atractivos turísticos.	Hasta 1.5 millones de pesos
Planes y programas de movilidad turística	Acciones que incentiven el acceso de los mexicanos al turismo, a través de programas de movilidad turística.	Hasta 10 millones de pesos

Fuente: PRODERMAGICO, 2016.

Para la incorporación de Tizimín al *Programa Pueblos Mágicos*, se debe tomar en cuenta que todas las acciones del desarrollo turístico tienen que favorecer a las comunidades e impactar en el territorio de manera que mejoren sus condiciones de vida, sólo así este programa puede aprovechar las condiciones del municipio, así como su riqueza cultural e histórica para generar beneficios económicos y sociales.

Los efectos del *Programa Pueblos Mágicos* se pueden dividir en directos e indirectos. Entre los primeros, se encuentran las acciones propias del programa (infraestructura y obras), para las cuales se gestionan recursos económicos en los tres niveles de gobierno (con gestoría principalmente del nivel municipal), y donde se concreta una participación de la sociedad que redundará en beneficio económico.

Por otro lado, los efectos indirectos se concretan en los enlaces e interrelaciones tanto de carácter económico (en cuanto a producto y destino turístico) como de integración al sector turístico (capacitación, llegada de turismo, oferta de servicios y comunicación terrestre). En ambos tipos de efectos, se estiman beneficios positivos para las comunidades y familias.

En este marco, la preservación del patrimonio cultural e histórico de Tizimín puede asumirse como una oportunidad de desarrollo local y de fomento al sector turístico, en donde se integren los actores sociales a partir de los elementos que caracterizan a la actividad, como la incorporación a la prestación de servicios turísticos, el movimiento físico de las corrientes de turistas y visitantes, la estancia temporal en el destino, las actividades realizadas así como la satisfacción de las necesidades y expectativas de los visitantes.

Referencias

- Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Noviembre 2017, de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Sitio web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2010), Medición de la Pobreza a Nivel Municipal, México, 2011. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2017), Medición de la Pobreza en México, México, 2017. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>.
- Diario de Yucatán. (s/f). Kulubá, ciudad prehispánica localizada al oriente del Estado. Diario de Yucatán. Recuperado de <https://goo.gl/7qVqbD>
- En Yucatán. (2014) Cenote Kikil. Tizimín, Yucatán. En Yucatán. Recuperado de <https://en-yucatan.com.mx/cenotes/cenote-kikil/>
- Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. (2005) Bota Palitos o Caza Venado. Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. [Blog] Recuperado de <http://www.jcarlosmacias.com/autoctonoytradicional/Juegos/Bota.html>
- H. Ayuntamiento de Tizimín. (s/f) Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Tizimín. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios/31096a.html>
- Hernández R., R. (s/f) INAH Yucatán. Convento de San Francisco KIKIL. Roberto Hernández Ramírez [Blog] Recuperado de <https://goo.gl/qikASN>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 2010, Censo de Población y Vivienda, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (1990), XI Censo General de Población y Vivienda 1990. México, Inegi.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (1995), Censo de Población y Vivienda 1995, México, Inegi.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2000), XII Censo General de Población y Vivienda 2000, México, Inegi.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2005), Conteo de Población y Vivienda 2005, México, Inegi.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2016), Encuesta Intercensal 2015, México, Inegi.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2017^a), Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2016, México, Inegi.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2017^b), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, II trimestre de 2017, México, Inegi.
- Martínez, H. (2013) “La Reina” celebra XXXVIII aniversario. ¡Por esto! Recuperado de http://www.porestonet.net/ver_notas.php?zona=yucatan&idSeccion=4&idTitulo=228245
- México Travel Club. (2016). Información general de Tizimín, Yucatán. Olvídate del turismo clásico visita Tizimín y te llevarás una sorpresa. México Travel Club. Recuperado de <https://www.mexicotravelclub.com/tizimin-en-tizimin-yucatan>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. noviembre 2017, de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Sitio web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html#STATE_PARTIES
- Ortiz G., J. (2011) Yucatán, tierra de zonas arqueológicas ocultas. Turespacio [Blog]. Recuperado de <https://turespacio.com/yucatan/>
- Parks Watch (2014) Reserva de la biosfera Ría Lagartos. Parks Watch. Recuperado de <http://www.parkswatch.org/parkprofile.php?l=spa&country=mex&park=rlb>
- PRODERMAGICO (2016). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos*, para el ejercicio fiscal 2017. *Diario Oficial de la Federación*. Ciudad de México. Diciembre de 2016.
- Radio México Internacional. (2017). Los Santos Reyes de Tizimín, Yucatán. Radio México Internacional. Recuperado de <http://www.imer.mx/rmi/los-santos-reyes-de-tizimin-yucatan/>
- Red Nacional de Información Cultural (2007) Fiesta de los Santos Reyes. Sistema de Información Cultural. Recuperado de <https://goo.gl/GSU4jb>
- Red Nacional de Información Cultural (2010) Tizimín antigua. Sistema de Información Cultural. Recuperado de http://sic.gob.mx/ficha.php?table=fnme&table_id=155
- Redescubre Yucatán. (2017) Cenote Kikil. Redescubre Yucatán. Recuperado de <http://redescubreyucatan.com/zona-turistica/cenotes/cenote-kikil/>
- Reyes L., F (2012). Qué hacer en Tizimín. Tradiciones, sabor y lugares para conocer y pasear. Diario de Yucatán. Recuperado de <http://yucatan.com.mx/yucatan/que-hacer-en-tizimin>
- Rodríguez N., H. (2014) El mercado municipal de Tizimín: una visita obligada. Turish 1. Turismo alternativo [Blog] Recuperado de <http://turish1.blogspot.mx/2014/09/el-mercado-municipal-de-tizimin-una.html>
- Secretaría de Turismo. (2014). Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos. *Diario Oficial de la Federación*. Sitio web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361690&fecha=26/09/2014.
- Secretaría de Turismo. (2016). *Pueblos Mágicos, herencia que impulsan Turismo*. Sitio web: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-herencia-que-impulsan-turismo>

- Sijilnohhamkt (2014) Utensilios de la cocina maya. Sijil noh ha. Centro ecoturístico. [Blog] Recuperado de <https://sijilnohhamkt.wordpress.com/2014/11/20/utensilios-de-la-cocina-maya/>
- Tizimín on line. (2010). Las catacumbas. Tizimín on line [Blog] Recuperado de <http://tiziminonline.blogspot.mx/2010/06/las-catacumbas.html>
- Tizimín on line. (2010). Parque de la Reina. Tizimín on line [Blog] Recuperado de <http://tiziminonline.blogspot.mx/2010/06/parque-de-la-reyna.html>
- Tizimín Yucatán. (2011). Historia de las catacumbas. Tizimín Yucatán [Blog] Recuperado de <http://tiziminweb.blogspot.mx/2011/05/historia-de-las-catacumbas-tizimin.html>
- Unesco en México. (2017). Patrimonio Inmaterial. Noviembre 2017, de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Sitio web: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>
- Vargas, J.M. (2017) La feria de los reyes magos en Tizimín. Sobre México. Recuperado de <https://sobre-mexico.com/2012/11/28/la-feria-de-los-reyes-magos-en-tizimin/>
- World Heritage Center. (2017). Properties inscribed on the World Heritage List. Noviembre 2017, de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Sitio web: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>
- World Heritage Center. (2017). Tentative Lists. Noviembre de 2017, de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sitio web: <http://whc.unesco.org/en/tentativelists/state=mx>
- Yucatán today. (s/f) Ciudades coloniales: Tizimín. Yucatán today. Recuperado de <http://yucatanoday.com/tizimin/>
- Yucatán today. (s/f). Playas: El Cuyo. Yucatán today. Recuperado de <http://yucatanoday.com/el-cuyo-2/>

**El Convento de los Tres Santos
Reyes de Tizimín, Yucatán**

Capítulo 5

Las edificaciones religiosas construidas en Yucatán durante el periodo virreinal estaban conformadas, principalmente, por los conjuntos doctrinales franciscanos y sus capillas de visita. Los frailes franciscanos desarrollaron una gran actividad constructiva desde la segunda mitad del siglo XVI hasta las primeras décadas del XVII, construyendo decenas de conventos y una gran cantidad de capillas de visita. La construcción de los conjuntos doctrinales implicó un considerable esfuerzo técnico y material para los franciscanos, pues se enfrentaron, en un principio, a la problemática de implantar sistemas estructurales y constructivos de apoyos y cubiertas novedosos en la región ante su desconocimiento del comportamiento físico del suelo y los materiales de construcción regionales.

Frente a esta situación, iniciaron un proceso de adaptación de estos sistemas a las características particulares de los recursos naturales y a la enajenación de las formas de control y organización del recurso humano indígena. Tal labor constructiva, además de responder a los fines de la evangelización y la impartición de la doctrina cristiana, se cimentó en una mezcla de aportaciones tecnológicas, como el conocimiento técnico y las prácticas constructivas hispanas e indígenas; la organización de la mano de obra indígena; la dirección y supervisión de frailes arquitectos y la labor promotora del clero regular.

Además, en dichas construcciones se lleva a cabo una de las celebraciones más esperadas del calendario festivo mexicano y yucateco: la fiesta patronal. Estas fiestas son celebraciones anuales dedicadas a los santos católicos que tienen su origen en España y posteriormente fueron establecidas en el continente americano como parte del proceso de evangelización. En México, las fiestas patronales son manifestaciones concretas de la religiosidad popular y forman parte de un sistema de fiestas que varía en significado, forma y contenido de región a región.

Estas fiestas tienen componentes religiosos como procesiones, peregrinajes, misas y devociones a los Santos, que son organizadas por la parroquia y los feligreses; y lúdicos, como ferias y bailes, organizadas por las autoridades locales. Proporcionan tanto espacios y tiempos de meditación y devoción religiosa, como espacios y tiempos de recreación y diversión. En ese sentido, las principales fiestas patronales de Yucatán son: la de Nuestra Señora de Izamal, patrona del estado de Yucatán que se realiza en diciembre; la de la Virgen de la Candelaria, en Valladolid, en el mes de febrero; la del Cristo de las Ampollas, que se realiza en Mérida durante los meses de septiembre y octubre, y la de los Tres Santos Reyes, en Tizimín.

En el marco de la fiesta patronal en honor a los Tres Reyes, los devotos, locales y peregrinos, realizan diferentes prácticas características de la religiosidad popular. Así tenemos que los devotos comparten concepciones y narrativas de fundación, los Reyes llegaron por la costa y escogieron quedarse en Tizimín; presentan contacto físico con las imágenes: besan, tocan y untan sus ofrendas en las urnas de cada uno de los Reyes. Las imágenes presentan propiedades curativas porque tienen el “poder” de sanar cualquier mal y conceder milagros. Además, los Santos Reyes intercambian favores a través de oraciones y ofrendas: se necesitan milagritos, ruda y tres velas para que las “promesas” sean oídas y concretadas.

La importancia regional que tiene la fiesta de Tizimín se ha construido en relación a sus santos patronos, los Tres Reyes, imágenes que se encuentran localizadas en la Iglesia del mismo nombre. Esta identidad se hace presente tanto a nivel regional como local. A nivel regional la ciudad es conocida por su producción ganadera y por su fiesta anual en honor a los Reyes. Desde 1956, la asociación ganadera de la región empezó a celebrar su feria agrícola, ganadera, industrial y comercial durante las mismas fechas que la fiesta patronal, obteniendo beneficios de la popularidad de esta fiesta patronal establecida desde antaño.

A nivel local, la imagen de los Reyes y sus nombres han sido apropiadas por los locales en el comercio, como nombres de pila. Al caminar por las calles uno encuentra establecimientos comerciales con nombres como: Panadería “Los Reyes,” Tienda “Los Santos Reyes,” Restaurant “Los 3 Reyes,” abarrotes “Melchor, Gaspar y Baltasar” por mencionar algunos. La gente también lleva como nombre de pila los nombres de Melchor, Gaspar y Baltasar. Asimismo, el ayuntamiento también toma su identidad de las imágenes y eslóganes como Tizimín, ciudad de reyes, y Tizimín, destino de reyes, que han sido utilizados para sus campañas políticas y sus gobiernos.

Al respecto, es importante resaltar que, en ocasiones, los cultos cristianos tienen un antecedente prehispánico, tal como sucede en la Basílica de Guadalupe, con la coincidencia de Tonantzin, madre de los Dioses en la mitología náhuatl y relacionada con Coautlicue, que tenía su lugar de dedicación en el cerro del Tepeyac; sitio en que se dieron las apariciones de la Virgen de Guadalupe en 1531, por lo que se ha convertido en un sitio concurrido de visita y agradecimiento de fieles que ha traspasado las fronteras de México.

En el caso de Tizimín, la cultura maya adoraba a tres deidades de su mitología en la época anterior a la llegada de los españoles, por lo que diferentes pueblos hacían peregrinaciones a este lugar, las cuales correspondían a Yum Chac (señor de la lluvia), Yum Kaax (señor del campo) y Yum Ik (Señor del aire). Un elemento para entender este sincretismo es que eran tres señores principales y que pudo fortalecerse como rasgo en el proceso de evangelizador de sustituir este trío por otro, sin afectar la creencia principal, por lo que los tres reyes magos fueron idóneos para este discurso.

Una coincidencia geográfica que ayuda a entender esta devoción es que Tizimín se encuentra en el oriente del estado. Y en el evangelio cristiano señala que eran unos magos de oriente quienes vinieron a venerar al niño Dios como un gesto de humildad. No obstante, es importante señalar que en el texto bíblico no se refiere a los tres reyes magos tal como los conocemos hoy en día, sino que, en primer término, no refiere que eran reyes, aunque si menciona que eran magos sin especificar el número.

Por otra parte, la biblia si especifica que eran tres regalos lo que estos personajes entregaron, por lo que la cultura popular relacionó un presente por cada rey mago. Otro detalle al señalar que pudiesen ser tres santos es que cada rey mago proviniera de los tres continentes que en ese entonces se conocían en la cultura popular, que era Europa, Asia y África, por lo que rasgos comunes de personas de estas regiones son representados en el color de la piel en las esculturas, pinturas o imágenes que representan a los reyes magos.

Dado que el Convento de los Reyes Magos de Tizimín inició su construcción en 1563 -igual que la Catedral metropolitana de la ciudad de México- en la actualidad sólo perduran leyendas acerca de la llegada de las esculturas que yacen ahí y que se veneran desde hace cuatro siglos y medio. De estos relatos, destaca el deseo de tres hombres que querían conocer Tizimín pero que debido a la distancia se dificultaba su traslado, por lo que tomaron una barca para llegar por mar, aunque lamentablemente naufragó. No se encontraron los restos humanos de estos viajeros, pero si tres estatuas de un metro de altura, que al igual que los reyes magos en su camino a Belém, también tenían los rasgos dirigidos hacia este municipio, por lo que fueron colocados en el Convento ya que fueron identificados como los Reyes magos de Oriente.

De esta forma, las imágenes de los Tres Reyes refuerzan las relaciones entre el Estado y la iglesia a la vez que consolida la identidad de la gente a través de la constante manifestación pública de sus santos patronos. Estos no solamente cuentan con poder religioso entre los locales si no que funcionan como símbolos identitarios de la ciudad ya que están representados en el escudo de armas de la ciudad. La presencia de los Reyes en el escudo se refleja en las tres coronas que adornan uno de sus extremos. Además de construir la identidad de la ciudad, las imágenes funcionan como medio para revitalizar la economía de la ciudad ya que por su popularidad atraen a la fiesta miles de devotos año con año, incrementando así los ingresos derivados de la preservación del patrimonio histórico y cultural de Tizimín. Por todo lo anterior, a continuación, se reproduce textualmente un ensayo relacionado con el Convento de los Tres Santos Reyes de Tizimín, Yucatán.

El Convento de Tizimín

Es un privilegio para el pueblo de Tizimín el que se haya erigido en esta región, el convento más grande al norte de Valladolid (marzo de 1563) con un estilo arquitectónico propio de los franciscanos, según el obispo Don Crescencio Carrillo y Ancona en la obra “el Obispado de Yucatán”, primer tomo.

Esta región de los “Cupules” conquistada por los españoles, en primera instancia, se le concedió a Don Sebastián de Burgos (conquistador de Tizimín) en 1549, el cual heredó a su hijo en 1550, Don Antonio de Burgos y éste a su vez a su hijo Diego de Burgos Cansino en 1559. Desafortunadamente no existe acta de algún ayuntamiento que fije el año, mes y día de la fundación oficial de Tizimín, sin embargo como cita de Chamberlain, el encomendero de Dzonot Ake, Giraldo Díaz de Alpuche y su esposa Doña Isabel, sobrina del emperador Moctezuma, vivieron por muchos años en esa población donde en 1546 se dio la primera sublevación de los mayas en contra de los españoles que abarco no solamente la región de los Cupules; este levantamiento fue notoriamente cruel y sería demasiado adentrarnos a los pormenores. Dicho encomendero Díaz de Alpuche con el paso de los años se trasladó a la villa de Valladolid y dio a conocer en el año de 1572 todo lo sucedido, no solamente con los españoles, sino también contra los mayas que servían en las casas de los peninsulares. Esta referencia de la sublevación incluía también a Tizimín, luego entonces existían españoles antes de 1546, por consiguiente, la fundación de este pueblo estaría entre 1544 – 1546.

Pero volvamos nuevamente a lo que nos corresponde: Miguel A. Bretos autor del libro “Arquitectura y Arte Sacro en Yucatán: 1545 – 1823”, menciona que en 1563 se erigió el convento franciscano dedicado a los Tres santos reyes y se reconoce como constructor a Fray Francisco de Gadea, sin embargo, en investigaciones realizadas por un servidor, se asienta que este fraile se ausentó al Perú en 1560, regresando algunos años después al convento de la ciudad de Mérida, donde falleció.

La Visita se Fray Alonso Ponce

Comencemos por narrar lo que dice Miguel Cibeira Taboada, “Yucatán visto por Fray Alonso Ponce”.

El 4 de julio de 1588, habiendo estado en la capital de la Nueva España y por desacuerdos con las autoridades civiles y religiosas, se había refugiado en Cuba, salió del puerto de la Habana rumbo a Yucatán el padre Fray Antonio Ponce, Comisario General de la orden de san Francisco.

Iba acompañado de su secretario Fray Antonio de Ciudad Real, un predicador de Puebla y el guardián de Metepec. “También iba un fraile lego del convento de La Habana”.

El jueves 7 de julio vieron los viajeros “el llamado Ku (cerro) de Chouacan”, en que los indios antiguamente hacían sacrificios a los ídolos, el cual por ser alto se ve desde lejos.

Observa que el “sábado 9 de julio después de haber tomado el maestre de la barca un poco de palo negro que tenía en la playa, el cual es bueno para teñir y se lleva a España”, siguieron navegando “hasta llegar al puerto de Holcoben que por nombre se llama Río de Lagartos” y explica “llámese río porque, aunque es agua salada de mar, entra

en la tierra a manera de río y da en ella muchas vueltas, haciendo muchas ensenadas, que al ser hondables hicieran un puerto maravilloso; pero por no serlo, no pueden entrar en el navío si no son pequeños y estos con trabajo y llámese de Lagartos porque los que hay allí muchos y muy grandes”.

“Tienen a la entrada de este puerto, por la parte de tierra firme, los españoles de aquella provincia puesta una vela (Vigilante) que le guarde y descubra los navíos y dé aviso cuando llegue algún corsario francés u otro enemigo y hay para esto hecha una torre de manera y junto a la torre unas casas de paja, en el que esta la vela y algunos indios que le sirven”.

Como no encontraron un velador despacharon aun indio al pueblo más cercano, pidiéndole ayuda para que el padre Ponce dijese misa al día siguiente y un transporte para ir al convento. La carta fue redactada en lengua maya y se sorprendieron al ver una persona que venía de España supiese su lengua. En realidad, el secretario de Fray Alonso tenía varios años viviendo en Yucatán en los cuales había aprendido a leer y a escribir ese idioma.

De esta estancia describe que “padeciendo todos, aquellas dos noches en aquel rancho, grandísimo trabajo y tormento, con unos mosquitos sancudos que no les dejaban dormir”.

El domingo lo pasó todo el día en Río de Lagartos y el lunes 11 de julio salió de aquel rancho para avisar como Comisario General todos los conventos franciscanos que había en la Capitanía General de Yucatán. De este inicio: “salió el padre Ponce muy de madrugada con una luna muy clara y pasadas allí junto a unas ciénagas y pantanones por una calzada hecha a mano y pasados dos cenotes muy grandes, que son unos estanques o balsas de agua muy delicada hechas en la viva peña y andar cinco leguas a las ocho de la mañana a un pueblecito llamado Loxche de indios mayas, de la guardianía de Tizimín, que es el convento a donde iba”.

“De allí siguió a Kikil, donde comió y salió por la tarde a Tizimín y a donde llegó soportando un aguacero tan fuerte con relámpagos que a un “tiro de piedra” (media de longitud) del convento se resguardo en un mesón soportando el aguacero en abundancia y de corta duración”.

Se separaron: el fraile dominicano, el mercenario, el guardián de Metepec, el predicador de Puebla y el lego de la Habana “que los envió el padre comisario a conventos de la provincia donde se entretuviesen, quedándose solo con su secretario y otros frailes de la misma provincia que se le envió para guía, que le acompañase y les sirviese”.

Hasta aquí hemos narrado la entrada de Fray Alonso en 7 de julio de 1588 a esta región y todas las peripecias que pasaron él y sus acompañantes en cada uno de los sitios que recorrieron.

El camino llevado en estas tierras era a través de veredas, pantanos y lugares pedregosos y en algunos casos transitaba en los sac-bes, antiguos caminos blancos de los mayas.

Imaginemos las dificultades y penurias que tuvieron que pasar para llevar a cabo su misión evangelizadora; es así como comienza una transformación religiosa, de muchos dioses a un solo dios.

De los escritos de fray Alonso narraremos encuentros de los frailes de la guardianía de Tizimín en compañía de los indígenas mayas con los distinguidos visitantes y dice así: “Es el pueblo de Tizimín de mediana densidad de los mayas, las casa son todas de madera, cubiertas de paja y así son todas las demás de todas la provincia donde hay frailes nuestros; es aquella guardianía muy fértil y abundante de algodón y chile, más que ninguna otra de la provincia, danza en ella muchas piñas y ahí en su comarca seis o siete estancias de vacas. Llámese de aquella guardianía y los de Valladolid, los Cupules gente muy valiente”.

Sigue diciendo Fray Alonso: “el convento de Tizimín estaba todo acabado con su claustro alto y bajo, celdas y dormitorios, hecho todo de cal y canto y de edificio fuerte”. “En el compás o patio de convento (el cual era cuadrado con suelo encalado con cuatro capillas en las esquinas y con muchos naranjos y con otros árboles puestos en orden), está hecha una ramada de madera cubierta de huano que son hojas de ciertas palmas muy grandes, anchas y largas capaz de mucha gente (construida con tan curiosidad que en toda ella no hay clavo ni sogá (y sin todo esto) es fortísima; no tiene paredes para que así esté desahogada y entre el aire por todas partes; tiene unos horcones, postes o columnas de madera rectísima sobre que está fundada, atada con bejucos, los cuales son como miembros,

muy correosos. En aquella ramada se junta el pueblo grande. Ofician los indios desde el coro que esté a un lado de la capilla, en el cual suele también estar la pila de bautismo y al otro lado está la sacristía.

Fue la “rama-descrita-el primer templo que tuvieron los naturales, antecesoras de sus capillas abiertas”.

“El oficio de los indios en las ceremonias litúrgicas estaba encomendado al coro, donde cantaban y tocaban instrumentos”.

“Tiene el convento de Tezimín una buna huerta y en ella muchos plátanos, zapotes colorados, aguacates, guayabos, ciruelas de la tierra, limas, limones, naranjas, cidros, higueras y algunas parras y mucha y muy buena hortaliza”.

“Todo se riega con agua que se saca con una noria de un pozo que está en la misma huerta del cual también beben los frailes; en el pueblo hay otra noria y junto a ella una gran pila o estanque, que procuran tener siempre lleno y de él llevan las indias agua para sus casas”. “Moraban en aquel convento cuatro religiosos”.

“Llamábase aquel convento los Tres Reyes”.

“El Tezimín lo fue a visitar el provincial de la Tercera Orden en Yucatán y con él y otros acompañantes, salió de allí el miércoles 25 de julio rumbo a Calotmul”.

Visitas de Fray Diego De Landa

Vale la pena mencionar dos de las visitas más importantes de Fray Diego de Landa por las tierras de los Cupules hacia la floreciente guardianía de Tizimín.

Al llegar Diego de Landa cansado de caminar se fue a hospedar a casa del cacique y señor de aquella tierra, esto fue a principios de año 1551 y luego descubrió en dicha casa que todo su interior estaba muy adornado, alrededor y cerca de ella, todo preparado para un solemne sacrificio a sus dioses vano y muchas vasijas llenas de un brebaje que servía para embriagarse y otros que daban de beber al que iba a ser sacrificado para que no sintiese al sacarle el corazón y vio que ya estaba adormecido y fuera de sí, le sacaban el corazón y la sangre se la rociaban a los ídolos. Esto para Fray Diego de Landa y sus acompañantes era una fiesta infernal, aunque para los mayas era algo muy normal.

Después de observar lo anterior y más, Fray Diego de Landa les explicó que esa no era la forma de dar gracias a Dios, ni la mejor ley de la nueva religión y gracias a su doctrina que dio fruto, bautizó a innumerable gente y fue con tanta fuerza y tanto agrado que aceptaron la religión cristiana. Además, la persona de este fraile como se veía tan humilde y pobre, los indígenas decían que cuando él hablaba mostraba un resplandor, como de luz y fue la imagen y su forma de tratarlos lo que les hizo creer con más amor en la enseñanza de la ley nueva de un Dios verdadero, es decir, mostraba con obras lo que decía con palabras.

En 1552 el fraile trató de organizar mejor la administración de los “convenitos”, como él decía, puesto que era pequeñas ramadas, por esta razón fue repartido a los religiosos que ya entendían algo de la lengua maya y los fue acompañando hasta Tezimín, Chan Cenote, Sacalaca, sotuta y Tenabo, para ponerlos donde más necesidad había: en estos lugares no sólo fueron los frailes franciscanos, sino también los de otras órdenes y clérigos ya que él tenía la autoridad papal como legado suyo.

Los instruyó para que procuraran celebrar las misas, bautizar y casar y en extrema necesidad confesar por medio de intérpretes, puesto que no todos los frailes y los clérigos dominaban completamente la lengua maya.

La llegada de las augustas imágenes de los Tres Santos Reyes a Tizimín

De la llegada de las imágenes de los Tres Santos Reyes, no existe documento alguno que mencione quien las trajo, en qué año y de qué lugar fueron traídas, puesto que en los archivos de la iglesia sólo encontramos documentos a partir del año 1600. Cabe la posibilidad de que Fray Diego de Landa las hubiera traído, pues a partir de 1561 transportaba imágenes, como la de la Virgen del convento de San Francisco de Mérida y la otra del Santuario de

Izamal, desde Guatemala ya que éste era lugar donde se esculpían imágenes sacras con características como las de Tizimín.

Sin embargo, surgieron diversas leyendas de la llegada de estas imágenes a esta población.

Estas leyendas fueron recopiladas por el Dr. Juan Rivero Gutiérrez en su libro “La Feria de Tizimín”.

La primera versión es la siguiente: Que en un puerto muy activo de Europa del que salían barcos para distintas partes del mundo, había tres personas que solicitaron pasaje en un barco que se dirigía hacia el Nuevo Mundo; siendo la más notable la de color negro y usaban tocados de una manera rara: una con turbante, otra con un sombrero sin ala y otra con un velo sujeto por dos cuerdas, pero las tres usaban una especie de capa.

El patrón del barco se negó a darles pasaje y cuando éste salió, se encontró que las tres personas formaban parte de un grupo en la proa de la embarcación, cosa que disgustó mucho al capitán, pero ya estaban como pasajeros y no pudo evitarlo.

El barco desapareció y no se supo que fue de él, pero en las playas de la parte norte de Tizimín, aparecieron las imágenes en la orilla del mar, estando de pie y mirando hacia Tizimín.

Cuando las querían levantar y llevarlas a un lugar no deseado, se hacían pesadas y tenían que asentarlas de nuevo, siempre quedaban con el rostro hacia Tizimín; al levantarlas de nuevo se hacían livianas, si eran dirigidas hacia Tizimín. De este modo las fueron trayendo hasta el pueblo y en cierto lugar se hicieron tan pesadas que hubo que dejarlas allí en un cerro donde posteriormente se les construyó un templo.

Otra versión dice que aparecieron en una mina de tierra blanca, o sea, lo que comúnmente se llama Yucatán sahabera y el transporte hasta Tizimín se hizo según el relato anterior.

Otros dicen que aparecieron en una gruta, o sea, una formación geológica propia de Yucatán llamada Aktun.

También dicen algunos que aparecieron en las playas al norte de Tizimín, cuando a la vista de los indígenas se hundió un barco del que nadie se salvó.

Como mencionamos anteriormente, no tenemos documentación alguna que avale el origen de estas imágenes, la única fuente son los inventarios de la Parroquia de los Tres Santos Reyes de una vara con sus tres centros y tres platillos de plata con peso de once onzas.



Guardianías del Convento de los Tres Santos Reyes de Tizimín

Al inicio de la evangelización en esta región, los frailes franciscanos inspirados por el Espíritu Santo y con el deseo de acrecentar la fe católica de la Nueva España conforme se iban conquistando las provincias, se dieron a la tarea de fundar pequeñas comunidades y en el lugar donde se asentaban algunas de ellas al principio se construían pequeñas ramadas y ya para el siglo XVI se inició la erección de sus conventos.

Tizimín no fue la excepción ya que en 1563 comenzó a dar frutos este proceso de cristianizar a los habitantes de este lugar y los que se hallaban a su alrededor, por consiguiente, se nombraron las “Visitas”, que así se llamaban las pequeñas poblaciones que pertenecían a la cabecera.

En ese entonces a las cabeceras se les llamaba “guardianías” (término usado por los franciscanos porque en cada una de ellas se nombraban a un número determinado de frailes) y al responsable de ellos se le llamaba Fraile Guardián. En la actualidad se les llaman parroquias y las de Los Santos Reyes se encuentra conformada por diez comunidades, que son las siguientes: Yaxcheku, Dzonot Ake, Dzonot Tigre, Xmakulam, DzonotBox, San Miguel, Kikil, Xpanbiha, Xbohom, y Tizimín siendo ésta la cabecera de la parroquia, todas estas comunidades son asignadas por la Diócesis.

En el siglo XVI a la guardianía de Tizimín se le otorgaron las visitas de Sucopo, Sodzil, Dzonot Ake, Kikil, Loche, Panabá, Calotmul y Nabalám.

La guardianía de Tizimín fue “secularizada” hacia 1680, es decir, fue traspasada (no sin protesta naturalmente) del control franciscano al del clero secular, según Miguel A. Bretos.

A continuación, mencionaremos algunas de estas guardianías:

Kikil

San Francisco de Asís Kikil, visita de Tizimín durante el primer siglo de la colonización y fue constituida en parroquia a raíz de la secularización en 1680.

Loche y Panabá

Antiguas visitas de Tizimín, fueron otorgadas por derecho a la parroquia de Kikil en ese mismo año (1680).

Calotmul

Virgen de la Inmaculada Concepción Calotmul, fue secularizada también en el año de 1680, aunque hacia 1684 su posición era aún dudosa. El curato había sido guardianía franciscana por derecho propio desde 1612, año en que fuera segregada de Tizimín asignándosele por visitas, a Tahcabo y Pocoboch.

Nabalám

Visita de Tizimín segregada de la guardianía en 1640.

Sucopo Y Dzonot Ake

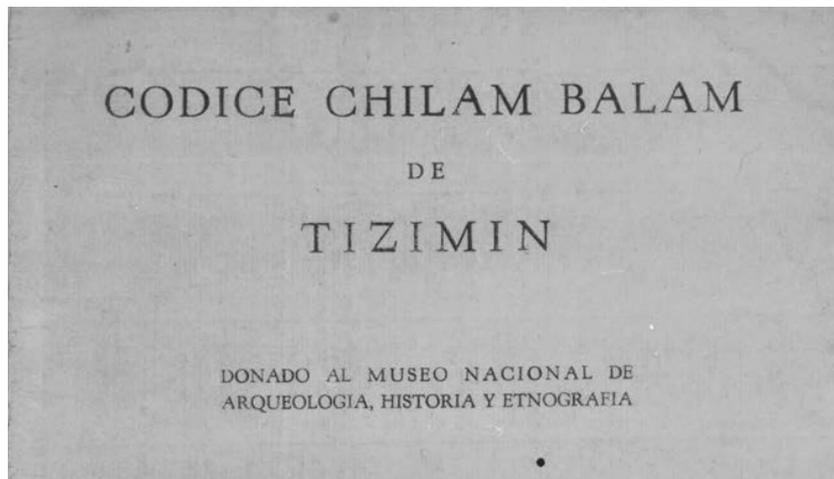
San Martín o de la Candelaria de Sucopo y San Benito de Dzonot Ake, continúan perteneciendo hasta ahora a la parroquia de Los Tres Reyes de Tizimín.

El Chilam Balam de Tizimín

Uno de los acontecimientos que tuvieron lugar en el convento de Tizimín, fue que el cura Párroco Don Manuel Luciano Pérez hubiera encontrado un documento indígena con escritos en caracteres europeos, es decir, en papel europeo, con letras del alfabeto español redactado en la lengua maya de Yucatán, el mayathan.

En este documento de tradición indígena maya se encuentran: relaciones históricas, genealogías, testamentos, profecías, tratados astronómicos, astrológicos, calendarios, agricultura y de medicina.

El documento antes mencionado es el “Libro del Chilam Balam de Tizimín”, siendo hallado entre los papeles y documentos antiguos de la Parroquia de Tizimín; no se tiene la fecha de su hallazgo. Lo que sí se puede afirmar es que el 23 de marzo de 1870, Don Manuel Luciano Pérez se lo envió como obsequio al Obispo Don Crescencio Carrillo y Ancona (anexamos una copia del envío y agradezco a la Antropóloga Ana Patricia Martínez Huchim por haberme obsequiado copia del documento “Libro del Chilam Balam de Tizimín”).



Los libros del Chilam Balam son documentos muy importantes donde los grandes arqueólogos y antropólogos han logrado saber cómo era la vida de los mayas.

Esos escritos se dice que se comenzaron a redactar en el siglo XVI y concluyeron en el siglo XIX. Para finalizar, a la muerte del Obispo Carrillo y Ancona en 1897, el documento de Tizimín llegó junto con otros manuscritos, a manos de su administrador de herencia José Dolores Rivero Figueroa y a la muerte de éste a José Policarpo Molina. En 1915, bajo el gobierno del Gral. Salvador Alvarado, la colección de manuscritos fue expropiada e incorporada a la biblioteca Cepeda Peraza en Mérida, de donde fue robada poco después. Así que, durante más de un decenio, el manuscrito estuvo desaparecido, hasta que en 1928 llegó de la colección de Laura Temple al Museo Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México, D.F., donde actualmente de conserva.

Breve descripción del Antiguo Convento

En la visita que hiciera Fray Alonso Ponce el 11 de julio de 1588, nos hizo una somera descripción de lo que era este antiguo convento, hallándolo en ese entonces todo terminado y las paredes revestidas de estuco dándole un color claro, en su totalidad debió verse bellissimo e importante, naturalmente no es como nosotros podemos admirarlo en la actualidad.

Las dimensiones actuales del convento son: de frente 42 mts. Y de fondo 54 mts., este predio se encuentra ubicado sobre la calle 51 entre 48 y 50.



En la parte del frente mirando al sur, encontraremos una ventana seguida por la puerta principal enmarcada con piedra labrada que al mirarla parece cortada, porque no llega hasta el piso; pero recordaremos que a principio del siglo XX la calle fue nivelada, bajándola unos 80 centímetros. Enseguida observaremos dos arcos en la parte central de esta pared; en su inicio estos arcos debieron de estar cerrados con herrería, en 1917 a la llegada del padre Eutimio Arce Rejón ya no existía esta herrería y casi al final de su estancia como párroco en Tizimín, esos arcos se sellaron con mampostería por dentro, dejando por fuera un espacio de aproximadamente un metro y así permaneció hasta la década de los 60s siendo párroco el Pbro. José Ariosto Gamboa Lugo quien los mandó tapiar completamente.



En la parte oeste de esta pared en lo más alto, podemos mirar una espadaña (torre) que sirvió de campanario a la capilla del convento hasta la construcción del templo de los Tres Santos Reyes.



Mirando hacia el oeste, frente a lo que ahora es la explanada, encontramos una pequeña ventana (arriba, debajo de la espadaña) y a su alrededor un arco tapiado, Fray Alonso Ponce menciona que allí se encontraba una ramada muy grande hecha de horcones muy altos, techada con “huano” y amarrada con bejucos muy fuertes y correosos, no habiéndose utilizado ningún clavo y a pesar de eso la ramada era fortísima. En este lugar donde asistían a misa los indígenas, celebración Eucarística que ofrecían los frailes desde lo alto; la pila bautismal y la sacristía estaban abajo, puesto que los indígenas no podían entrar a la parte de arriba del convento.

La planta alta de la vista a oeste, que muchos años estuvo destechada y fue restaurada en el año 2005 siendo párroco el Pbro. Armin Rivero Castillo, no terminaba hasta donde la vemos en la actualidad, sino que continuaba al norte hasta alinearse con la arquería de la parte trasera del lado oriente.



En la parte del convento que mira al oriente, enfrente del actual Parque Juárez, existió un corredor que iba de sur a norte y estaba formado por ocho arcos sostenidos por columnas cilíndricas de piedra labrada pudiendo salir a este corredor por la puerta que encontramos ahora con escalinatas. Este corredor fue destruido a principios del siglo XX. En la actualidad, la planta baja del convento es utilizada para oficinas, sala de reuniones y una pequeña capilla donde el Santísimo se encuentra todo el día.



En la planta alta se encuentran los dormitorios de los sacerdotes, la cocina, el comedor, una sala para visitas y una sala amplia para reuniones, que fuera la primera capilla de los frailes del siglo XVI al XVIII.

El convento también tenía una huerta, descrita anteriormente, que abarcaba el Parque Juárez (calle 48) y los predios que están en la calle 49.A (callejón de las combis).



Fray Alonso menciona que los frailes utilizaban el agua que sacaban con una noria ubicada en la parte norte del convento, probablemente en el terreno que ocupó el Salón Montejo.

A partir de la Constitución de 1857, vino la separación de la Iglesia del Estado, por lo consiguiente, los bienes del Clero fueron confiscados y unos años más tarde el edificio del Convento se abandonó. Debido a esto, las filtraciones de agua en los techos y el pasto de los años hicieron que éste se fuera deteriorando hasta destruirse la planta alta y parte de la planta baja.

En ese entonces los Sacerdotes que eran nombrados párroco y vicario no vivían en este edificio. De 1899 a 1914 radicaron aquí en Tizimín dos sacerdotes españoles, Ramón Méndez (párroco) y Miguel de los Santos Mir (vicario), éstos vivieron en un predio de la calle 21 entre 52 y 54 hasta 1914. Fue el padre Arce que al final de los 40s comenzó a vivir en el convento.

En la década de los 30s y mediados de los 40s existió una fonda ubicada en la esquina sureste, donde se encuentra una pequeña puerta en alto, esta fonda era de la familia formada por los esposos don Luis Ruz y doña Juanita Gutiérrez y habitaron con ellos sus hijos: Celia, Cruz, Piedad, Genoveva, Consuelo, Lida, Mireya, Emilio, Juan y Roberto (para quienes lo recordamos era el inolvidable Robich que vendía en su carrito de madera: panuchos, salbutes y sus exquisitos granizados).



Una de las nietas descendiente de esta familia, la Sra. Leyla González Ruz menciona que lo que más disfrutaba eran los panuchos y los salbutes que en ese entonces sólo se aderezaban con cebolla curtida.

La primera restauración la realizó el Cura Párroco Don Carlos Trujillo Sélem q.e.p.d. en el año de 1983, siendo habilitada en la parte de abajo: la cocina, el comedor y el pasillo del frente con su arquería y cuatro dormitorios en la segunda planta. Durante la realización de esta obra fungen como párroco y vicario, los Presbíteros Luis Góngora y David Peraza de la parroquia de los Santos Reyes.

Los 450 años del aniversario del convento, nos ha dado la oportunidad de realizar este humilde trabajo de investigación y al mismo tiempo recordar cómo se fue desarrollando nuestra fe cristiana católica y la devoción a los Santos Reyes, que congrega a miles de personas, no solamente de Yucatán sino de otros estados y países en los primeros días del mes de enero de cada año. Valga éste como un tributo a los hombres y mujeres que, con su esfuerzo, tenacidad, constancia y su fe en Dios y teniendo como intercesores a los Santos Reyes, nos han legado esta tierra hermosa, nuestro querido Tizimín.

Referencias

- Dr. RIVERO Gutiérrez, Juan Remembranzas, Leyendas y Crónicas de Tizimín 1º. Parte, (Mérida, Yuc. “Zamná”) 1978.
- CASTILLO Peraza, Carlos recopilador. Historia de Yucatán “Antología” Ed. Litoarte S. DE R.L.F.C. de Cuernavaca 683, Mex 11520 D.F 1986.
- Akademische Druck-u. Verlagsanstald “El Libro de Chilam Balam de Tizimín”. Museo Nacional de Antropología, Cd. De Méx. 1980.
- BRETOS A. Miguel. Arquitectura y Arte Sacro en Yucatán 1545-1823. Ingramex, S.A. centeno 162, México 13 D.F 1987.
- Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán, AHAY, Mérida, Concursos de Curatos.
- BRITO Sansores, William M. “Tizimín en la Historia” Ediciones Salettianas diciembre 1996.
- LÓPEZ Cogolludo, Diego. “Historia de Yucatán” 1688.
- De Ciudad Real, Antonio “Tratado Curioso y Doctor de las Grandezas de la nueva España”.

La preservación del patrimonio histórico es una tarea legislativa.
El caso de Tizimín, Yucatán. Luis Antonio Pérez Salazar.
Se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2017
en los talleres de D3 Ediciones SA de CV,
Avenida Lomas Verdes 2560-306,
Colonia Lomas Verdes, C.P. 53120, Edo. de México.
Se tiraron 1,000 ejemplares en papel bond blanco de 36 kg.



ISBN: 978-L07-8320-6L-6



9 786078 320868

